



PROSEGUR

Memoria Financiera
2008

ÍNDICE

01 > Cuentas anuales consolidadas	05	1. Información general	13
Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 - ACTIVO	07	2. Resumen de las principales políticas contables	15
Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 - PASIVO	08	2.1. Bases de presentación	15
Cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados a 31 de diciembre de 2008 y 2007	09	2.2. Principios de consolidación	22
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008	10	2.3. Información financiera por segmentos	24
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007	11	2.4. Transacciones en moneda extranjera	24
Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre	12	2.5. Inmovilizado material	25
Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008	13	2.6. Activos intangibles	26
		2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos	27
		2.8. Activos financieros	27
		2.9. Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	28
		2.10. Existencias	29
		2.11. Cuentas comerciales a cobrar	29
		2.12. Efectivo y equivalentes al efectivo	30
		2.13. Capital social	30
		2.14. Proveedores	30
		2.15. Recursos ajenos	30
		2.16. Impuestos corrientes y diferidos	30
		2.17. Prestaciones a los empleados	31
		2.18. Provisiones	32
		2.19. Reconocimiento de ingresos	33
		2.20. Arrendamientos	33
		2.21. Contratos de construcción / Prestación de servicios	34

2.22. Activos no corrientes mantenidos para la venta	35	26. Costes financieros netos	83
2.23. Distribución de dividendos	35	27. Ganancias por acción	83
2.24. Medioambiente	35	28. Dividendos por acción	84
3. Gestión del riesgo financiero	35	29. Efectivo generado por las operaciones de explotación	84
3.1. Factores de riesgo financiero	35	30. Contingencias	85
3.2. Gestión del riesgo de capital	39	31. Compromisos	86
3.3. Estimación del valor razonable	40	32. Combinaciones de negocios	87
4. Estimaciones y juicios contables	40	33. Transacciones con partes vinculadas	92
5. Información financiera por segmentos	42	34. Negocios conjuntos	95
6. Inmovilizado material	48	35. Uniones temporales de empresas (UTEs)	96
7. Fondo de Comercio	51	36. Otra información	96
8. Activos Intangibles	53	37. Hechos posteriores a la fecha del balance	98
9. Activos financieros	55		
10. Existencias	57		
11. Clientes y cuentas a cobrar	57	ANEXO I. Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación	99
12. Otros activos financieros	59		
13. Efectivo y equivalentes al efectivo	60	ANEXO II. Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación	103
14. Capital	60		
15. Reserva por revalorización y otras reservas	62	ANEXO III. Sociedades bajo administración judicial	105
16. Diferencia acumulada de conversión	62		
17. Ganancias acumuladas y otras reservas	62	ANEXO IV. Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación	106
18. Recursos ajenos	64		
19. Situación fiscal	68	02 > Informe de gestión	107
20. Provisiones a largo plazo	73	03 > Informe anual de gobierno corporativo	125
21. Proveedores y otras cuentas a pagar	76	04 > Oficina del accionista	178
22. Instrumentos financieros derivados	76		
23. Otros pasivos y gastos	81		
24. Ingresos ordinarios y otros ingresos	82		
25. Gasto por prestaciones a los empleados	82		



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Cuentas anuales consolidadas
e informe de gestión al
31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA



Paseo de la Castellana, 43
28046 Madrid
Tel. +34 902 021 111
Fax +34 913 083 566

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 10 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gonzalo Sanjurjo Pose
Socio - Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2009

PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L. - R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79031290

WC-059

> BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 - ACTIVO
(EN MILES DE EUROS)

	Nota	31/12/2008	31/12/2007
ACTIVOS			
Inmovilizado material	6	281.664	249.370
Fondo de comercio	7	270.491	266.525
Activos intangibles	8	75.885	62.649
Activos financieros disponibles para la venta y otros	9	34.483	53.386
Activos por impuestos diferidos	19	47.938	47.954
Instrumentos financieros derivados	22	-	3.941
Activos no corrientes		710.461	683.825
Existencias	10	24.469	24.474
Clientes y otras cuentas a cobrar	11	492.777	513.192
Activos no corrientes mantenidos para la venta		448	-
Instrumentos financieros derivados	22	7.289	289
Otros activos financieros	12	114.405	37.300
Efectivo y equivalentes al efectivo	13	92.653	98.288
Activos corrientes		732.041	673.543
TOTAL ACTIVOS		1.442.502	1.357.368

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 11 a 99 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

> BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 - PASIVO
(EN MILES DE EUROS)

	Nota	31/12/2008	31/12/2007
PATRIMONIO NETO			
Capital social	14	37.027	37.027
Prima de Emisión	14	25.472	25.472
Acciones propias	14	(29.372)	(8.413)
Otros instrumentos de patrimonio	14	1.855	-
Reserva de revalorización y otras reservas	15	23	1.619
Diferencia acumulada de conversión	16	(30.870)	(9.440)
Ganancias acumuladas y otras reservas	17	419.451	333.702
Intereses minoritarios		1.008	2.451
Total patrimonio neto		424.594	382.418
PASIVOS			
Recursos ajenos	18	231.806	231.263
Instrumentos financieros derivados	22	251	4.878
Pasivos por impuestos diferidos	19	36.954	47.371
Provisiones a largo plazo	20	134.536	120.751
Pasivos no corrientes		403.547	404.263
Proveedores y otras cuentas a pagar	21	329.619	324.380
Pasivos por impuesto corriente		56.708	33.042
Recursos ajenos	18	197.062	188.018
Instrumentos financieros derivados	22	1.531	945
Otros pasivos y gastos	23	29.441	24.302
Pasivos corrientes		614.361	570.687
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		1.442.502	1.357.368

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 11 a 99 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

> CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
FINALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(EN MILES DE EUROS)

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre			
	Nota	2008	2007
Ingresos ordinarios	24	2.051.707	1.841.795
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(5)	2.514
Materias primas y materiales para el consumo utilizados		(67.968)	(75.106)
Gasto por prestaciones a los empleados	25	(1.361.244)	(1.257.676)
Pérdidas por deterioro de valor	7,11	(8.084)	(4.311)
Amortización de inmovilizado	6,8	(51.525)	(48.347)
Trabajos, servicios y suministros exteriores		(177.045)	(142.111)
Otros gastos de explotación		(169.644)	(142.383)
Tributos		(11.150)	(12.455)
Beneficio de explotación		205.042	161.920
Ingresos financieros		26.945	3.736
Gastos financieros		(49.197)	(17.262)
Costes financieros netos	26	(22.252)	(13.526)
Beneficio antes de impuestos		(182.790)	(148.394)
Impuesto sobre las ganancias	19	(57.545)	(49.125)
Beneficio (pérdidas) del ejercicio de las actividades interrumpidas	36	(1.400)	-
Beneficio consolidado del ejercicio		126.645	99.269
Atribuible a:			
Intereses minoritarios		393	968
A accionistas de la sociedad		127.038	98.301
Ganancias por acción para el beneficio de las actividades continuadas atribuible a los accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (Euros por acción)			
- Básicas	27	2,07	1,60
- Diluidas			
Ganancias por acción para el beneficio de las actividades interrumpidas atribuible a los accionistas de la sociedad durante el ejercicio (Euros por acción)			
- Básicas	27	0,02	-
- Diluidas			

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 11 a 99 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

> ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (EN MILES DE EUROS)

Atribuible a los accionistas de la Sociedad									
	Capital social (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Otros instrumentos de patrimonio (Nota 14)	Reservas revalorización y otras (Nota 15)	Dif. Acum. Conversión (Nota 16)	Ganan. Acum. y otras Rvas. (Nota 17)	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo a 1 de enero de 2008	37.027	25.472	8.413		1.619	(9.440)	333.702	2.451	382.418
Ingreso/(gasto) bruto reconocido directamente en patrimonio neto					(2.280)				(2.280)
Efectivo impositivo					684				684
Ingreso/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto					(1.596)				(1.596)
Diferencias conversión moneda extranjera						(21.430)		(54)	(21.484)
Cambios en el perímetro de consolidación							2.711	(996)	1.715
Beneficio del ejercicio							127.038	(393)	126.645
Retribuciones en instrumentos de patrimonio				1.855					1.855
Adquisición/Venta acciones propias			(20.959)						(20.959)
Dividendo correspondiente a 2007							(44.000)		(44.000)
Otros movimientos									-
Saldo a 31 de diciembre de 2008	37.027	25.472	(29.372)	1.855	23	(30.870)	419.451	1.008	424.594

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 11 a 99 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

> ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (EN MILES DE EUROS)

	Atribuible a los accionistas de la Sociedad						Total patrimonio neto	
	Capital social (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Reservas revalorización y otras (Nota 15)	Dif. Acum. Conversión (Nota 16)	Ganan. Acum. y otras Fivas. (Nota 17)		Intereses minoritarios
Saldo a 1 de enero de 2007	37.027	25.472	(3.853)	1.557	(973)	275.388	6	334.624
Ingres/(gasto) bruto reconocido directamente en patrimonio neto				125				125
Efectivo impositivo				(50)				(50)
Ingreso/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto				75				75
Diferencias conversión moneda extranjera					(8.467)		(171)	(8.638)
Cambios en el perímetro de consolidación							1.648	1.648
Beneficio del ejercicio						98.301	968	99.269
Adquisición/Venta acciones propias			(4.560)					(4.560)
Dividendo correspondiente a 2006						(40.000)		(40.000)
Otros movimientos				(13)			13	
Saldo a 31 de diciembre de 2007	37.027	25.472	(8.413)	1.619	(9.440)	333.702	2.451	382.418

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 11 a 99 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

> ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
A 31 DE DICIEMBRE (EN MILES DE EUROS)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre		
	Nota	2008	2007
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Efectivo generado por las operaciones	29	305.971	228.855
Intereses pagados		(36.260)	(15.510)
Intereses cobrados		6.703	-
Impuestos pagados		(42.082)	(42.358)
Efectivo neto generado por actividades de explotación		234.332	170.987
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de dependientes, neta de efectivo adquirido		(8.133)	(26.517)
Adquisición de activos no corrientes mantenidos para la venta	9	(448)	-
Adquisición de inmovilizado material	6	(92.259)	(73.260)
Adquisición de activos intangibles	8	(29.461)	(5.327)
Ingresos por la venta de inmovilizado		2.849	2.014
Venta de dependientes, neta de efectivo		-	8.705
Disposición/adquisición neta de otros activos financieros	12	(57.700)	(37.300)
Disposición/adquisición neta de activos financieros disponibles para la venta	9	800	(30.852)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(184.352)	(162.537)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Variación de endeudamiento financiero		(13.656)	83.324
Variación de otras deudas		32.290	1.737
Variación de provisiones a largo plazo		(7.915)	(13.425)
Variación de deudas por arrendamiento financiero		853	7.433
Acciones propias	14	(20.959)	(4.560)
Dividendos pagados a accionistas de la sociedad		(42.000)	(36.500)
Efectivo neto recibido/ (utilizado) en actividades de financiación		(51.387)	38.009
(Disminución)/Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(1.407)	46.459
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	13	98.288	54.652
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio en efectivo y descubiertos bancarios		(4.228)	(2.823)
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio	13	92.653	98.288

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 11 a 99 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

> NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2008 (EN MILES DE EUROS)

1. Información general

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (en adelante, la Sociedad) es una Sociedad de servicios de seguridad que al cierre del 2008 cuenta con un Grupo (en adelante, el Grupo), formado por 71 sociedades: Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., sociedad dominante, y 70 dependientes. Adicionalmente, el Grupo participa conjuntamente con otras entidades en 4 negocios conjuntos y 10 uniones temporales de empresas (en adelante UTEs).

Las empresas del Grupo poseen participaciones inferiores al 20% del capital en otras entidades sobre las que no tienen influencia significativa.

Durante los ejercicios 2007 y 2008 el Grupo ha prestado servicios en España, Portugal, Italia (sólo en el ejercicio 2007), Francia, Rumania, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Perú, México y Colombia.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un Grupo cuando la sociedad dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 2.2.

En el Anexo I a estas Notas se desglosan los datos de identificación de las 70 sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global.

En el Anexo II a estas Notas se desglosan los datos de identificación de las 10 uniones temporales de empresas (UTEs) incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

En el Anexo III a estas Notas se detallan las sociedades que se encuentran en proceso de liquidación bajo administración judicial.

En el Anexo IV a estas Notas se desglosan los datos de identificación de las 4 sociedades con negocios conjuntos incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., sociedad dominante del Grupo, se constituyó en Madrid el 14 de Mayo de 1976 como sociedad anónima. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.237, folio 22, sección 3ª, hoja número 32.805 inscripción 1ª.

La Sociedad se halla inscrita con el número 112 en el Registro Especial de Empresas de Seguridad Privada, dependientes del Ministerio del Interior.

El domicilio social de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. se encuentra en Madrid en la calle Pajaritos, 24. Sus oficinas principales están domiciliadas en la calle Santa Sabina, 8.

El objeto social de la Sociedad está descrito en el artículo 2 de sus estatutos sociales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, y sin perjuicio de las competencias que tienen atribuidas las Fuerzas Armadas y los Cuerpos de la Seguridad, la Sociedad

tendrá por objeto la prestación, dentro del ámbito de todo el territorio nacional, de los siguientes servicios y actividades:

1. Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.
2. La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente.
3. El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras.
4. El transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características sean determinadas por el Ministerio del Interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de la Seguridad.
5. Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.
6. La explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas Armadas y Cuerpos de la Seguridad; así como prestación de servicios de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos.
7. Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad.
8. Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo.

Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad y en especial las actividades de intermediación financiera, reservadas por la legislación de las Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero, y por la Ley de Mercado de Valores, a las Instituciones de Inversión Colectiva.

Actualmente la sociedad dominante opera fundamentalmente en el territorio nacional.

El Grupo está presente en 12 países, organizado en tres áreas geográficas, España, resto de Europa y Latinoamérica (Latam), a través de 2 líneas de negocio:

- Servicios de seguridad corporativa

Es el conjunto de servicios, productos y medidas organizativas que conforman soluciones de seguridad que se aplican en las empresas y corporaciones para minimizar o neutralizar las incidencias que puedan suponer un riesgo para sus empleados, instalaciones, visitantes y activos de información.

- Servicios de seguridad residencial

Es el conjunto de servicios, productos y soluciones de seguridad enfocadas a prevenir y proteger las viviendas y pequeños negocios y sus contenidos frente a incidencias imprevistas, así como los servicios de seguridad personal de atención y ayuda.

Los cambios en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

1. Se han realizado las siguientes adquisiciones:
Se ha adquirido el 100% de la sociedad Resguardo y Estrategias Especializadas, S.A. de C.V., empresa de México que desarrolla actividades de vigilancia y custodia de mercancías en tránsito.
2. Se han constituido las siguientes sociedades:
En México: Prosegur Consultoría y Servicios Administrativos, S.A. y Prosegur Seguridad Privada Electrónica, S.A.
3. Se ha liquidado la sociedad Prosegur Roma, S.A. en Italia.
4. Se ha realizado la fusión por absorción de C. Valdecantos, S.A. por Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

El Grupo está controlado por Gubel S.L., sociedad constituida en Madrid, que posee el 50,11% de las acciones de la Sociedad. La Sociedad está admitida a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2009 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado consistentemente para todos los años presentados.

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2008 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2008.

Las políticas que se indican a continuación se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de los edificios de Pajaritos y Acacias en Madrid y el de Hospitalet en Barcelona, que en primera transición a NIIF fueron valorados a valor de mercado, siendo este su coste atribuido y el registro a valor razonable, conforme a lo establecido en las NIIF, de los instrumentos financieros.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

En la presente memoria se utilizan los siguientes ratios:

EBITA: Beneficio antes de intereses, impuestos y amortizaciones (beneficio de explotación).

EBITDA: Beneficio antes de intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones.

(a) Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2008

● NIC 39 (Modificación) “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” y NIIF 7 (Modificación) “Instrumentos financieros: Información a revelar” – Reclasificación de instrumentos financieros.

(b) Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación

● CINIIF 14 “NIC 19 – Limite de los activos afectos a un plan de prestaciones definidas, necesidades mínimas de financiación e interrelación entre ambos” que recoge las pautas para evaluar el límite establecido en la NIC 19 sobre el superávit que puede reconocerse como activo. También explica la forma en que el pasivo por pensiones pueden verse afectados por obligaciones mínimas de financiación fijadas contractual o legalmente. Esta interpretación no tiene ningún efecto sobre las cuentas del Grupo.

● La CINIIF 12 “Contratos de prestación de servicios”, de obligado cumplimiento para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2008, no tiene efecto sobre las operaciones del Grupo. A la fecha de formulación de estas cuentas, la Unión Europea no había adoptado esta interpretación. En cualquier caso, no es relevante para las actividades del Grupo dado que ninguna de las entidades del Grupo presta servicios de estas características.

● CINIIF 11 “NIIF 2 – Transacciones de grupo y con acciones propias” que establece los principios para determinar si una transacción basada en acciones en la que intervienen acciones propias o entidades del Grupo (por ejemplo, opciones sobre las acciones de la dominante) debe reconocerse como una transacción con pago basado en acciones liquidada con instrumentos de patrimonio o liquidada en efectivo en las cuentas individuales de la dominante y de las entidades del Grupo. La aplicación de esta interpretación no tiene efecto sobre las cuentas del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación. Estas interpretaciones son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, y ejercicios posteriores:

● NIC 23 (Modificación) “Costes por intereses” (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta norma exige que las entidades capitalicen los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado (aquel que requiere, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta) como parte del coste del activo. La opción de reconocer inmediatamente estos costes por intereses como gastos del periodo se suprime. No se considera que tenga efecto significativo pues la actividad no tiene activos cualificados.

● NIC 1 (Revisada) “Presentación de estados financieros” (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta norma modificada prohíbe la presentación de partidas de ingreso y gasto (es decir, cambios en el patrimonio por operaciones con terceros no accionistas) en el estado de cambios en el patrimonio neto, y exige que los cambios en el patrimonio neto por operaciones con terceros no accionistas se presenten separados de los cambios en el patrimonio neto por operaciones con accionistas. Todos los cambios en el patrimonio neto por operaciones con terceros no accionistas se deben presentar en un estado de resultados, si bien las entidades pueden optar por presentar un único estado (el estado de ingresos

totales) o dos estados (el estado de resultados y el estado de ingresos totales). Cuando una entidad reexpresé o reclasifique la información comparativa, estará obligada a presentar un balance reexpresado al inicio del periodo comparativo, además del balance al cierre del ejercicio corriente y del periodo comparativo. El grupo aplicará la NIC 1 (Revisada) desde el 1 de enero de 2009.

● NIIF 2 (Modificación) “Pagos basados en acciones” (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación aborda las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión de los derechos y las cancelaciones. En ella se aclara que únicamente las condiciones de servicio y de rendimiento pueden considerarse condiciones de concesión. Otras características de los pagos basados en acciones no se consideran condiciones de concesión, sino que deben incluirse en el cálculo del valor razonable a la fecha de concesión en las transacciones con empleados y terceros que presten servicios similares, de forma que no tienen efecto en el número de premios que se espera que se vayan a consolidar ni la valoración posterior a la fecha de concesión. Todas las cancelaciones, tanto las realizadas por la entidad como por terceros, deben seguir el mismo tratamiento contable. No se espera que tenga un efecto significativo en los estados financieros del Grupo.

● NIIF 8 (Modificación) “Segmentos operativos”. La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 y homogeniza los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131 “Disclosures about segments of an enterprise and related information”. La nueva norma exige un enfoque de dirección bajo el cual la información por segmentos se presenta sobre la misma base que la que se utiliza a efectos internos.

● NIC 32 (Modificación) “Instrumentos financieros: Presentación” y NIC 1 (Modificación) “Presentación de estados financieros” – “Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación” (vigente desde el 1 de enero de 2009). Estas modificaciones exigen a las entidades que reclasifiquen los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que conllevan la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación como patrimonio, siempre que el instrumento tenga ciertas características y cumpla determinadas condiciones.

● NIIF 1 (Modificación) “Adopción por primera vez de las NIIF” y NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados” (vigente desde el 1 de enero de 2009). La norma modificada permite que los primeros adoptantes utilicen el valor razonable o el valor contable resultante de aplicar los principios contables anteriores como coste atribuido de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. La modificación también elimina de la NIC 27 la definición del método del coste y lo reemplaza por el requisito de presentar los dividendos como ingresos en los estados financieros separados del inversor.

● NIC 27 (Revisada) “Estados financieros consolidados y separados” (vigente desde el 1 de julio de 2009). La norma revisada exige que los efectos de todas las transacciones con intereses minoritarios se contabilicen en el patrimonio neto siempre que no haya cambios en el control de forma que estas operaciones ya no tengan efecto en el fondo de comercio ni tampoco resulten en una pérdida o ganancia. La modificación también recoge el tratamiento contable a aplicar cuando se pierde el control. La participación minoritaria que se mantenga se deberá volver a valorar a su valor razonable, registrándose el efecto en la cuenta de resultados. Esta norma revisada está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.

● NIIF 3 (Revisada) “Combinaciones de negocios” (vigente desde el 1 de julio de 2009). La norma revisada mantiene el método de adquisición para las combinaciones de negocios, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos de compra de un negocio se reconocen a su valor

razonable a la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de combinación de negocios, consistente en valorar los intereses minoritarios a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos. Esta norma revisada está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.

- NIIF 1 (Revisada) “Adopción por primera vez de las NIIF” (vigente a partir del 1 de enero de 2009). En 2007, el Consejo propuso, como parte de su proyecto de mejoras anuales, modificar la NIIF 1 para hacerla más comprensible para el lector y diseñarla de forma que se acomode mejor a cambios futuros. En esta versión, revisada en noviembre de 2008, se mantiene la sustancia de la versión anterior, pero dentro de una estructura modificada. Esta norma revisada está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.

- NIC 39 (Modificación) “Partidas susceptibles de designarse como partida cubierta” (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación introduce dos cambios importantes al prohibir designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo e incluir el valor temporal en la parte del riesgo cubierta cuando se designen opciones como coberturas. Esta modificación está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.

- CINIIF 16 “Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero” (vigente desde el 1 de octubre de 2008). Esta interpretación aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del Grupo. El requisito de la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera” es de aplicación a la partida cubierta. El Grupo aplicará la CINIIF 16 desde el 1 de enero de 2009. No se espera que tenga efecto material en los estados financieros del grupo. Esta interpretación está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.

- CINIIF 17 “Distribución a los accionistas de activos distintos del efectivo”. Esta interpretación aclara como deberían ser valoradas las distribuciones de activos, distintos del efectivo, cuando una entidad distribuya dividendos a sus accionistas. Esta interpretación exige que los dividendos a cuenta se registren cuando hayan sido autorizados de forma apropiada, que el dividendo se valore al valor razonable de los activos netos a distribuir y que la diferencia entre el valor razonable del dividendo pagado y el valor en libros de los activos netos distribuidos se reconozca en la cuenta de resultados. Esta interpretación es de aplicación prospectiva para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009 y está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación y que son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, y que no son relevantes en el contexto de las actividades del grupo:

- CINIIF 13 “Programas de fidelización de clientes” (vigente desde el 1 de Enero de 2009). La CINIIF 13 aclara que en los casos en que los bienes o servicios se prestan conjuntamente con un incentivo de fidelización (por ejemplo, puntos de fidelización o productos gratis), el acuerdo se considera un contrato con elementos múltiples y el importe recibido o a recibir del cliente se debe imputar entre los componentes del acuerdo por su valor razonable. La CINIIF 13 no es relevante para las operaciones del Grupo dado que ninguna de las entidades del Grupo tiene planes de fidelización de clientes.

- CINIIF 15 “Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles” (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta interpretación aclara si, para determinadas transacciones, debe aplicarse la NIC 18 “Ingresos or-

dinarios” o la NIC 11 “Contratos de construcción”. Esta interpretación está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.

● CINIIF 18 - Tras las últimas publicaciones de normas, modificaciones a normas e interpretaciones por parte del IASB y de IFRIC y adopciones de normas por parte de la Unión El IFRIC (International Financial Reporting Interpretations Committee) acaba de publicar el IFRIC 18 “Transfers of assets from customers”. Esta interpretación aclara los requisitos necesarios, en el contexto de las NIIF, para aquellos acuerdos en virtud de los cuales una entidad recibe un activo fijo de un cliente con el objeto de utilizar el mismo para conectar al cliente a una red de distribución, o, en otro caso, para darle acceso de determinados bienes o servicios (por ejemplo, suministro de gas, electricidad o agua). En algunos casos, la entidad recibe efectivo, con el fin de adquirir o construir un activo fijo que se utilizará para conectar al cliente a una red o darle acceso a determinados bienes o servicios (o ambos). Esta interpretación se aplicará con carácter prospectivo a partir del 1 de julio de 2009, para todas las transferencias de activos recibidas a partir de dicha fecha. Se permite la aplicación anticipada de la interpretación, siempre que la entidad disponga de la valoración e información necesaria para aplicar la misma a la fecha en que se produjo la transferencia del activo por parte del cliente.

Proyecto de mejoras publicado por el IASB (International Accounting Standards Board) en mayo de 2008, que ha sido adoptado por la Unión Europea en enero de 2009, y que afecta a las siguientes normas e interpretaciones:

- NIIF 5 (Modificación) “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas” (y correspondiente modificación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”) (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF.
- NIC 23 (Modificación) “Costes por intereses” (vigente desde el 1 de enero de 2009). La definición de costes por intereses se ha modificado para que los intereses se calculen de acuerdo con el tipo de interés efectivo definido en la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”. Con ello se elimina la inconsistencia de la terminología entre la NIC 39 y la NIC 23.
- NIC 28 (Modificación) “Inversiones en asociadas” (y correspondientes cambios a la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7: “Instrumentos financieros: Información a revelar”) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Una inversión en una asociada se considera un activo separado a efectos del cálculo de deterioro de valor. Cualquier pérdida por deterioro no se imputa a activos específicos incluidos dentro de la inversión, como por ejemplo, el fondo de comercio. Las reversiones de las pérdidas por deterioro se reconocen como un ajuste al saldo de la inversión en la medida en que el importe recuperable de la inversión haya aumentado. El Grupo aplicará la NIC 28 (Modificada) a las pruebas de deterioro de valor de inversiones en dependientes y las pérdidas por deterioro relacionadas desde el 1 de enero de 2009.
- NIC 36 (Modificación) “Deterioro de activos” (vigente desde el 1 de enero de 2009). En los casos en que el valor razonable menos los costes para la venta se calcule en función de los flujos de efectivo descontados, se deben presentar los desgloses equivalentes a dichos cálculos del valor en uso.
- NIC 38 (Modificación) “Activos intangibles” (vigente desde el 1 de enero de 2009). Un pago anticipado sólo podría reconocerse cuando se hubiera realizado en concepto de anticipo para obtener

un derecho de acceso a ciertos bienes o servicios. Por este motivo, el gasto por envío de catálogos se contabilizará en el momento en que estos estén disponibles y no en el momento en que se distribuyan a clientes, que es la política que se aplica actualmente. El Grupo empezará a aplicar la NIC 38 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009.

- NIC 19 (Modificación) “Retribuciones a los empleados” (vigente desde el 1 de enero de 2009):

- Esta modificación aclara que las mejoras de un plan que impliquen un cambio en la medida en que las promesas de prestaciones se vayan a ver afectadas por aumentos futuros de salarios se considera una reducción, mientras que las modificaciones que implican un cambio en las prestaciones atribuibles a servicios pasados dan lugar a un coste de servicios pasados negativo siempre que resulte en una disminución en el valor actual de la obligación por prestación definida.
- La definición de rendimiento de los activos afectos al plan se ha modificado para indicar que los costes de administración del plan se deducen del cálculo del rendimiento de los activos afectos al plan sólo en la medida en que tales costes se hayan excluido de la valoración de la obligación por prestación definida.
- La distinción entre prestaciones a los empleados a corto y a largo plazo se basa en si las prestaciones se van a liquidar en los doce meses siguientes a la fecha en que se han prestado los servicios, o con posterioridad a dicha fecha.
- La NIC 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes” requiere que los pasivos contingentes se desglosen, no que se reconozcan, en los estados financieros. La NIC 19 se ha modificado en línea con este criterio.

- NIC 39 (Modificación) “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” (vigente desde el 1 de enero de 2009):

- Esta modificación aclara que es posible que existan movimientos de y hacia la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en los casos en que un derivado comience (o cese) su calificación como instrumento de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta.
- La definición de activo financiero o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados se modifica también, en la medida en que se refiera a partidas mantenidas para negociar. Un activo o pasivo financiero que forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestiona de forma conjunta y para la que existe evidencia de un patrón reciente de beneficios a corto plazo se incluye en dicha cartera desde el reconocimiento inicial.
- Las pautas actuales para designar y documentar relaciones de cobertura establecen que un instrumento de cobertura tiene que involucrar a un tercero ajeno a la unidad que presenta información financiera y cita como ejemplo de tal un segmento de la entidad. Ello significa que, para aplicar la contabilidad de cobertura a nivel de segmento, es necesario que el segmento cumpla con los requisitos de contabilidad de cobertura. La modificación elimina los ejemplos de segmentos, para hacerlos coherentes con la NIIF 8 “Segmentos de explotación” que exige que la información por segmentos se base en la información que se presenta a los miembros de la dirección responsables de la toma de decisiones. Actualmente, a efectos de presentación de información por segmentos, cada dependiente designa los contratos de tesorería con el grupo como coberturas de flujos de efectivo de forma que dichas coberturas se presentan en el segmento al que pertenece la partida cubierta. Esta presentación es coherente con la información que se maneja a nivel de toma de decisiones (véase Nota 3.1). Después de la entrada en vigor de la modificación, la cobertura continuará siendo efectiva, y se reflejará en el segmento al que pertenece la partida cubierta (e información que se suministra a los miembros de la dirección que toman las decisiones).

- Cuando se valore de nuevo un instrumento de deuda, una vez haya cesado la contabilidad de cobertura de valor razonable, la modificación aclara que se debe utilizar el tipo de interés efectivo revisado.

- NIC 1 (Modificación) “Presentación de estados financieros” (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación aclara que algunos, y no todos, los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” son ejemplos de activos y pasivos corrientes respectivamente. El Grupo aplicará esta modificación desde el 1 de enero de 2009, y no se espera que tenga efecto en sus estados financieros.
- Otros cambios menores a la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”, la NIC 8 “Políticas contables, cambios en estimaciones y errores”, la NIC 10 “Hechos posteriores a la fecha del balance”, la NIC 18 “Ingresos ordinarios” y la NIC 34 “Información financiera intermedia” que no es probable que tengan efecto en los estados financieros del Grupo, por lo que no se han analizado en detalle.

Las modificaciones que se detallan a continuación, correspondientes al proyecto de mejoras publicado por el IASB en mayo de 2008 y que ha sido adoptado por la Unión Europea en Enero de 2009:

● NIC 16 (Modificación) “Inmovilizado material” (y correspondiente modificación de la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Aquellas entidades cuya actividad principal consista en alquilar y posteriormente vender activos, presentará los cobros obtenidos de dichas ventas como ingresos ordinarios, debiendo reclasificar los activos a existencias en el momento en que el activo pase a estar mantenido para su venta. En consecuencia, se modifica la NIC 7 indicando que los flujos de efectivo que surjan de la compra, alquiler y venta de tales activos se clasifican como flujos de efectivo de las actividades de explotación. Esta modificación no tendrá impacto en las actividades del Grupo dado que ninguna de las sociedades del Grupo se dedica al alquiler y venta de activos.

● NIC 27 (Modificación) “Estados financieros consolidados y separados” (vigente desde el 1 de enero de 2009). En los casos en que una inversión en una dependiente que se contabilice conforme a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, se clasifique como mantenida para la venta, de acuerdo con la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, seguirá siendo de aplicación la NIC 39. Esta modificación no tendrá impacto en el grupo .

● NIC 28 (Modificación) “Inversiones en asociadas” (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando una inversión en una asociada se contabilice de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, únicamente deberán incluirse ciertos desgloses de la NIC 28 además de los requisitos exigidos por la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”, y por la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del Grupo puesto que no existen empresas asociadas.

● NIC 29 (Modificación) “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (vigente desde el 1 de enero de 2009). Se modifican las pautas de la norma para aclarar que determinados activos y pasivos se deben valorar por su valor razonable en vez de a coste histórico. Esta modificación no tendrá ningún efecto sobre las operaciones del Grupo, ya que ninguna de las dependientes ni asociadas operan en economías hiperinflacionarias.

● NIC 31 (Modificación) “Participaciones en negocios conjuntos” (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 y NIIF 7) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando se contabiliza una inversión en un negocio conjunto de acuerdo con la NIC 39, únicamente se requieren algunos de los desgloses de la NIC 31 además de los exigidos por la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7 “Instru-

mentos financieros: Información a revelar”. Esta modificación no tendrá ningún efecto en las operaciones del Grupo en la presentación de los estados financieros consolidados.

- NIC 38 (Modificación) “Activos intangibles” (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación elimina la mención de “en raras ocasiones, o quizá en ninguna” para justificar el uso de un método que resulte en una tasa de amortización inferior a la que resulte de aplicar el método lineal. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del Grupo, dado que todos los activos intangibles se amortizan conforme al método lineal.

- NIC 40 (Modificación) “Inversiones inmobiliarias” (y correspondientes modificaciones a la NIC 16) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Los inmuebles que están en construcción o en desarrollo para su uso futuro como inversión inmobiliaria se incluyen dentro del alcance de la NIC 40. Por lo tanto, cuando se utilice el modelo del valor razonable, dichos inmuebles deben valorarse a su valor razonable. Sin embargo, cuando el valor razonable de las inversiones inmobiliarias en construcción no pueda determinarse con fiabilidad, el inmueble se valorará a su coste hasta la fecha en que se finalice la construcción o, si ocurriera antes, hasta la fecha en la que el valor razonable se pueda determinar de forma fiable. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del Grupo ya que este no tiene inversiones inmobiliarias.

- NIC 41 (Modificación) “Agricultura” (vigente desde el 1 de enero de 2009). Exige que se utilice un tipo de descuento de mercado en aquellos casos en que el valor razonable se calcula en función de los flujos de efectivo descontados y la eliminación de la prohibición de considerar la transformación biológica a la hora de calcular el valor razonable. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del Grupo dado que éste no realiza actividades en el sector agrícola.

- NIC 20 (Modificación) “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas” (vigente desde el 1 de enero de 2009). El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia entre el importe en libros de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, y el importe recibido reconociéndose conforme a la NIC 20. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del Grupo dado que no se han recibido créditos u otras ayudas gubernamentales.

- Otras modificaciones menores de la NIC 20 “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas”, de la NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, de la NIC 40 “Inversiones inmobiliarias” y de la NIC 41 “Agricultura”, que tampoco tendrán efecto en los estados financieros del Grupo por los motivos indicados anteriormente.

2.2. Principios de consolidación

Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos

en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados, tras la reevaluación de la adecuada identificación y valoración de los activos netos adquiridos.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes cuando sea necesario.

En el Anexo I a estas Notas se desglosan los datos de identificación de las 70 sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración.

Transacciones e intereses minoritarios

El Grupo aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos al Grupo. La enajenación de intereses minoritarios conlleva ganancias y/o pérdidas para el Grupo que se reconocen en la cuenta de resultados. La adquisición de intereses minoritarios tiene como resultado un fondo de comercio, siendo éste la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente.

Negocios conjuntos

Las participaciones en negocios conjuntos (considerados así contractualmente) se integran por el método de consolidación proporcional. El Grupo combina línea por línea su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la entidad controlada conjuntamente con aquellas partidas de sus cuentas que son similares. El Grupo reconoce en sus cuentas anuales consolidadas la participación en los beneficios o las pérdidas procedentes de ventas de activos del Grupo a las entidades controladas conjuntamente por la parte que corresponde a otros partícipes. El Grupo no reconoce su participación en los beneficios o las pérdidas de la entidad controlada conjuntamente y que se derivan de la compra por parte del Grupo de activos de la entidad controlada conjuntamente hasta que dichos activos no se venden a un tercero independiente. Se reconoce una pérdida en la transacción de forma inmediata si la misma pone en evidencia una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes, o una pérdida por deterioro de valor.

En el Anexo IV a estas Notas se desglosan los datos de identificación de los 4 negocios conjuntos incluidos en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar

no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas cuando sea necesario.

Uniones Temporales de Empresas (UTEs)

Tiene la consideración de unión temporal de empresas (UTE) el sistema de colaboración entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro.

La parte proporcional de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la UTE se integran en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad partícipe en función de su porcentaje de participación.

En el Anexo III a estas Notas se desglosan los datos de identificación de las 10 UTEs incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

2.3. Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un Grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

Cada uno de los segmentos definidos, tiene asignados los costes en que incurre directamente. Cada área geográfica tiene su propia estructura funcional. En cuanto a los segmentos por actividad, existen algunos costes de la estructura funcional, que son comunes y se reparten en función del tiempo de dedicación o del grado de utilización.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa), por ser ésta la moneda funcional y de presentación de la sociedad dominante.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de «Ingresos o gastos financieros».

El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como “Otras ganancias / (pérdidas) netas”.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva de revalorización.

Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales opera en economías hiperinflacionarias) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios mensuales.
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se vende, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

2.5. Inmovilizado material

Los terrenos y construcciones comprenden principalmente delegaciones operativas. El inmovilizado material se reconoce por su coste de adquisición menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido, se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	Coficiente (%)
Construcciones	2 y 3
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 al 25
Otras instalaciones y utillaje	10 al 30
Mobiliario	10
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	16
Otro inmovilizado material	10 al 25

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.7).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados.

2.6. Activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente / asociada adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en el epígrafe del balance Fondo de Comercio. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de asociadas se incluye en inversiones en asociadas. El fondo de comercio se prueba anualmente para pérdidas por deterioro de su valor y se lleva a coste menos pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGES que se esperan vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha, se mantienen registrados por su valor neto contable al 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con criterios contables españoles en vigor a dicha fecha.

Desde el 1 de enero de 2004 los fondos de comercio no se amortizan y al cierre de cada ejercicio o antes en caso de que exista algún elemento detonante, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable registrándose el oportuno saneamiento, según se detalla en la Nota 7.

Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias se presentan a coste histórico. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (entre 2 y 4 años).

Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (5 años).

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos

El valor de los activos sujetos a amortización se analiza para determinar si existen pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

2.8. Activos financieros

2.8.1. Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas a cobrar, inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

● Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar en el balance (Nota 2.11).

● Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

2.8.2. Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros

no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultado se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de transacción se llevan a resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando han vencido o se han transferido los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan posteriormente por su valor razonable.

Los préstamos y cuentas a cobrar se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen. Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto. Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas irreversibles por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos.

Para valorar las inversiones que no cotizan, el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones mejorados para reflejar las circunstancias concretas del emisor.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste.

Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

2.9. Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable. El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura, y si fuese así, la naturaleza de la partida cubierta. El Grupo designa determinados derivados como:

- Cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- Coberturas para transacciones altamente probables (cobertura de flujos de efectivo), o
- Cobertura de una inversión neta en operaciones en el extranjero.

El Grupo documenta al inicio de la operación la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, además del objetivo de su gestión del riesgo y la estrategia para emprender las distintas

operaciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio de la cobertura como posteriormente de forma continuada, sobre si los derivados utilizados en las transacciones de cobertura son muy eficaces a la hora de compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de los bienes cubiertos.

Los valores razonables de varios instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se muestran en la Nota 22. Los movimientos en la reserva de cobertura dentro de los fondos propios se muestran en la Nota 15. El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en resultados junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados. Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la cuenta de resultados.

Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Ciertos derivados no cumplen el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.10. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos distinguiendo:

- Las existencias en almacenes y los uniformes se valoran al coste medio ponderado.
- Instalaciones en curso: se valoran al coste de instalación que incluye los materiales y repuestos consumidos y el coste estándar de la mano de obra empleada, que no difiere de los costes reales habidos durante el ejercicio.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

2.11. Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas

comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

2.12. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.13. Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación o enajenación. Cuando estas acciones se venden, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

2.14. Proveedores

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante la vida esperada de los correspondientes activos.

2.15. Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Las comisiones abonadas por la concesión de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de alguna o de todas las líneas. En estos casos, las comisiones se diferieren hasta que se produce la disposición de la línea. En la medida en que no haya evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza durante el periodo en que esté disponible la línea de crédito.

2.16. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reco-

noce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto se reconoce también en el patrimonio neto.

El cargo por impuesto corriente se calcula en base a las leyes fiscales aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que operan sus dependientes y asociadas y generan resultados sujetos a impuestos. La dirección evalúa periódicamente las posturas tomadas en relación con las declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que la ley fiscal está sujeta a interpretación, creando, en su caso, las provisiones necesarias en función de los importes que se esperan pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

2.17. Prestaciones a los empleados

Compensaciones basadas en acciones

Con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan 2011 está ligado, con carácter general, a la creación de valor durante el periodo 2008-2011 y contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos del Grupo. El número máximo de acciones destinado al Plan 2011 asciende a la cantidad de 375.000, representativas del 0,608% del capital social actual de la Sociedad.

El tratamiento contable que se le aplicará será mixto, por un lado la liquidación en efectivo, y por otro una liquidación mediante entrega de acciones. El valor razonable de los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de las acciones se reconoce como un gasto sobre la base de devengo durante el periodo de tiempo al que se refiere el plan con el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total reconocido como gasto durante el periodo de devengo se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas y al 31 de diciembre de 2008 asciende a 1.855 miles de euros.

El plan se valorará al inicio del ejercicio por el valor razonable en el momento inicial en que es otorgado. La metodología utilizada para la valoración ha sido la construcción del árbol binomial siguiendo las condiciones de mercado. Este método utiliza como parámetros de mercado, entre otros, el precio de la acción, periodo al que se refiere, proyección de dividendos esperados, estructura temporal y cuantía así como la volatilidad 42,12% calculada a partir de la serie histórica ajustada por modelos conocidos y aceptados en el mercado.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente la finalización de la relación laboral a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los 12 meses siguientes a la fecha de balance se descuentan a su valor actual.

Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el EBITA (beneficio antes de intereses, impuestos y amortizaciones).

Remuneración a directivos

Adicionalmente a los planes de participación en beneficios, existen planes de incentivos para la alta dirección ligados a la obtención de ciertos objetivos prefijados por los Comités de remuneraciones correspondientes. Al cierre del ejercicio estos planes se encuentran provisionados en función de la consecución del objetivo basado en la mejor estimación posible de la dirección de la Sociedad.

Obligaciones por prestaciones al personal y pasivos relacionados

El Grupo está obligado por la normativa francesa y para las sociedades localizadas en dicho país, a realizar una provisión para cubrir un premio en caso de jubilación de los trabajadores. Se ha realizado un estudio actuarial para su cuantificación a valor presente. Los parámetros utilizados son los siguientes:

- Tasa anual de inflación: 2%
- Tasa anual de descuento: 5,3%
- Tasa anual de crecimiento salarial: 2%
- Tasa de rotación para menores de 50 años: entre 4% y 12,5%
- Edad de jubilación: 65 años

Las anteriores prestaciones tienen la consideración de obligaciones de prestación definida, dado que la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación se define en función de uno o más factores como la edad, años de servicio o remuneración.

El pasivo reconocido en el balance respecto de estas obligaciones es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con ajustes para pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas y costes por servicios pasados. Esta obligación se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados, conforme a las hipótesis anteriormente expuestas.

Las pérdidas y beneficios actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en la cuenta de resultados durante la vida laboral media restante esperada de los empleados. Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.18. Provisiones

Las provisiones para reestructuración y litigios se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- (ii) Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario.
- (iii) El importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.19. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable para la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo.

Los ingresos ordinarios se imputan en función del criterio del devengo y se reconocen como sigue:

- (a) Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y se valoran por el valor razonable de la contrapartida a recibir derivada de los mismos.
- (b) Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación los descuentos incluidos en factura.
- (c) Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo en referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectiva aplicable. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en los libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los intereses de préstamo que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo.
- (d) Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.20. Arrendamientos

Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo

arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento cuando no existe posibilidad de la transferencia de la propiedad; en caso contrario, se amortiza en función de la vida útil estimada del activo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Quando una entidad del Grupo es el arrendador

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado material en el balance. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares propiedad del Grupo. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo de vida útil esperada.

2.21. Contratos de construcción / Prestación de servicios

Los costes de los contratos se reconocen cuando se incurre en ellos.

Cuando el resultado de un contrato de construcción/prestación de servicios no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el resultado de un contrato de construcción/prestación de servicios puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

El Grupo usa el método del porcentaje de realización para determinar el importe adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización. Se presentan como existencias, pagos anticipados y otros activos, dependiendo de su naturaleza.

El Grupo presenta como un activo el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar.

El Grupo presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

2.22. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta, si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado.

2.23. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

2.24. Medioambiente

Los costes de vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a emisión de partículas no contaminantes, se han registrado como mayor valor del inmovilizado, originando una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión de los riesgos financieros es responsabilidad del Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, concretamente el peso argentino, real brasileño y en menor medida, peso chileno, sol peruano, peso colombiano, peso mexicano y guaraní. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales, activos y pasivos reconocidos, y cuando sea necesario en función de la política de Grupo y las expectativas de mercado, las entidades del Grupo usan contratos a plazo, acordados con el Departamento de Tesorería del Grupo, quién los contratará posteriormente en el mercado correspondiente. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo. El Departamento de Tesorería del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera o locales, en función de la competitividad e idoneidad de los mismos.

A nivel del Grupo existen contratos de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras, que se detallan en la Nota 22.

Considerando que el Grupo ha definido una estrategia de largo plazo o quasi permanente en los mercados exteriores en los que está presente, no se adoptan políticas de gestión de riesgo de cambio estrictamente ligadas al patrimonio neto invertido en el país que corresponda. A efectos de mitigar el impacto sobre el flujo operativo de caja, se contratan operaciones de financiación en moneda funcional del país con el objetivo de establecer un matching “quasi natural” de flujo de caja.

El valor de los activos, pasivos financieros asignables a la sociedad dominante a 31 de diciembre de 2008 denominados por tipo de divisa se desglosa en la siguiente tabla:

Moneda	Activos (miles de euros)	Pasivos (miles de euros)
Euro	478.743	604.368
Real Brasileño	92.168	98.562
Peso Argentino	105.788	42.048
Peso Chileno	21.176	21.473
Sol Peruano	10.231	6.732
Otras Monedas	33.501	16.527
Posición total	741.607	789.710

Una devaluación del 10% del euro respecto a las principales monedas en las que el Grupo mantiene inversiones hubiese supuesto un impacto en los fondos propios de la Sociedad dominante de 24.695 miles de euros.

Adicionalmente, el desglose del resultado neto atribuible a la sociedad dominante obtenido por tipo de divisa se desglosa en el siguiente cuadro:

Moneda	Resultado (miles de euros)
Euro	66.595
Real Brasileño	18.996
Peso Argentino	28.600
Peso Chileno	4.043
Sol Peruano	8.154
Otras Monedas	650
Posición total	127.038

En base a la tabla anterior, si al 31 de diciembre de 2008, el euro se hubiera devaluado un 10% respecto al resto de monedas en las que opera el Grupo, manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 6.044 miles de euros superior, principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio por la conversión a euros de la deuda bancaria neta del efectivo y equivalentes denominados en monedas locales.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Es un sector donde los impagados prácticamente no existen o representan un porcentaje no significativo. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay

una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la dirección financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

En España, el departamento de cobros gestiona un volumen aproximado de 5.000 clientes con una facturación media por cliente de 17.000 euros al mes. El instrumento de pago más utilizado por los clientes es la transferencia (80%) frente a un 20% en efectos (cheques, pagarés...).

La siguiente tabla que se muestra a continuación informa de la facturación de los 8 principales clientes durante el ejercicio.

Contraparte	% de facturación
Cliente 1	3,39%
Cliente 2	2,2%
Cliente 3	1,79%
Cliente 4	1,33%
Cliente 5	1,22%
Cliente 6	0,9%
Cliente 7	0,77%
Cliente 8	0,76%

Tal y como se explica en la Nota 11, el Grupo firmó en el año 2007 un programa de titulización de parte de la cartera de clientes que supone la venta de facturas sin recurso, por lo que se traspassa en la venta el riesgo de crédito.

En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de "rating A".

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 18) y el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 13), en función de los flujos de efectivo esperados.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2009 se basa en los siguientes puntos:

- En global a 31 de diciembre de 2008 se dispone de una tesorería y equivalentes por importe de 92.653 miles de euros.
- Al cierre del ejercicio 2008 se disponen de líneas de crédito no dispuestas por importe de 197.550 miles de euros.
- El flujo de caja generado por las actividades de explotación en 2008 ascendió a 234.332 miles de euros (170.987 miles de euros en 2007). Ello muestra la fuerte capacidad que tiene el Grupo para generar un flujo de operaciones significativo y de carácter recurrente.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
Al 31 de diciembre de 2008			
Préstamos bancarios	80.857	61.461	151.955
Pólizas de crédito	46.122	-	-
Leasing	6.145	9.131	-
Al 31 de diciembre de 2007			
Préstamos bancarios	69.805	80.525	123.808
Pólizas de crédito	92.142	-	-
Leasing	5.475	8.948	-

Finalmente, cabe señalar que se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permiten determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del Grupo.

Riesgo de tipo de interés, de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados significativos a tipos de interés variable, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del grupo son bastante independientes respecto de las variaciones de los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Durante 2008, los recursos ajenos de la Sociedad a tipo de interés variable estaban básicamente denominados en euros.

Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés variable.

En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés.

Durante el ejercicio 2008 la sociedad ha realizado permutas de tipo de interés variable a variable para permitir una estructura de disposiciones a plazo de mayor flexibilidad (Nota 22).

Al 31 de diciembre de 2008, si los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 100 puntos básicos superiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del período habría sido de 3.404 miles de euros inferior, principalmente como consecuencia de un mayor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

A continuación se presenta un detalle de las deudas por préstamos y créditos bancarios a 31 de diciembre de 2008 indicando el porcentaje de dicha deuda que se considera cubierta, bien por un tipo fijo o derivados:

Segmento	Total Deuda	Deuda Cubierta	Deuda Expuesta	Impacto 100 puntos básicos
España	324.537	-	324.537	3.245
Resto Europa	37	-	37	0
Latam	15.821	-	15.821	158
Posición Total	340.394	-	340.394	3.404

Riesgo de volatilidad de precios

Al ser el Grupo una empresa de servicios, extensiva en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios. Durante el ejercicio 2008, se han mantenido estructuras collar para limitar los impactos en los costes por el consumo de diesel de la flota de vehículos blindados.

3.2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, rembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos corrientes y no corrientes (excluyendo otras deudas no bancarias), más/menos los instrumentos financieros derivados netos, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo, menos otros activos financieros corrientes y menos los activos financieros no corrientes asociados a la deuda bancaria, tal y como se muestran en el balance consolidado. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

A continuación se muestra el cálculo del índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	2008	2007
Recursos ajenos (Nota 18)	428.868	419.281
Más/menos: instrumentos financieros derivados (Nota 22)	(5.507)	1.593
Menos: otras deudas no bancarias (Nota 18)	(73.196)	(38.578)
Menos: efectivo y equivalentes (Nota 13)	(92.653)	(98.288)
Menos: otros activos financieros corrientes (Nota 12)	(114.405)	(37.300)
Menos: activos financieros no corrientes asociados a la deuda bancaria (Nota 9)	-	(18.025)
Deuda financiera neta	143.107	228.683
Patrimonio neto	424.594	382.418
Capital total	567.701	611.101
Índice de apalancamiento	25,21%	37,42%
Ratio Deuda Fra Neta/Fondos Propios	33,7%	59,8%

3.3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los derivados con cotización oficial y las inversiones adquiridas para su negociación) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador; el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fecha del balance. Los precios del mercado para instrumentos similares se utilizan para la deuda a largo plazo. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El valor nominal menos los ajustes de crédito estimados de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 2.6. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 7).

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas expectativas cubren los próximos cuatro años estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que en ningún caso son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de años anteriores.

El Grupo utiliza un horizonte temporal de cuatro años, por considerar que es el que mejor se adecua a la actividad del sector en el que opera.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el cálculo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el área geográfica.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor" de la cuenta de resultados consolidada.

Los saneamientos realizados en el fondo de comercio no son reversibles.

En la Nota 7, conjuntamente con el análisis de los fondos de comercio, se ha realizado un análisis de sensibilidad de los mismos.

Durante el ejercicio 2008, se ha producido un cargo por deterioro de valor de 2.091 miles en la unidad generadora de efectivo de Resto Europa, lo que ha motivado una reducción del importe en libros de dicha unidad generadora de efectivo hasta su importe recuperable. A excepción del fondo de comercio, ninguna otra categoría de activos ha sufrido una pérdida por deterioro.

Si el margen bruto proyectado utilizado para el cálculo del valor en uso de la unidad generadora de efectivo de Resto Europa (incluida en el segmento Seguridad Corporativa) hubiese sido un 10% menor que las estimaciones de la dirección a 31 de diciembre de 2008, el Grupo no habría reconocido una pérdida adicional por deterioro de valor del fondo de comercio. Si el tipo estimado de descuento antes de impuestos utilizado para los flujos de efectivo descontados para la unidad generadora de efectivo de Resto Europa (incluida en el segmento Seguridad Corporativa) hubiera sido un 10% más alto que las estimaciones de la dirección, el Grupo no habría reconocido una pérdida adicional por deterioro de valor del fondo de comercio.

Impuesto sobre las ganancias

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión mundial para el impuesto sobre las ganancias. Existen

muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. El Grupo reconoce pasivos para problemas fiscales anticipados en base a estimaciones cuando considera que serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos fuera diferente de los importes que se hubieran reconocido inicialmente, tales diferencias tendrían efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realizara tal determinación.

En base a las estimaciones efectuadas, en el presente ejercicio no se considera que sean necesarios impuestos adicionales.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance.

Reclamaciones

La dirección estima las provisiones correspondientes para reclamaciones futuras en base a información histórica sobre reclamaciones, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras. Adicionalmente, la dirección se apoya en asesores externos laborales, jurídicos y fiscales para realizar las mejores estimaciones.

Prestaciones al personal

Esto aplica cuando la política contable del Grupo sea reconocer cualquier pérdida o ganancia actuarial inmediatamente a través de la cuenta de resultados.

El valor actual de las obligaciones por prestaciones al personal depende de un número de factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis utilizadas para determinar el coste (ingreso) neto incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el importe en libros de las obligaciones por prestaciones al personal.

El Grupo determina la tasa de descuento apropiada al cierre de cada ejercicio. Esta es el tipo de interés que debería usarse para determinar el valor actual de los flujos futuros de salida de efectivo que se espera serán necesarios para liquidar las obligaciones surgidas. Para determinar la tasa de descuento apropiada, el Grupo considera los tipos de interés de bonos del Estado denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y que tengan plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo.

Otras hipótesis clave para la valoración de estas obligaciones por pensiones se basan en parte en las condiciones actuales del mercado.

El importe correspondiente a dichas obligaciones asciende a 1.040 miles de euros (820 miles de euros en 2007). Si la tasa de descuento utilizada difiriese un 10% de las estimaciones de la dirección, la variación en el importe en libros de dichas obligaciones sería irrelevante.

5. Información financiera por segmentos

La dirección ha establecido los segmentos de explotación en función de la información financiera que revisa el comité director de estrategia y que se utiliza en la toma de decisiones estratégicas.

El comité considera el negocio desde la perspectiva geográfica y también por actividad. A nivel geográfico, los segmentos de explotación de los que se presenta información financiera obtienen sus ingresos principalmente de la prestación de seguridad corporativa y seguridad residencial.

(a) Formato principal de presentación de información por segmentos: áreas geográficas

A 31 de diciembre de 2008, el Grupo está organizado a nivel mundial en 3 segmentos principales:

- España
- Resto Europa
- Área Latam

No existen otros segmentos que requieran de presentación de información por separado.

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	España	Resto Europa	Latam	Grupo
Ventas	1.001.594	285.158	766.408	2.053.160
Ventas entre segmentos	592	812	49	1.453
Ventas de clientes externos	1.001.002	284.346	766.359	2.051.707
Ebitda ajustado	109.973	18.414	130.271	258.658
Amortización	24.384	4.822	22.319	51.525
Deterioro del fondo de comercio	2.091	-	-	2.091
Beneficio de explotación	85.589	11.501	107.952	205.042
Costes Financieros netos (Nota 26)	12.750	(1.536)	11.038	22.252
B° antes de impuestos	72.839	13.037	96.914	182.790
Impuesto sobre las ganancias	20.055	2.668	34.822	57.545
B° del ejercicio Activ. Continuas	52.784	10.369	62.092	125.245
B° del ejercicio Activ. Interrumpidas	1.400	-	-	1.400
Intereses minoritarios	-	-	(393)	(393)
B° del ejercicio atribuible a los accionistas	54.184	10.369	62.485	127.038

Los resultados por segmentos para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	España	Resto Europa	Latam	Grupo
Ventas	912.460	292.809	637.388	1.842.657
Ventas entre segmentos	62	795	5	862
Ventas de clientes externos	912.398	292.014	637.383	1.841.795
Ebitda ajustado	89.996	11.932	108.339	210.267
Amortización	23.637	5.061	19.649	48.347
Deterioro del fondo de comercio	-	-	-	-
Beneficio de explotación	66.359	6.871	88.690	161.920
Costes Financieros netos (Nota 26)	7.850	(1.570)	7.246	13.526
B° antes de impuestos	58.509	8.441	81.444	148.394
Impuesto sobre las ganancias	17.841	(664)	31.948	49.125
B° del ejercicio Activ. Continuas	40.668	9.105	49.496	99.269
B° del ejercicio Activ. Interrumpidas	-	-	-	-
Intereses minoritarios	-	-	968	968
B° del ejercicio atribuible a los accionistas	40.668	9.105	48.528	98.301

La cifra de ventas no incluye otros ingresos, según se explica en Nota 24.

Otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008 son las siguientes:

	España	Resto Europa	Latam	Grupo
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	16.149	4.648	19.033	39.830
Amortización de activos intangibles (Nota 8)	8.235	174	3.286	11.695
Depreciación de insolvencias y existencias	3.102	1.608	942	5.652

Otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007 son las siguientes:

	España	Resto Europa	Latam	Grupo
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	15.508	4.911	15.956	36.375
Amortización de activos intangibles (Nota 8)	8.129	150	3.693	11.972
Depreciación de insolvencias y existencias	1.176	1.251	1.183	3.610

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2008 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	España	Resto Europa	Latam	Grupo
Total activos y pasivos	52.986	24.097	209.166	286.248
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 8)	43.632	5.352	76.364	125.348

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2007 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	España	Resto Europa	Latam	Grupo
Total activos y pasivos	101.494	33.742	173.978	309.214
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 8)	26.970	5.684	45.933	78.587

Los activos de los segmentos comprenden el inmovilizado material, activos intangibles (a excepción de fondos de comercio), y otros activos no corrientes a excepción de los activos financieros y los instrumentos financieros derivados. También incluyen todos los activos corrientes, a excepción de la tesorería y equivalentes, instrumentos financieros derivados y otros activos financieros.

Los pasivos de los segmentos comprenden todos los pasivos corrientes y no corrientes, a excepción de las deudas bancarias y los instrumentos financieros derivados de pasivo.

Las inversiones en inmovilizado comprenden altas de inmovilizado material (Nota 6) y activos intangibles (Nota 8).

(b) Formato secundario de presentación de información por segmentos: segmentos actividades

Los 3 segmentos geográficos del Grupo operan con 2 actividades.

España es el país de origen de la sociedad dominante, que es a su vez la principal sociedad operativa. Su principal área de actividad es la seguridad corporativa.

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Grupo
Ventas	1.940.697	111.956	2.052.653
Ventas entre segmentos	174	772	946
Ventas de clientes externos	1.940.523	111.184	2.051.707
Ebitda ajustado	223.713	34.945	258.658
Amortización	42.500	9.025	51.525
Deterioro del fondo de comercio	2.091	-	2.091
Beneficio de explotación	179.122	25.920	205.042
Costes Financieros netos (Nota 26)	22.781	(529)	22.252
B° antes de impuestos	156.341	26.449	182.790
Impuesto sobre las ganancias	49.743	7.802	57.545
B° del ejercicio Activ. Continuas	106.598	18.647	125.245
B° del ejercicio Activ. Interrumpidas	1.400	-	1.400
Intereses minoritarios	(393)	-	(393)
B° del ejercicio atribuible a los accionistas	108.391	18.647	127.038

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Grupo
Ventas	1.743.417	99.308	1.842.725
Ventas entre segmentos	183	747	930
Ventas de clientes externos	1.743.234	98.561	1.841.795
Ebitda ajustado	181.674	28.593	210.267
Amortización	40.204	8.143	48.347
Deterioro del fondo de comercio	-	-	-
Beneficio de explotación	141.470	20.450	161.920
Costes Financieros netos (Nota 26)	14.222	(696)	13.526
B° antes de impuestos	127.248	21.146	148.394
Impuesto sobre las ganancias	42.713	6.412	49.125
B° del ejercicio Activ. Continuas	84.535	14.734	99.269
B° del ejercicio Activ. Interrumpidas	-	-	-
Intereses minoritarios	968	-	968
B° del ejercicio atribuible a los accionistas	83.567	14.734	98.301

La cifra de ventas no incluye otros ingresos, según se explica en Nota 24.

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2008 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Grupo
Total activos y pasivos	241.884	44.365	286.248
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 8)	91.109	34.239	125.348

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2007 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Grupo
Total activos y pasivos	309.196	18	309.214
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 8)	62.190	16.397	78.587

Los importes que se presentan al comité de dirección estratégica en relación con los activos totales se han valorado conforme a las normas de valoración de los estados financieros. Estos activos se imputan en función de las actividades del segmento y de la ubicación física del activo.

La conciliación de los activos por segmentos con los activos totales se muestra a continuación:

	2008	2007
Activos asignados a segmentos	923.758	897.639
Otros activos	518.744	459.729
No asignado:	-	-
- Fondos de Comercio	270.492	266.526
- Otros activos financieros no corrientes	34.482	53.386
- Otros activos financieros corrientes	161.800	83.248
- Tesorería y equivalentes	44.681	52.339
- Derivados	7.289	4.230
Activos totales según el balance	1.442.502	1.357.368

La conciliación de los pasivos por segmentos con los pasivos totales se muestra a continuación:

	2008	2007
Pasivos asignados a segmentos	637.510	588.426
Otros pasivos	380.398	386.524
No asignado:	-	-
- Otras deudas bancarias	355.671	386.524
- Derivados	1.781	-
- Fianzas a largo plazo	22.946	-
Pasivos totales según el balance	1.017.908	974.950

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

	Terrenos y construcciones	Inst. técnicas y maquinaria	Otras instalaciones y mobiliario	Otro inmov. Material	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008						
Importe neto en libros inicial	77.996	12.898	76.331	60.397	21.748	249.370
Diferencias de conversión	(2.108)	(2.171)	(3.253)	(5.531)	(3.459)	(16.522)
Incorporación al perímetro de consolidación coste	-	-	987	-	-	987
Incorporación al perímetro de consolidación amortización	-	-	(332)	-	-	(332)
Altas	18.369	7.208	27.903	16.745	22.034	92.259
Bajas	(553)	(578)	(10.110)	(4.032)	(766)	(16.039)
Bajas Amort. Acum.	346	340	6.288	3.792	-	10.766
Otros traspasos	926	2.490	3.375	(2.849)	(20.553)	(16.611)
Otros traspasos amortización	(880)	(787)	4.672	13.606	-	16.611
Cargo por amortización en resultados	(1.424)	(3.996)	(17.978)	(16.432)	-	(39.830)
Otros movimientos	883	3.520	396	(3.907)	113	1.005
Importe neto en libros final	93.555	18.924	88.279	61.789	19.117	281.664
Al 31 de diciembre 2008						
Coste o valorización	122.951	49.489	174.266	169.448	19.117	535.271
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(29.396)	(30.565)	(85.987)	(107.659)	-	(253.607)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2008	93.555	18.924	88.279	61.789	19.117	281.664

	Terrenos y construcciones	Inst. técnicas y maquinaria	Otras instalaciones y mobiliario	Otro inmov. Material	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007						
Importe neto en libros inicial	75.271	10.520	62.000	59.686	8.258	215.735
Diferencias de conversión	(1.002)	515	(908)	(524)	(348)	(2.267)
Altas	4.923	4.351	26.492	23.244	14.250	73.260
Bajas	(146)	(132)	(7.394)	(4.874)	(412)	(12.958)
Bajas Amort. Acum.	23	123	5.244	4.096	-	9.486
Cargo por amortización	(2.340)	(2.432)	(15.392)	(15.987)	-	(36.151)
Dotación de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados	-	-	-	(224)	-	(224)
Salida perímetro consolidación	(4)	(70)	(383)	(342)	-	(799)
Salida amort. Perímetro consolidación	1	63	332	244	-	640
Incorporación perímetro consolidación	2.176	1.798	3.467	4.283	-	11.724
Amortización incorporación perímetro consolidación	(780)	(1.150)	(2.693)	(4.453)	-	(9.076)
Otros movimientos	(482)	(591)	4.422	(5.115)	-	(1.766)
Otros movimientos amortización	356	(97)	1.144	363	-	1.766
Importe neto en libros final	77.996	12.898	76.331	60.397	21.748	249.370
Al 31 de diciembre 2007						
Coste o valorización	105.434	39.020	154.968	169.022	21.748	490.192
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(27.438)	(26.122)	(78.637)	(108.625)	-	(240.822)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2007	77.996	12.898	76.331	60.397	21.748	249.370

Con fecha 23 de enero de 2008, la Sociedad adquirió un terreno en el Polígono Industrial de Vicálvaro (Madrid) por importe de 11.968 miles de euros, sobre el cual la Sociedad tenía un compromiso de compra al cierre del ejercicio 2007. En relación a la compra del mencionado terreno, al 31 de diciembre de 2008 existe un compromiso derivado de la obra civil estimado en 10.200 miles de euros. No existen compromisos de compra significativos adicionales de inmovilizado material al 31 de diciembre de 2008.

El inmovilizado material está registrado a coste histórico, con la excepción de la revalorización de los edificios de Pajaritos y Acacias en Madrid y el de Hospitalet en Barcelona, que en primera transición a NIIF fueron valorados a valor de mercado. Si los terrenos y construcciones se contabilizaran sobre la base de coste histórico, los importes serían los siguientes:

	2008	2007
Coste	84.452	66.111
Amortización acumulada	(2.196)	(1.757)
Importe neto en libros	82.256	64.354

La categoría de otras instalaciones, utillaje y mobiliario incluye instalaciones que el Grupo arrienda a terceros bajo arrendamientos operativos con los siguientes importes en libros:

	2008	2007
Instalaciones en alquiler	76.349	67.877
Amortización acumulada	(41.210)	(37.611)
	35.139	30.266

En la cuenta de resultados se incluyeron rentas por arrendamiento de instalaciones por importe de euros 95.259 miles de euros (84.427 miles de euros en 2007). Estos importes corresponden a todo el negocio relacionado con los bienes en alquiler, los cuales tienen asociados costes, que están incluidos en la cuenta de resultados.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha invertido en vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a emisión de partículas no contaminantes. Esta inversión, registrada como mayor valor del inmovilizado, asciende a un importe de 1.982 miles de euros (917 miles de euros en 2007) y ha originado una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades de 55 miles de euros (32 miles de euros en 2007). Asimismo la Sociedad, al cierre del ejercicio 2008, no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos y gastos por este concepto.

El inmovilizado material sujeto a arrendamiento financiero en los que el Grupo figura como arrendatario es el siguiente:

	2008	2007
Coste arrendamientos financieros capitalizados (valor de la inversión)	34.016	4.621
Amortización acumulada	(12.494)	(72)
Importe neto en libros	21.522	4.549

Durante el ejercicio no se han capitalizado intereses en el inmovilizado material.

7. Fondo de Comercio

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2008 del Fondo de Comercio es el siguiente:

Fondo de Comercio	
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	
Importe neto en libros inicial	266.525
Incorporaciones al Perímetro	6.057
Dotación de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados	(2.091)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2008	270.491

Incorporaciones al perímetro de consolidación en el ejercicio 2008

Durante el ejercicio 2008 se han incorporado los fondos de comercio procedentes de la ampliación en un 40% de la participación en la dependiente Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia, S.A. (ex Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores, S.A.) valorado en 4.427 miles de euros, y de la compra de Resguardo y Estrategias Especializadas, S.A. de C.V. (RYES) por importe de 2.157 miles de euros. Asimismo, se ha realizado un ajuste por importe de 527 miles de euros reduciendo la valoración del fondo de comercio de la compra de Xiden, S.A.C.I. incorporado en el ejercicio 2007. En la Nota 32 se detalla el cálculo de los fondos de comercio por adquisiciones.

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2007 del Fondo de Comercio es el siguiente:

Fondo de Comercio	
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	
Importe neto en libros inicial	248.559
Incorporaciones al Perímetro	23.464
Salidas del Perímetro	(5.498)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2007	266.525

Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio

El fondo de comercio y los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se han asignado a las Unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el país de la operación y el segmento del negocio.

A continuación se presenta un resumen a nivel de UGE agrupadas por región de la asignación del fondo de comercio.

A 31 de diciembre de 2008:

	España	Resto Europa	Latam	Total
Seg. Corporativa	92.100	25.096	137.114	254.310
Seg. Residencial	4.816	-	11.365	16.181
Total	96.916	25.096	148.479	270.491

A 31 de diciembre de 2007:

	España	Resto Europa	Latam	Total
Seg. Corporativa	92.100	27.187	131.057	250.344
Seg. Residencial	4.816	-	11.365	16.181
Total	96.916	27.187	142.422	266.525

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de tres años. Los flujos de efectivo más allá del período de tres años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio de seguridad en la que opera la UGE.

a) Hipótesis clave usadas en los cálculos del valor en uso

Para el cálculo del valor en uso de las UGE, dentro del segmento de negocio, se han utilizado las siguientes hipótesis.

	España	Resto Europa	Latam
Tasa de crecimiento ¹	3	3	3
Tasa de descuento ²	7,50	8,50	13,69

¹ Tasa de crecimiento medio ponderado usada para extrapolar flujos de efectivo más allá del período del presupuesto.

² Tasa de descuento media antes de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo.

La dirección determinó el EBITA (beneficio antes de intereses impuestos y amortizaciones) presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

Durante el ejercicio 2008 se ha reconocido una pérdida por deterioro de valor por importe de 2.091 miles de euros en los fondos de comercio atribuibles a la UGE de la región resto de Europa en el segmento seguridad corporativa. A excepción del fondo de comercio, ninguna otra categoría de activos ha sufrido una pérdida por deterioro. Durante el ejercicio 2007 no se reconoció pérdida por deterioro alguna.

b) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.6. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 4). En estas estimaciones no se han tenido en cuenta los fondos de comercio comprados durante el presente ejercicio.

Si el EBITA revisado a 31 de diciembre de 2008 hubiese sido un 10% menor que las estimaciones de la dirección a 31 de diciembre de 2008, el Grupo no habría necesitado reducir el valor en libros al 31 de diciembre de 2008 de los fondos de comercio asignados a las UGE.

Si el tipo estimado de descuento antes de impuestos revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección el Grupo manteniendo el resto de hipótesis clave, no sería necesario reducir el valor en libros al 31 de diciembre de 2008 de los fondos de comercio asignados a las UGE.

8. Activos Intangibles

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2008 de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	Aplicaciones informáticas	Carteras de Clientes	Marcas comerciales	Total
Importe neto en libros inicial	16.304	45.797	548	62.649
Diferencias de conversión	(1.118)	(5.987)		(7.105)
Altas	9.162	1.914	-	11.076
Altas por combinaciones de negocio	-	20.424	602	21.026
Bajas	(2.990)	(110)	-	(3.100)
Bajas amortización	2.929	105	-	3.034
Trasposos	(773)	(712)	-	(1.485)
Trasposos amortización	845	640	-	1.485
Cargo por amortización	(5.700)	(5.652)	(343)	(11.695)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2008	18.659	56.419	807	75.885
Coste o valoración	34.836	78.458	1.279	114.573
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(16.177)	(22.039)	(472)	(38.688)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2008	18.659	56.419	807	75.885

Durante el ejercicio 2008 se han incorporado los activos intangibles originados en la valoración del PPA de la adquisición de las empresas Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia, S.A. (ex Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores, S.A.) por valor de 2.641 miles de euros (que incluye cartera de clientes por valor de 2.321 miles de euros y marca por valor de 320 miles de euros) y Xiden, S.A.C.I. por valor de 1.050 miles de euros (que incluye cartera de clientes por valor de 767 miles de euros y marca por valor de 282 miles de euros) (ver Nota 32).

También se ha incorporado en el ejercicio 2008 la cartera de clientes adquirida en la combinación de negocios realizada con Telefónica Asistencia y Seguridad, S.A. (Teleemergencia) en Chile (ver Nota 32). Esta cartera se ha valorado a su precio de compra (17.336 miles de euros) y no se ha amortizado en el ejercicio 2008. Durante el próximo ejercicio, se concluirá la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios y se realizará un estudio para la determinación de la vida útil de la cartera adquirida.

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2007 de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	Aplicaciones informáticas	Carteras de Clientes	Marcas comerciales	Total
Importe neto en libros inicial	16.218	46.387	-	62.605
Diferencias de conversión	5	1.993	-	1.998
Altas	5.055	272	-	5.327
Bajas	(742)	(70)	-	(812)
Bajas amortización	611	27	-	638
Incorporaciones al perímetro - coste	341	4.186	677	5.204
Incorporaciones al perímetro - amortización	(296)	(2)	-	(298)
Salidas del perímetro - coste	(92)	(160)	-	(252)
Salidas del perímetro - amortización	88	123	-	211
Cargo por amortización	(4.884)	(6.959)	(129)	(11.972)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2007	16.304	45.797	548	62.649
Coste o valoración	30.555	62.929	677	94.161
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(14.251)	(17.132)	(129)	(31.512)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2007	16.304	45.797	548	62.649

En el ejercicio 2007 se incorporaron las carteras de clientes originadas en la valoración del PPA de la adquisición de las empresas Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia, S.A. en Colombia e IASA Ingenieros, S.A. (ver Nota 32).

Todos los activos intangibles informados tienen una vida útil definida, y se amortizan en porcentajes que van desde el 5,5% hasta el 20% en función de su vida estimada.

No existe inmovilizado inmaterial afecto a restricciones de titularidad, ni afecto como garantía al cumplimiento de determinadas operaciones.

No se han producido pérdidas por deterioro o reversiones por deterioro durante el ejercicio 2008.

9. Activos financieros

a) Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2007	3.797
Altas	32.516
Bajas	(930)
Diferencias de cambio	(22)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	35.361
Altas	622
Bajas	(1.422)
Diferencias de cambio	(78)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	34.483

Los activos financieros incluyen las siguientes inversiones netas:

Nombre	Valor neto inversión	% participación	Inversión
Capitolotre, S.P.A.	31.647	19,0%	31.647
Euroforum Escorial, S.A.	1.007	8,1%	1.053
Keytech Sistemas Integrales	99	37,0%	112
Otras inversiones	289		326
	33.042		33.138

Con fecha 18 de diciembre de 2007, Prosegur adquirió el 19% del vehículo inversor Capitolotre, S.P.A. mediante la suscripción de una ampliación de capital por importe de 31.548 miles de euros más gastos relacionados con la adquisición por importe de 79 miles de euros. Capitolotre, S.P.A., en el que participan los grupos inversores 21 Partners y Banca Leonardo, tiene una participación del 77% en IVRI Direzione, S.P.A., líder en el sector italiano de la seguridad con actividades en las áreas de vigilancia, transporte de valores, monitoreo de alarmas, servicio de acudas y sistemas electrónicos. En consecuencia, la participación de Prosegur en Capitolotre, S.P.A. le otorga el control del 14,6% del Grupo IVRI. Al 31 de diciembre de 2008, la inversión en Capitolotre, S.P.A. se ha valorado a su valor razonable estimado, utilizando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivos descontados y modelos de fijación de precios haciendo un uso máximo de los datos de mercado.

La valoración del resto de las inversiones está realizada al menor del coste y su valor teórico contable, dado que no es posible realizar valoraciones fiables de las mismas. La Sociedad Keytech Sistemas Integrales se encuentra actualmente en proceso de liquidación.

Dentro de este epígrafe se incluyen 1.064 miles de euros (1.847 miles de euros en 2007) correspondientes a fianzas a largo plazo y otros activos a largo plazo por importe de 377 miles de euros (379 miles de euros en 2007).

Los activos financieros disponibles para la venta están denominados en las siguientes monedas:

	2008	2007
Euro	33.954	33.970
Peso argentino	277	263
Real brasileño	83	982
Peso mexicano	122	99
Otras monedas	47	47
	34.483	35.361

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

Ninguno de los activos financieros está vencido ni ha sufrido un deterioro de valor.

b) Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2007	-
Traspaso	16.691
Bajas	-
Diferencias de cambio	1.334
Saldo al 31 de diciembre de 2007	18.025
Traspaso	(18.729)
Bajas	-
Diferencias de cambio	704
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-

En el ejercicio 2008 se ha traspasado a otros activos financieros corrientes un depósito por importe de 47 millones de Reales brasileños cuyo contravalor a la fecha de traspaso es de 18.729 miles de euros (ver Nota 12).

10. Existencias

El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008	2007
Productos en curso	9.363	10.589
Existencias comerciales, combustibles y otros	8.043	8.798
Material operativo	4.602	2.682
Uniformes	2.461	2.405
Total	24.469	24.474

No existen existencias pignoradas como garantía del cumplimiento de deudas.

11. Clientes y cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008	2007
Clientes	394.064	443.756
Menos: provisión de pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(22.949)	(22.588)
Clientes - neto	371.115	421.168
Otras cuentas a cobrar	107.434	78.744
Pagos anticipados	14.228	13.280
Total	492.777	513.192
Parte corriente	492.777	513.192

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo (ver Nota 3).

Los valores razonables de los conceptos anteriores no difieren significativamente de su valor nominal.

En el mes de diciembre de 2007 se firmó un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de facturas sin recurso hasta un importe máximo de 180.000 miles de euros. El programa tiene una duración de cinco años, comprendiendo en una primera fase la venta de derechos de cobro de las empresas del Grupo ubicadas en España y Portugal, pudiendo ser ampliado posteriormente a otros países. Bajo las condiciones de este contrato, la sociedad considera que se han transferido riesgos y beneficios asociados a estas cuentas a cobrar lo que ha supuesto la baja en su balance de un importe de 91.687 miles de euros al 31 de diciembre de 2008. El importe de la deuda total titulizada al 31 de diciembre de 2008 asciende a 138.084 miles de euros.

En otras cuentas a cobrar se registran importes deudores con administraciones públicas por diversos conceptos impositivos por importe de 51.140 miles de euros (37.077 miles de euros en 2007) de los cuales 34.144 miles de euros (22.626 miles de euros en 2007), corresponden a pagos a cuenta y saldos deudores por impuesto de sociedades. Asimismo, se registran depósitos de carácter judicial por

importe de 15.633 miles de euros (14.826 miles de euros en 2007) y se registraron anticipos al personal por 627 miles de euros (5.047 miles de euros en 2007).

Al cierre del ejercicio 2007 existían avales por importe de 9.469 miles de euros que fueron ejecutados durante el ejercicio 2008, relativos a los fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil. La Sociedad está llevando a cabo los trámites administrativos necesarios con las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe, que se encuentra registrado dentro del epígrafe de otras cuentas a cobrar.

Durante el ejercicio 2008, el Grupo ha realizado un pago por importe de 2.000 miles de euros, correspondientes a un acuerdo de inversión que actualmente se encuentra en fase de renegociación. Dado que dicho pago se ha considerado como un derecho en relación con el acuerdo que finalmente se alcance entre las partes, dicho importe ha quedado registrado bajo el epígrafe de cuentas a cobrar a cierre del presente ejercicio.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	2008	2007
Euro	261.917	323.719
Otras monedas	132.147	120.037
	394.064	443.756

El detalle de los saldos de clientes netos de provisión por tramos de vencimiento es como sigue:

	0 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses
Saldo neto de clientes	307.669	25.327	38.119
	307.669	25.327	38.119

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	2008	2007
Saldo inicial	22.588	20.025
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	3.764	4.521
Aplicaciones y otros	(2.934)	(562)
Reversión de importes no utilizados	(469)	(1.396)
Saldo final	22.949	22.588

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008, se produjo una pérdida por deterioro de las cuentas a cobrar por importe de 2.698 miles de euros (1.185 miles de euros en 2007). El cargo total en la cuenta de resultados por pérdidas por deterioro de valor en las cuentas a cobrar ha sido 5.993 miles de euros (4.311 miles de euros en 2007).

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a mayoristas, que se encuentran en dificultades económicas que no estaban estimadas.

Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de provisión cuando no hay expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

12. Otros activos financieros

El detalle de los saldos y movimientos durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2007	16.691
Altas	37.300
Traspasos	(16.691)
Diferencias de cambio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	37.300
Altas	115.000
Intereses	9.337
Traspasos	18.729
Bajas	(61.682)
Diferencias de cambio	(4.279)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	114.405

El traspaso del ejercicio 2008 corresponde a un depósito por importe de 47 millones de reales brasileños cuyo contravalor al 31 de diciembre de 2008 es de 14.450 miles de euros (18.025 miles de euros en 2007) que garantiza un préstamo concedido a una filial de Brasil (ver Nota 18) con vencimiento durante el ejercicio 2009.

Las altas realizadas durante el ejercicio 2008 corresponden al siguiente detalle:

Descripción	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Principal (miles de euros)	Saldo al 31/12/2008
Imposición a plazo fijo	24/01/2008	15/01/2009	50.000	50.000
Credit Link Note	28/02/2008	20/03/2009	25.000	25.000
Imposición a plazo fijo	18/01/2008	18/07/2008	20.000	-
Imposición a plazo fijo	04/04/2008	04/04/2009	20.000	20.000
Nota de crédito en reales brasileños	11/05/2004	11/05/2009	18.729	14.450
Intereses devengados			9.337	4.955
			143.066	114.405

Los activos financieros están denominados en las siguientes monedas:

	2008	2007
Euro	99.777	37.300
Real brasileño	14.628	-
	114.405	37.300

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de dichos activos financieros.

13. Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008	2007
Cajas y bancos	44.681	52.340
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	47.972	45.948
	92.653	98.288

El tipo de interés efectivo de los depósitos e imposiciones a corto plazo en entidades de crédito fue el 5,77% (3,85% en 2007) y el plazo medio de los depósitos mantenidos durante el ejercicio ha sido de 64 días.

14. Capital

Capital Social

	Nº acciones (miles)	Acciones ordinarias (miles de euros)	Prima de emisión (miles de euros)	Acciones propias (miles de euros)	Total (miles de euros)
Al 1 de enero de 2007	61.712	37.027	25.472	(3.853)	58.646
Compra de acciones propias				(4.560)	(4.560)
Venta de acciones propias				-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	61.712	37.027	25.472	(8.413)	54.086
Compra de acciones propias				(20.959)	(20.959)
Venta de acciones propias				-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	61.712	37.027	25.472	(29.372)	33.127

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. asciende a 37.027.478 euros y está representado por 61.712.464 acciones de 0,6 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

La composición del accionariado es la siguiente:

Accionistas	Nº de Acciones	
	31/12/2008	31/12/2007
D ^a Helena Revoredo Delvecchio ¹	30.924.033	30.924.033
D ^a Mirta Giesso Cazenave ²	3.471.613	3.471.613
C.F. Alba (representada por D. Isidro Fernández Barreiro)	6.175.000	6.175.000
State Street Bank and Trust	5.167.061	2.819.685
Otros	15.974.757	18.243.636
Total	61.712.464	61.712.464

¹ D^a Helena Revoredo Delvecchio controla las participaciones de Gubel, S.L. y Prorevoza, S.A.

² D^a Mirta Giesso Cazenave controla la participación de AS Inversiones, S.A.

Las participaciones de los señores consejeros corresponden al total de las acciones en su poder, bien directamente o bien a través de sociedades controladas por los mismos. Al 31 de diciembre de 2008, el Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., posee 34.427.736 acciones (34.395.746 acciones en 2007) que corresponden al 55,79% del capital social (55,74% en 2007).

Prima de Emisión

Existe prima de emisión por importe de 25.472 miles de euros, de libre disposición y que no ha sufrido variación a lo largo de los ejercicios 2007 y 2008.

Acciones Propias

Con fecha 28 de junio de 2007, la Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración la adquisición de hasta un 5% del capital social en acciones propias, pudiendo ser utilizadas éstas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los administradores de la Sociedad o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades del Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2007 se han adquirido 195.410 acciones propias contabilizadas por un importe bruto de 4.560 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2007 existían 431.557 títulos correspondientes a acciones propias contabilizadas por un importe bruto de 8.413 miles de euros.

Durante el ejercicio 2008 se han adquirido 1.003.186 acciones propias contabilizadas por un importe bruto de 20.959 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008 existían 1.434.743 títulos correspondientes a acciones propias contabilizadas por un importe bruto de 29.372 miles de euros.

Tal y como se explica en la nota 2.17, con fecha 27 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan contempla la entrega de acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos del Grupo.

El compromiso adquirido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 relacionado con el Plan 2011 de retribución a directivos se encuentra registrado en el patrimonio neto dentro del epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio", por importe de 1.855 miles de euros.

15. Reserva por revalorización y otras reservas

	Reserva operaciones cobertura	Reserva acciones propias	Reserva revalorización
Saldo al 1 de enero de 2007	1.544	13	1.557
Ganancias por valor razonable del ejercicio	125		125
Impuesto sobre ganancias del valor razonable	(50)		(50)
Otros movimientos	-	(13)	(13)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.619	-	1.619
Ganancias por valor razonable del ejercicio	(2.280)		(2.280)
Impuesto sobre ganancias del valor razonable	684		684
Saldo al 31 de diciembre de 2008	23	-	23

La variación de las reservas por operaciones de cobertura es debida principalmente a las cancelaciones de instrumentos financieros derivados swap de tipo de interés descritas en la Nota 22.

La reserva por acciones propias correspondía al resultado por venta de acciones propias durante el ejercicio 2006. Esta reserva fue reclasificada en 2007 al epígrafe de ganancias acumuladas y otras reservas.

16. Diferencia acumulada de conversión

	Conversión
Saldo al 1 de enero de 2007	(973)
Diferencias de conversión	(8.467)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	(9.440)
Diferencias de conversión	(21.430)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(30.870)

El desglose de la diferencia acumulada de conversión por segmentos al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008	2007
España	-	-
Resto Europa	(796)	(75)
Latam	31.666	(9.365)
Total	30.870	(9.440)

17. Ganancias acumuladas y otras reservas

Al 31 de diciembre de 2008, existían reservas y ganancias acumuladas indisponibles por importe de 7.489 miles de euros (9.905 miles de euros en 2007). El movimiento de las reservas indisponibles se

ha producido por la reclasificación de la reserva por acciones propias (820 miles de euros en 2007) a reservas de libre disposición de conformidad con la legislación vigente, y por la imputación a resultados de 1.596 miles de euros de la reserva por revalorización (Nota 15).

La reserva legal, que asciende a 7.405 miles de euros, ha sido dotada de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a dicha reserva hasta que la misma alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal se encuentra dotada al 100%.

La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Asimismo, la reserva por revalorización que asciende a 23 miles de euros (1.619 miles de euros en 2007) y la reserva por redenominación del capital a euros por importe de 61 miles de euros tienen limitaciones en cuanto a su disponibilidad.

La aportación por segmentos a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a los intereses minoritarios, es como sigue:

	2008		2007	
	Resultado atribuido a accionistas sociedad	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Resultado atribuido a accionistas sociedad	Resultado atribuido a intereses minoritarios
España	54.184	-	40.668	-
Resto Europa	10.369	-	9.105	-
Latam	62.485	(393)	48.528	968
	127.038	(393)	98.301	968

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008 de la Sociedad dominante determinado en conformidad con la normativa mercantil y los criterios de elaboración de las cuentas anuales individuales bajo PGC a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución del resultado del ejercicio 2007 aprobada es la siguiente:

	2008	2007
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	50.000	33.765
Reservas voluntarias	-	10.235
	50.000	44.000
Distribución		
Dividendos	50.000	44.000
	50.000	44.000

18. Recursos ajenos

La composición de este epígrafe del balance es la siguiente:

	2008	2007
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	961	18.025
Préstamo sindicado	212.455	186.308
Deudas por leasing	9.131	8.948
Otras deudas	9.259	17.982
	231.806	231.263
Corriente		
Cuentas de crédito	46.122	92.142
Préstamos con entidades de crédito	14.897	7.305
Préstamo sindicado	65.960	62.500
Deudas por leasing	6.146	5.475
Otras deudas	63.937	20.596
	197.062	188.018
Total recursos ajenos	428.868	419.281

Tipo de interés	2008	2007
Cuentas de crédito	4,78%	4,47%
Préstamos	12,17%	10,96%
Sindicado	4,39%	4,44%
Deudas por leasing	13,20%	15,49%

Los valores contables al 31 de diciembre de 2008 de las deudas a largo plazo no difieren significativamente de sus valores razonables.

La exposición de los recursos ajenos del Grupo (excluido el epígrafe de otras deudas) a las fechas contractuales en que se revisan sus precios es como sigue:

	6 meses o menos	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	Total
A 31 de diciembre de 2008				
Total de recursos ajenos (excluido otras deudas)	58.753	286.825	10.092	355.670
Total intereses	1.857	14.873	4.170	20.899

El importe en libros de los recursos ajenos del Grupo excluidos otras deudas, está denominado en las siguientes monedas:

	2008	2007
Euro	323.193	347.011
Otras monedas	32.477	33.692
	355.670	380.703

El detalle de los vencimientos de los préstamos con entidades de crédito es el siguiente:

	12 meses o menos	De 1 a 5 años	Total
A 31 de diciembre de 2008			
Total préstamos con entidades de crédito	14.897	961	15.858
A 31 de diciembre de 2007			
Total préstamos con entidades de crédito	7.305	18.025	25.330

El Grupo dispone de créditos concedidos y no dispuestos al 31 de diciembre de 2008 por importe de 197.550 miles de euros (250.067 miles de euros a diciembre de 2007). El detalle de las líneas de crédito no dispuestas es el siguiente:

	2008	2007
Tipo variable:		
Con vencimiento a menos de un año	87.550	5.067
Con vencimiento superior a un año	110.000	200.000
	197.550	205.067

Las líneas de crédito con vencimiento a menos de un año están sujetas a diversas revisiones durante 2009.

Financiación en Brasil

Existe un préstamo por importe de 47.000 miles de reales (47.000 miles de reales en 2007) contravalor de 14.450 miles de euros (18.025 miles de euros en 2007) concedido a una filial de Brasil con vencimiento en mayo de 2009.

Préstamo Sindicado

En el año 2006, Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. contrató una operación de financiación sindicada por importe de 450.000 miles de euros a un plazo de cinco años y estructurada en dos tramos: Un primer tramo (A) establecido en modalidad de préstamo por importe de 250.000 miles de euros y dispuesto íntegramente desde el inicio del contrato y un segundo tramo (B) suscrito en la modalidad de crédito por importe de 200.000 miles de euros. La finalidad de este segundo tramo es hacer frente a necesidades corporativas o a las posibles adquisiciones de empresas que aborde el Grupo. Al cierre del ejercicio 2008 se habían realizado disposiciones del tramo B por importe de 90.000 miles de euros.

Las condiciones financieras para el pago de los intereses están establecidas en Euribor más un margen escalado con una base del 0,30% y un máximo del 0,50%, calculado en función de determinados componentes de deuda y resultados definidos por contrato.

El interés correspondiente al ejercicio 2008 era del Euribor +0,30% (Euribor +0,35% en 2007).

El préstamo tiene vencimiento final el 25 de julio de 2011.

El préstamo cuenta con garantías otorgadas por las sociedades filiales del Grupo Prosegur que se citan a continuación: Prosegur Companhia de Segurança Ltda, Prosegur Transporte de Valores, S.A., Servimax Servicios Generales, S.A., Prosegur Brasil, S.A., Transportadora de Caudales Juncadella, S.A., Prosegur S.A. y Prosegur Sécurité Humaine, EURL

De acuerdo con el contrato del préstamo, el importe máximo dispuesto para el tramo A correspondiente al préstamo de 250.000 miles de euros en cada una de las fechas de amortización será el siguiente:

Fecha de Amortización	Importe (miles euros)	Saldo vivo (miles euros)
25 de enero de 2009	31.250	156.250
25 de julio de 2009	31.250	125.000
25 de enero de 2010	31.250	93.750
25 de julio de 2010	31.250	62.500
25 de enero de 2011	31.250	31.250
25 de julio de 2011	31.250	-

El contrato también dispone de algunos covenants de obligado cumplimiento que se refieren al movimiento de ratios de determinadas variables de balance y resultados que se cumplen en el ejercicio 2008.

Adicionalmente, el contrato de préstamo dispone ciertas obligaciones a cumplir por Prosegur que sustancialmente se refieren a la limitación en la venta de activos por encima de 10.000 miles de euros (no obstante, se permiten enajenaciones por encima del citado límite si el importe obtenido se reinvierte íntegramente en activos semejantes a los de la actividad propia, en un plazo máximo de 6 meses, o a la amortización anticipada del préstamo), a la toma de compromisos sin conocimiento del prestamista, y a la obligación a extender la prestación de garantías por sociedades del Grupo hasta que sea un mínimo conjunto del 85% del activo, del EBITDA y de los ingresos del Grupo, incluyendo a toda Sociedad que supere de forma individual el 5%. Finalmente, se exige el mantenimiento de la participación accionarial, directa, de los accionistas de referencia en el capital de la Sociedad en al menos un 40%, siempre y cuando puedan mantener el control sobre el Consejo de Administración.

Deudas por leasing

El detalle de los pagos mínimos por contratos de arrendamiento financiero es el siguiente:

	2008	2007
Menos de 1 año	6.145	5.556
Entre 1 y 5 años	9.131	8.727
Más de 5 años	0	140
Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero	15.276	14.423

Los principales activos sujetos a contratos de arrendamiento financiero son los vehículos blindados y la maquinaria de contaje.

Otras deudas

El epígrafe otras deudas recoge principalmente los importes pendientes de pago asociados a las adquisiciones accionariales habidas en el ejercicio actual y anteriores (ver Nota 32). El detalle de las mismas es el siguiente:

	2008	2007
No corriente		
Deudas por pagos aplazados derivados de adquisiciones	4.004	11.638
Acuerdos de inversión	2.878	2.721
Otros	2.377	3.623
	9.259	17.982
Corriente		
Deudas por pagos aplazados derivados de adquisiciones	15.216	18.852
Deudas por titulación derechos de cobro	46.315	
Otros	2.406	1.744
	63.937	20.596

Entre las partidas que componen el saldo al 31 de diciembre de 2008 de las deudas por pagos aplazados derivados de adquisiciones se encuentran las siguientes:

En relación con la adquisición realizada durante el ejercicio 2005 del Grupo Nordés, la parte vendedora tenía garantizado un importe adicional condicionado al cumplimiento de una serie de requisitos relativos al crecimiento de la cifra de ventas en el periodo 2006-2008. En el año 2005, se procedió a considerar este pago aplazado como un importe adicional del fondo de comercio valorándolo a valor razonable por un importe de 6.899 miles de euros. En el mes de enero de 2008, se formalizó un nuevo contrato que modifica las condiciones estipuladas para el pago aplazado en el inicial contrato de compraventa del año 2005, estableciendo el pago adicional en un importe fijo de 9.623 miles de euros, a pagar con los siguientes vencimientos: 5.500 miles de euros en enero de 2008, 1.500 miles de euros en enero de 2009, 1.500 miles de euros en enero de 2010 y 1.123 miles de euros en enero de 2011. El ajuste en el valor razonable del pago aplazado ha supuesto un cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2008 de 1.142 miles de euros. El importe aplazado a valor presente al 31 de diciembre de 2008 asciende a 3.918 miles de euros.

Con fecha 25 de abril de 2005, Prosegur concretó la adquisición de los activos (contratos de clientes, blindados, máquinas de tesorería y armamentos) de las operaciones de la empresa TRANSPEV, localizada en las ciudades de Rio de Janeiro, São Paulo, Campinas, Belo Horizonte y São José do Rio Preto, por un valor de 70 millones de reales brasileños (23.616 miles de euros), habiendo sido efectuados pagos hasta diciembre de 2008 por un valor de 48 millones de reales brasileños, restando 22 millones de reales brasileños (9.562 miles de euros), con vencimiento durante el ejercicio 2009.

Dentro de las deudas por acuerdos de inversión se incluye un pasivo por importe de 2.878 miles de euros con el inversor colombiano Transposec, generado como consecuencia de la financiación del 9% de las acciones de la empresa Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia, S.A. (ex Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores, S.A.), de la que la Sociedad compró el 60% del capital durante el ejercicio 2007 y el 40% restante durante 2008 (ver Nota 32).

Tal como se explica en la Nota 11, el Grupo ha formalizado un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de facturas sin recurso. La partida de deudas por titulización de derechos de cobro por importe de 46.315 miles de euros incluye los pasivos por importes a rembolsar correspondientes a cobros realizados de facturas vendidas.

El detalle de los vencimientos del epígrafe de otras deudas es el siguiente:

	2008	2007
Menos de 1 año	63.937	20.596
Entre 1 y 5 años	8.857	17.982
Más de 5 años	402	-
Total	73.196	38.578

19. Situación fiscal

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. es la cabecera de un Grupo que tributa en el impuesto sobre sociedades en régimen de tributación consolidada en España. El Grupo Fiscal Consolidado incluye a Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. como sociedad dominante, y, como dependientes, aquellas sociedades españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de sociedades. En este sentido, las sociedades que componen el Grupo consolidado fiscal al 31 de diciembre de 2008 son Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., Prosegur Transporte de Valores, S.A., Servimax Servicios Generales, S.A., Formación Selección y Consultoría, S.A., Prosegur Multiservicios, S.A., ESC Servicios Generales, S.L., Nordés Prosegur Tecnología, S.L., Prosegur Activa Holding, S.L., Prosegur Activa España, S.L. y Prosegur Multiservicios, S.A.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo a las normas fiscales aplicables en cada país. En concreto, determinadas sociedades del Grupo en Francia, todas ellas participadas, directa o indirectamente, en su totalidad, forman un Grupo de Consolidación Fiscal (Intégration Fiscale). Las sociedades que forman este grupo son: S.A. Prosegur France, matriz, S.A.R.L. Prosegur Traitement de Valeurs, S.A.R.L. Prosegur Securite Humaine, S.A.R.L. Prosegur Telesurveillance, S.A.R.L. Prosegur Technologie, S.C.I. Jean Jaures y S.A.S Prosegur Sécurité Nucleaire. También formaban un Grupo de Consolidación Fiscal (Consolidato Fiscale) las sociedades del Grupo en Italia. Todas las sociedades italianas estaban participadas directa o indirectamente en su totalidad, siendo estas: Mabro, S.R.L, Prosegur Servizi, S.R.L., Prosegur Roma, S.R.L., Prosegur Torino, S.R.L., Prosegur Milano, S.R.L., Prosegur Servizi Integrati, S.R.L. y Prosegur Tecnologia, S.R.L. Todas estas sociedades italianas, a excepción de Prosegur Roma, S.A. fueron vendidas durante 2007.

El cálculo del gasto por impuestos sobre el beneficio, a partir del beneficio antes de impuestos, es el siguiente:

	2008	2007
Beneficio antes de impuestos	182.790	148.394
Tipo impositivo	30,00%	32,50%
Resultado ajustado al tipo impositivo	54.837	48.228
Diferencias permanentes	2.219	2.102
Efecto aplicación diferentes tipos impositivos	812	(74)
Ajuste impuestos diferidos años anteriores	(1.869)	-
Cambio de tipos impositivos s/impuestos diferidos	-	389
Ajuste impuestos años anteriores	(258)	(1.589)
Pérdidas sin impuesto diferido	3.490	3.138
Deducciones	(1.775)	(2.468)
Beneficio operación A.I.E.	(810)	-
Otros	899	(601)
Gasto por impuestos	57.545	49.125

El tasa efectiva media es del 31,75% (33,1% en el 2007). Las variaciones más importantes se producen por la caída del tipo impositivo en España así como por una optimización de las tasas efectivas en Latinoamérica, fundamentalmente en Argentina, Brasil y Chile. Adicionalmente, se reconoce el beneficio de la operación con las Agrupaciones de Interés Económico (A.I.E.) por 810 miles de euros, según se detalla más adelante.

El cambio en el tipo impositivo en España para el ejercicio 2007 y 2008 (32,5% para el ejercicio 2007 y 30% para el ejercicio 2008), supuso cambios en los impuestos diferidos en el ejercicio 2007, siendo los más importantes los siguientes: disminución de impuestos diferidos de activo por provisiones, 272 miles de euros, por los efectos de la sentencia del Tribunal Supremo referente el cálculo del precio de las horas extraordinarias, 504 miles de euros, y por periodificación de las ventas de seguridad residencial, -15 miles de euros, disminución de los impuestos diferidos de pasivo por revalorización de edificios, -11 miles de euros y por fondos de comercio y amortizaciones de carteras, 384 miles de euros.

No se han reconocido pasivos por impuestos diferidos en concepto de retenciones y otros impuestos a pagar sobre los beneficios no remitidos de sociedades dependientes en el extranjero, a excepción de las filiales latinoamericanas, lo que supuso un cambio de enfoque en el ejercicio 2007, ya que estos importes se reinvierten permanentemente y, en todo caso, se tiene la capacidad de controlar la política de distribución de dividendos de las mismas.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a los ejercicios 2008 y 2007 y la que resulta a pagar por dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "impuestos diferidos activos" e "impuestos diferidos pasivos" del activo o pasivo, según corresponda, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 proviene de las diferencias temporarias generadas por la diferencia entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su base fiscal. Los movimientos brutos en la cuenta de impuestos diferidos de activo y pasivo y su composición al cierre del ejercicio 2007 y 2008 han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	31-dic-06	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocio	Cargo o abono a patrimonio neto	Dif. de conversión	31-dic-07	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocio	Cargo o abono a patrimonio neto	Aplicaciones	Dif. de conversión	31-dic-08
Amortización activos materiales e inmateriales	436	72	-	-	(4)	504	(9)	-	-	-	-	495
Periodificación costes de alarmas	5.794	(1.036)	-	-	(148)	4.610	101	-	-	-	(50)	4.661
Por diferentes provisiones	9.863	3.397	-	-	208	13.468	2.897	-	-	-	(1.415)	14.950
Por riesgos de Francia	3.899	(3.526)	-	-	-	373	(292)	-	-	-	-	81
Bases imponibles negativas	6.774	(3.228)	-	-	522	4.068	(2.557)	-	-	-	(795)	716
Sentencia diferencia valor horas	9.000	6.046	-	-	-	15.046	2.639	-	-	-	-	17.685
Fondos de comercio fiscales y carteras	2.963	(36)	-	-	-	2.927	4	-	-	-	-	2.931
Otros	6.137	820	-	-	1	6.958	(390)	-	(80)	(68)	(1)	6.419
	44.866	2.509	-	-	579	47.954	2.393	-	(80)	(68)	(2.261)	47.938
Pasivos por impuestos diferidos	31-dic-06	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocio	Cargo o abono a patrimonio neto	Dif. de conversión	31-dic-07	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocio	Cargo o abono a patrimonio neto	Aplicaciones	Dif. de conversión	31-dic-08
Amortización activos materiales e inmateriales	(2.646)	(594)	-	-	238	(3.002)	910	-	-	-	182	(1.910)
Fondos de comercio fiscales	(18.260)	(4.541)	(1.695)	-	-	(24.496)	349	(1.107)	-	6.974	8	(18.272)
Por inversiones	(1.836)	(1.003)	-	-	239	(2.600)	(273)	-	-	-	93	(2.780)
Periodificación ingresos de alarmas	(865)	(371)	-	-	113	(1.123)	(470)	-	-	-	40	(1.553)
Plusvalías diferidas ventas inmovilizado	(1.258)	391	-	-	-	(867)	228	-	-	-	-	(639)
Resultados AIE	(606)	-	(204)	-	-	(810)	810	-	-	-	-	-
Revalorización de activos	(11.402)	132	-	-	-	(11.270)	132	-	-	-	-	(11.138)
Otros	(3.009)	(31)	-	(50)	(113)	(3.203)	159	-	764	1.297	321	(662)
	(39.882)	(6.017)	(1.899)	(50)	477	(47.371)	1.845	(1.107)	764	8.271	644	(36.954)

El impuesto diferido de activo generado en el ejercicio 2008 por 2.639 miles de euros (6.046 miles de euros en 2007) corresponde al efecto fiscal diferido por la sentencia del Tribunal Supremo correspondiente a la valoración de las horas extraordinarias según se indica en la Nota 25.

La entrada en vigor del Nuevo Plan Contable español en el ejercicio 2008 y sus implicaciones fiscales ha supuesto en las compañías españolas, y fundamentalmente en la sociedad dominante, Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., una dotación a impuestos diferidos a pagar, con cargo al patrimonio de la compañía individual, de 25.017 miles de euros. Este importe estaba ya registrado en los estados financieros consolidados del grupo Prosegur. El tratamiento fiscal para el pago de estos importes permite que, en su mayoría, se realice aumentando las bases imponible de los ejercicios 2008, 2009 y 2010, lo que supone una aplicación a los impuestos diferidos de 8.203 miles de euros en el ejercicio 2008. En los ejercicios 2009 y 2010 se aplicarán 8.407 miles de euros en cada año aproximadamente, posiblemente afectados estos pagos, en una medida menor, por la evolución de determinadas provisiones.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponible negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. El detalle de las bases imponible negativas y el año hasta el que se pueden compensar, es el siguiente:

Año	Total	No activadas	Activadas
2009	723	723	-
2010	16	16	-
2011	204	1	203
Años posteriores o sin límite temporal	57.397	54.106	3.291
Total	58.340	54.846	3.494

Las bases imponible activadas corresponden a aquellas por las que se ha dotado un impuesto diferido de activo y se han originado fundamentalmente en Brasil. El Presupuesto Financiero aprobado por la Dirección prevé la obtención de beneficios fiscales futuros en Brasil.

En el mes de junio de 2008, las Juntas Generales de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., y C. Valdecantos, S.A. aprobaron la fusión por absorción de esta última compañía por la primera. La fecha a partir de la cual las operaciones de C. Valdecantos, S.A., sociedad absorbida, se consideraron a efectos contables realizadas por cuenta de la compañía a la que se traspasan sus patrimonios, es la de 1 de enero de 2008.

En el mes de noviembre de 2007, se formalizó la fusión por absorción de IASA Ingenieros, S.A. por Nordés Prosegur Tecnología, S.A. la fecha a partir de la cual las operaciones de IASA Ingenieros, S.A., Sociedad absorbida, han de considerarse, a efectos contables, realizadas por cuenta de la sociedad a la que se traspasa su patrimonio, es el 1 de julio de 2007.

Los activos y pasivos incorporados como consecuencia de las fusiones comentadas fueron registrados al valor contable que los mismos figuraban en la Sociedad absorbida sin generar ninguna plusvalía contable ni fiscal al acogerse al régimen fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. acordó en el 2006 realizar una reestructuración societaria.

Como consecuencia de ello, en el mes de octubre de 2006 se efectuó una escisión en la sociedad portuguesa Prosegur Companhia de Seguranca, Lda. aportándose, a valor contable, los activos y pasivos del negocio de seguridad residencial a una nueva Sociedad, Prosegur Activa Portugal Unipessoal, Lda. sin que se generase ninguna plusvalía y acogiéndose al régimen de neutralidad fiscal portugués.

Como parte de este proceso, durante el ejercicio 2007 se realizaron operaciones semejantes en España y en Argentina aportándose los activos y pasivos de la actividad de alarmas residenciales a Prosegur Activa España y a Prosegur Activa Argentina, respectivamente, y sin que se hayan producido plusvalías contables o fiscales.

Por otra parte, Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., participaba hasta el 31 de diciembre de 2007 con un 50% en el capital social de dos Agrupaciones de Interés Económico denominadas Naviera Muxía, A.I.E. y Naviera Spica, A.I.E.

Ambas Agrupaciones se constituyeron en julio de 2004 por el Banco Santander Central Hispano, S.A. y en el mes de setiembre del mismo año, Nordés Instalaciones, S.A., adquirió el 50% de ellas.

El objeto de estas Agrupaciones es la compra de buques para su posterior explotación mediante arrendamiento, con o sin opción de compra.

El 17 de noviembre de 2004, ambas Agrupaciones, firmaron un contrato de crédito con Santander Investment Services, S.A. para financiar el 100% de los pagos que deba realizar para la compra de los buques.

Con la misma fecha las Agrupaciones suscribieron sendos contratos de compraventa, con objeto de adquirir en régimen de arrendamiento financiero, un buque cada Agrupación.

De nuevo con la misma fecha se firmaron los contratos de arrendamiento con las compañías armadoras finales de los buques.

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. realizó el aporte, tras la entrega de los buques, el 7 de abril de 2006 por un importe de 3.092.999 euros.

Con motivo del régimen fiscal de estas Agrupaciones, en el año 2007, Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. realizó una disminución en su base imponible de 3.461.132 euros, difiriéndose el reconocimiento del beneficio hasta el momento en que las A.I.E. cambien al régimen fiscal por tonelaje establecido en los artículos 124 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en aras de la determinación de la base del impuesto sobre sociedades. Este cambio de régimen se realizó el 1 de enero 2008, habiéndose reconocido un beneficio fiscal de 810 miles de euros, según se indica arriba en los comentarios a la tabla de movimientos de los impuestos diferidos.

A 31 de diciembre no se tenían incoadas actas por importe significativo.

El ejercicio más antiguo abierto a inspección por las autoridades tributarias en España es el correspondiente al año 2004. El resto de los países están sometidos a la correspondiente normativa local, siendo, en la mayoría estos, también el ejercicio 2004, el más antiguo abierto a inspección.

20. Provisiones a largo plazo

El importe de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 asciende a 134.536 miles de euros (120.751 miles de euros en 2007). La composición del saldo y el movimiento durante el ejercicio 2008 es como sigue:

	Provisión horas extra	Provisión riesgos y gastos	Periodificación L/P Ingresos Alarmas	Devengos al personal	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2008	50.152	49.799	20.800	-	120.751
Dotaciones	8.797	16.959	19.480	1.895	47.131
Reversión	-	(3.293)	(17.334)	-	(20.627)
Incorporación al perímetro de consolidación	-	-	-	-	-
Salidas del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-
Aplicaciones	-	(7.915)	-	-	(7.915)
Diferencia conversión	-	(4.804)	-	-	(4.804)
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	58.949	50.746	22.946	1.895	134.536

a) Variación precio horas extraordinarias

En mayo de 2005 se firmó el actual Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2005 a 2008, suscrito por las asociaciones patronales APROSER, FES, AMPES y ACAES, y por los sindicatos UGT y USO. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se había firmado el nuevo Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2009 y siguientes.

Con fecha 6 de febrero de 2006, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional desestimó la demanda presentada por otros sindicatos menores contra los artículos del mencionado convenio que fijan el valor de las horas extraordinarias para los vigilantes de seguridad.

Estos sindicatos presentaron recurso de casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo que, con fecha 21 de febrero del 2007, dictó sentencia anulando la sentencia impugnada y estimando íntegramente la pretensión de la parte recurrente, declarando la nulidad correspondiente, del “apartado 1. a) del artículo 42 del Convenio Colectivo Estatal de las empresas de seguridad para los años 2005 a 2008 que fija el valor de las horas extraordinarias laborables y festivas para los vigilantes de seguridad”, del art. 42, apartado b) únicamente en cuanto a las horas extraordinarias laborales para el resto de las categorías profesionales y del punto 2 del artículo 42, que fija un valor de la hora ordinaria a efectos de garantizar el importe mínimo de las horas extraordinarias inferior al que corresponde legalmente.

El 23 de enero de 2008, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dicta sentencia sobre autos 110/2007 en la que declara que el valor de la hora de trabajo para calcular el valor de cada hora extraordinaria está compuesto por el salario base, complementos personales, de vencimiento superior al mes, el de residencia en Ceuta y Melilla en su caso, a los que deberá adicionarse el complemento de puesto de trabajo que efectivamente se dé. El mismo día, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dicta sentencia sobre autos 171/2007 en la que se estima la excepción de inadecuación de procedimiento y declara que el procedimiento adecuado es el de impugnación de convenio colectivo. Sobre ambas sentencias se han presentado escritos los días 29 de enero y 11 de febrero de 2008 en los se solicitan recursos de casación. Hasta la fecha actual no se ha producido resolución alguna sobre los mencionados recursos de casación.

Como consecuencia de esta sentencia, las sociedades del Grupo afectas tienen la obligación de compensar a los trabajadores con un diferencial respecto al importe cobrado por las horas extraordinarias incurridas resultante de la nueva base de cálculo de valor de las mismas. La dirección de las sociedades del Grupo, una vez analizado el fallo del Tribunal Supremo, y basado en la mejor estimación posible, ha calculado la provisión necesaria para hacer frente al pasivo devengado en su caso y exigible por parte de los trabajadores, contabilizando una provisión por los años pasados desde el inicio de la fecha del Convenio (1 de enero de 2005) hasta el cierre contable de 31 de diciembre de 2008, contabilizado como mayor gasto de personal con abono a una provisión a largo plazo.

Durante el ejercicio 2008, y basados en las mejores estimaciones posibles, derivadas de la mejor interpretación realizada por el Grupo de la sentencia 110/2007 en cuanto a los componentes para el cálculo del valor de la hora de trabajo para calcular el valor de cada hora extraordinaria, se han contabilizado como mayor gasto de personal 8.797 miles de euros (20.152 miles de euros en 2007) con abono a una provisión a largo plazo.

El importe acumulado de dicha provisión a 31 de diciembre de 2008 se eleva a 58.949 miles de euros (50.152 miles de euros en 2007) y está calculado según los parámetros que el Grupo entiende que se deben incluir en el cálculo del precio nuevo de las horas extras. Se ha mantenido como una provisión a largo plazo debido a que la fecha en la que el Grupo podría hacer efectivos los pagos a sus empleados está supeditada a las fechas en las que se dicten sentencias en relación a los nuevos recursos presentados.

b) Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento de esta provisión durante los ejercicios 2008 y 2007 se detalla a continuación:

	2008	2007
Saldo inicial	49.799	45.451
Dotaciones	16.959	14.548
Reversión	(3.293)	(3.773)
Incorporación al perímetro de consolidación	-	144
Salidas del perímetro de consolidación	-	(219)
Aplicaciones	(7.915)	(7.191)
Diferencia conversión	(4.804)	839
Saldo final	50.746	49.799

El desglose por conceptos de la provisión de riesgos del ejercicio 2008 es la siguiente:

- Jurídicos: 16.112 miles de euros. Las provisiones de Jurídico corresponden principalmente a demandas civiles y se analizan individualizadamente.
- Laborales: 34.634 miles de euros. Las provisiones de riesgos laborales se basan en la experiencia histórica mantenida por el Grupo. Dentro de la provisión para riesgos laborales se incluyen pasivos correspondientes a planes de pensiones por importe de 1.040 miles de euros (820 miles de euros en el 2007) calculados según se describen en la Nota 2.17.

En cuanto a litigios el principal asunto de referencia es el siguiente:

Con fecha de 8 de enero de 1996, fue notificada demanda de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía instado por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A., en reclamación de la suma de

13.024 miles de euros más los correspondientes intereses legales. En dicha demanda aparecía como entidad codemandada la mercantil de nacionalidad danesa denominada Alarmselskabet Dansikring A/S, perteneciente al grupo sueco de seguridad Securitas.

Mediante sentencia número 515/2007, de 3 de mayo de 2007, confirmatoria de la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 29 de marzo de 2000, el Tribunal Supremo desestimó, por motivos formales, a Prosegur de la demanda planteada por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A., sobre la base de la existencia de litispendencia, en el momento de plantearse la reclamación judicial, sobre la fecha de retroacción de la quiebra de Esabe Express, S.A.

En efecto, la fecha de retroacción de la quiebra de Esabe Express, S.A., no quedó definitivamente fijada hasta el 17 de mayo de 2005, fecha en la que el Tribunal Supremo dictó el auto de inadmisión del recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 28 de junio de 2001, confirmatoria de la sentencia de 2 de diciembre de 1998 del Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid que aceptó el 1 de mayo de 1991 como fecha de retroacción de la quiebra.

Una vez fijada definitivamente la fecha de retroacción de la quiebra en una fecha anterior a los hechos que dieron lugar a la reclamación planteada frente a Prosegur se ha eliminado el obstáculo formal que impidió al tribunal entrar en el fondo de dicha reclamación.

Con fecha 5 de septiembre de 2008, se presentó por parte de la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A. una nueva demanda de juicio ordinario contra Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y Alarmselskabet Dansikring A/S y Securitas A/B. En dicha demanda se solicita que se declare nulo de pleno derecho el pago efectuado por Esabe Express, S.A. a través de Alarmselskabet Dansikring A/S a favor de Prosegur por un total de 13.023 miles de euros, basándose en que dicho pago se realizó con fecha posterior a la de retroacción de la quiebra (1 de mayo de 1991). En consecuencia, se solicita a Prosegur la devolución a la masa patrimonial de la quiebra de Esabe Express, S.A. de la indicada cantidad, mas los intereses legales de dicha suma. Prosegur ha presentado ante el juzgado correspondiente un escrito contestando a la demanda en el que se argumenta que, contrariamente a lo sostenido por la demandante, Esabe Express, S.A. no ha realizado actos de disposición y pagos a favor de Prosegur con posterioridad a la fecha fijada del día 1 de mayo de 1991, y solicitando que se desestime íntegramente la demanda.

El Grupo ha cuantificado y registrado una provisión por 9.824 miles de euros, correspondiente al importe estimado del riesgo que podría derivarse de los sucesos pasados descritos.

c) Devengos al personal

Tal como se explica en la Nota 14, con fecha 27 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan 2011 contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos del Grupo. La provisión correspondiente al compromiso adquirido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 relacionado con los incentivos en metálico establecidos en el Plan 2011 de retribución a directivos asciende a 1.895 miles de euros.

d) Periodificación de ingresos

Corresponde a periodificaciones de ingresos por alarmas, por un importe de 22.946 miles de euros (20.800 miles de euros en 2007).

21. Proveedores y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe proveedores y otras cuentas a pagar es el siguiente:

	2008	2007
Acreedores comerciales	84.953	77.502
Otras cuentas a pagar	38.378	40.694
Devengos de personal	121.244	123.076
Seguridad social y otros impuestos	85.043	83.108
	329.619	324.380

Devengos de personal

La política retributiva para el personal indirecto del Grupo Prosegur incluye un elemento variable que se concreta en Programas de Incentivos diseñados al efecto, cuyo objetivo es reconocer y premiar a las personas que integran la Empresa por su contribución al éxito, mediante el cumplimiento o la superación de los objetivos definidos y el desarrollo de las competencias necesarias para el excelente desempeño de las funciones y responsabilidades encomendadas.

El Programa de Incentivos se basa en la vinculación directa de una retribución variable a la consecución de los objetivos establecidos previamente para un periodo concreto por la Dirección de la Empresa o el Responsable directo de la persona.

Da la oportunidad de percibir una retribución variable, que dependerá del cumplimiento de los objetivos marcados para cada profesional en su puesto de trabajo y de la evaluación del desempeño obtenida. Los objetivos fundamentales que se pretenden conseguir con estos Programas de Incentivos son:

- Alinear los intereses y los objetivos de las personas con la estrategia de la Empresa y Departamento y recompensar por su desempeño para que estén directamente vinculados con los resultados conseguidos.
- Motivar a los participantes del Programa para la mejora continua de su desarrollo profesional, productividad y calidad del servicio prestado.
- Proporcionar una estructura y un proceso para establecer objetivos, evaluar el desempeño y tomar decisiones relativas a la formación, desarrollo, retribución o promoción de las distintas personas que pertenecen a nuestra Organización.
- Ofrecer la oportunidad de una compensación variable basada en la consecución de objetivos que crean valor y en la evaluación del desempeño realizado.

El importe reconocido en la cuenta de explotación por este concepto clasificado dentro del epígrafe gasto por prestaciones a los empleados se eleva a 31.075 miles de euros (21.184 miles de euros en 2007).

Adicionalmente, se encuentran incluidos otros pasivos correspondientes a remuneraciones pendientes de pago y periodificaciones de pagas extras.

22. Instrumentos financieros derivados

La sociedad tiene contratados instrumentos financieros derivados de tipo de interés (permutas de tipos de interés o "swaps"), de tipo de cambio y permutas financieras mixtas de tipo de interés y de cambio ("cross currency swaps"), conforme la política de gestión de riesgo financiero descrita en la Nota 3.

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al cierre del ejercicio es como sigue:

	Activos	Pasivos
No corriente		
Permutas de tipo de interés	-	251
Total no corriente	-	251
Corriente		
Permutas mixtas de tipo de interés y tipos de cambio	-	1.531
Contratos a plazo de moneda extranjera	7.289	-
Total corriente	7.289	1.531

El valor razonable total de un derivado se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante del nocional es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante es inferior a 12 meses.

Todos los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad registran sus variaciones de valor de mercado en la cuenta de pérdidas y ganancias al no ser considerados de cobertura perfecta.

Instrumentos financieros derivados de activo

Los instrumentos financieros derivados existentes a 31 de diciembre de 2008 y 2007, con sus valores razonables, valores nominales y vencimientos son los siguientes:

Características	Nocional	Valor razonable a 31/12/08	Valor razonable a 31/12/07	Vencimientos de nominales
2009				
Seguro de cambio Eur/Brl	77.044 miles BRL	3.723	-	77,044 miles de BRL
Cobertura EBITA collar Eur/Ars	130.000 miles ARS	3.566	-	-
Cobertura tipos de interés	250.000 miles EUR	-	3.941	-
Seguro de cambio Eur/Ars	1.500 miles EUR	-	75	-
Collar de Diesel		-	214	-
Seguro de cambio Clp/Eur	5.500.000 miles CLP	-	-	-
	Totales	7.289	4.230	-

Instrumentos financieros derivados de pasivo

Los instrumentos financieros derivados existentes a 31 de diciembre de 2008 y 2007, con sus valores razonables, valores nominales y vencimientos son los siguientes:

Características	Nominal	Valor razonable a 31/12/08	Valor razonable a 31/12/07	Vencimientos de nominales		
				2009	2010	2011
Cobertura tipos de interés	47.000 miles BRL	1.531	4.878	47.000 miles de BRL	-	-
Cobertura tipos de interés (Basis Swap)	156.250 miles EUR	251	-	31.250 miles EUR	62.500 miles de EUR	62.500 miles de EUR
Seguro de cambio Eur/Brl	89.857 miles BRL	-	945	-	-	-
Seguro de cambio Eur/Ars	110.000 miles ARS	-	-	-	-	-
Totales		1.782	5.823	-	-	-

Las variaciones del valor razonable de todos los instrumentos derivados se registran en resultados por considerarse que no son de cobertura perfecta.

No obstante, hasta el 31 de marzo de 2007, los derivados de cobertura de tipos de interés existentes sobre el préstamo sindicado fueron considerados de cobertura perfecta y sus variaciones en el valor razonable se registraban directamente en patrimonio neto. Como consecuencia del cambio de consideración aplicado a determinadas coberturas, a partir del 1 de abril de 2007 se procedió a la reversión de la reserva de operaciones de cobertura acumulada con un plan de reversión hasta 2011.

Durante el ejercicio 2008, el Grupo vendió los derivados de cobertura de tipos de interés sobre los nominales del préstamo sindicado a que se refiere el párrafo anterior procediendo por tanto en este ejercicio a la reversión de la reserva de cobertura acumulada por este concepto por un importe de 1.542 miles de euros (neto del efecto impositivo).

El saldo pendiente de la reserva de cobertura al 31 de diciembre de 2008 por 23 miles de euros corresponde a la cobertura de tipo de interés de una nota de crédito en reales brasileños y será imputado al resultado del ejercicio 2009.

	Cobertura tipo interés (250.000 miles de euros)	Cobertura tipo interés (47.000.000 Brl)	Importe total
Saldo al 1 de enero de 2007	1.221	323	1.544
Variaciones en patrimonio hasta 31 de marzo de 2007	982	(210)	772
Reversión reserva por operaciones de cobertura	(661)	(36)	(697)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.542	77	1.619
Reversión reserva por operaciones de cobertura	(1.542)	(54)	(1.596)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	23	23

La variación neta total en patrimonio de los instrumentos financieros durante el ejercicio 2008 por importe de 2.280 miles de euros lleva asociado un efecto impositivo por importe de 684 miles de euros (ver Nota 15).

En los siguientes cuadros se incluye un resumen del efecto en patrimonio y en resultados de las variaciones en el valor razonable de los derivados contratados:

Instrumentos financieros derivados de activo

Características	Nocional	Valor razonable a 31/12/2008	Valor razonable a 31/12/2007	Vencimientos de nocionales
2009				
Seguro de cambio Eur/Brl	77.044 miles BRL	3.723	-	77,044 miles de BRL
Cobertura EBITA collar Eur/Ars	130.000 miles ARS	3.566	-	-
Cobertura tipos de interés	250.000 miles EUR	-	3.941	-
Seguro de cambio Eur/Ars	1.500 miles EUR	-	75	-
Collar de Diesel		-	214	-
Seguro de cambio Clp/Eur	5.500.000 miles CLP	-	-	-
	Totales	7.289	4.230	-

Instrumentos financieros derivados de pasivo

Características	Nocional	Valor razonable a 31/12/08	Valor razonable a 31/12/07	Variación en resultados a 31/12/08
Cobertura tipos de interés	1.531	4.878	77	3.347
Basis Swap	251	-	-	(251)
Seguro de cambio Brl/Eur	-	945	-	945
Seguro de cambio Eur/Ars	-	-	-	-
	1.782	5.823	77	4.041

Las principales características de los instrumentos financieros derivados en vigor al 31 de diciembre de 2008 se describen a continuación:

a) Cobertura tipos interés

La sociedad tiene contratado un Cobertura tipo de interés sobre 47.000. miles de BRL. El objetivo del derivado es eliminar al máximo el riesgo de tipo de interés y tipo de cambio por la compra a una entidad brasileña de una nota de crédito en reales brasileños.

Las características del instrumento derivado y de las notas de crédito antes mencionados se detallan a continuación:

Instrumento financiero derivado:

- Tipo de instrumento: swap de tipo de cambio de divisa e interés
- Nocional en euros : 12.950 miles de euros
- Nocional en BRL: 47.000 miles de BRL

- Liquidación intereses: Semestral
- Prosegur recibe: Euribor 6 meses
- Prosegur paga: 85% CDI sobre notional BRL
- Fecha de inicio: 11 de mayo de 2004
- Fecha de vencimiento: 11 de mayo de 2009

El activo financiero al que se hace referencia es el detallado en la Nota 9 y tiene las siguientes características:

- Nota de crédito 47.000 miles de BRL
- Plazo: 5 años
- Liquidación de intereses: Semestral
- Cupón: 100% CDI. (Se practica retención en origen del 15% Withholding Tax)
- Fecha de inicio: 11 de mayo de 2004
- Fecha de vencimiento: 11 de mayo de 2009

b) Basis Swap

La Sociedad ha contratado un swap de intereses con el objetivo de tener mayor flexibilidad en los plazos de disposición del Tramo A del préstamo sindicado según el siguiente detalle:

Instrumento financiero derivado:

Tipo de instrumento:	Basis swap
Fecha de contratación:	12/09/2008
Fecha de inicio:	26/01/2009
Fecha de vencimiento:	26/07/2011
Pagos:	Semestrales
Cobros:	Mensuales
Prosegur recibe:	Euribor 1 m
Prosegur paga:	Euribor 6 m – 0.325%
Nominales:	156.250 miles de euros amortizables semestralmente.

Elemento cubierto:

El préstamo sindicado, al que se hace referencia en la Nota 18 tiene las siguientes características:

- Fecha inicio: 25 de julio de 2006
- Fecha de vencimiento: 25 de julio de 2011
- Pagos: Semestrales
- Prosegur paga: Euribor 1 m
- Nominales: 156.250 miles de euros amortizables semestralmente

Con esta operación la sociedad paga por las disposiciones mensuales del notional del Tramo A del préstamo sindicado el EUR 6M – 0,325% y recibe mensualmente el EUR 1M. La operación se ha contratado con reducciones del notional de modo que se ajuste a las amortizaciones del préstamo sindicado.

Plazos	Nocionales
26/01/2009	156.250
27/07/2009	125.000
25/01/2010	93.750
26/07/2010	62.500
25/01/2011	31.250

c) Seguro de cambio de real brasileño

En febrero de 2008 se renovaron los seguros de cambio hasta marzo de 2009 por importe de 77.044 miles de reales brasileños contra euros a través de NDF (Forward no entregable) que cubren la exposición de riesgo de la Sociedad por la deuda intercompañía en reales brasileños que tiene con su filial Prosegur Brasil.

En octubre de 2008 se realizó una cancelación parcial del notional por importe de 12.813 miles de reales brasileños.

Anteriormente esta operación estaba denominada en euros y se cubría desde la filial Prosegur Brasil.

Esta operación es considerada una cobertura no perfecta desde marzo de 2007 y las variaciones en el valor razonable se registran en la cuenta de resultados.

d) Seguro de cambio collar ARS/EUR

Al cierre del ejercicio 2008, la Sociedad tenía contratada una estructura collar para limitar los impactos en el EBITA de 2009 de las variaciones en el tipo de cambio del peso argentino. El derivado estará vigente durante todo el año 2009 y presenta el siguiente detalle:

Nominal: 130.000 miles (ARS/EUR)	Vto. 29/12/09
Liquidación	anual
Floor Rate	5,5125 ARS/EUR
Capped Rate	5,62 ARS/EUR
Coste:	Estructura collar coste cero

23. Otros pasivos y gastos

	2008	2007
Ingresos anticipados	25.777	19.464
Provisión actividades interrumpidas	546	3.113
Otros gastos	3.118	1.725
	29.441	24.302

El saldo de la cuenta de ingresos anticipados corresponde a la periodificación de los ingresos de alarmas con vencimiento a corto plazo. Los vencimientos a largo plazo están registrados en las cuentas de provisiones a largo plazo (ver Nota 20).

Durante el ejercicio 2008 se ha efectuado una reversión por importe de 2.000 miles de euros de la provisión para actividades interrumpidas, lo que ha supuesto un beneficio neto de 1.400 miles de euros (ver Nota 36).

24. Ingresos ordinarios y otros ingresos

El detalle de los ingresos ordinarios a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008	2007
Venta de bienes	62.755	55.462
Prestación de servicios	1.893.693	1.701.906
Ingresos de arrendamientos operativos	95.259	84.427
Ingresos ordinarios totales	2.051.707	1.841.795

25. Gasto por prestaciones a los empleados

El detalle de los gastos por prestaciones a los empleados a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008	2007
Sueldos y salarios	1.034.167	926.898
Indemnizaciones	12.018	19.668
Gastos de Seguridad Social	278.510	267.403
Otros gastos sociales	36.549	43.707
	1.361.244	1.257.676

De acuerdo con lo indicado en la Nota 20, el importe relacionado con la sentencia del Tribunal Supremo relativa al precio de las horas extraordinarias que ha sido contabilizado como gasto por prestaciones a los empleados asciende a 8.797 miles de euros (20.152 miles de euros en 2007).

26. Costes financieros netos

La composición de los costes financieros netos es la siguiente:

	2008	2007
Gastos por intereses		
- préstamos con entidades de crédito	(30.880)	(14.238)
- préstamos con otras entidades	(660)	(997)
	(31.540)	(15.235)
Ingresos por intereses		
- equivalentes al efectivo	692	1.313
- créditos y otras inversiones	10.736	687
	11.428	2.000
(Pérdidas)/ganancias netas por transacciones en moneda extranjera	(12.517)	(1.156)
Gastos financieros por operaciones de leasing	(1.303)	(871)
(Pérdidas)/ganancias en el valor razonable	9.830	141
Otros resultados por operaciones con derivados	1.875	
Otros ingresos financieros	3.812	4.867
Otros gastos financieros	(3.837)	(3.273)
	(2.140)	(291)
	(22.252)	(13.526)

27. Ganancias por acción

Básicas

Las ganancias básicas por acción para las actividades continuadas se calculan dividiendo el beneficio de las actividades continuadas atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 14).

	2008	2007
Beneficio por actividades continuadas atribuible a los accionistas de la sociedad (euros)	125.637.915	98.301.084
Nº de acciones ordinarias en circulación	61.712.464	61.712.464
Nº medio de acciones propias	967.293	333.852
Ganancias básicas por acción (euros por acción)	2,07	1,60

Las ganancias básicas por acción para las actividades interrumpidas se calculan dividiendo el beneficio de las actividades interrumpidas atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 14).

	2008	2007
Beneficio por actividades continuadas atribuible a los accionistas de la sociedad (euros)	1.400.000	-
Nº de acciones ordinarias en circulación	61.712.464	61.712.464
Nº medio de acciones propias	967.293	333.852
Ganancias básicas por acción (euros por acción)	0,02	-

Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio de acciones en circulación netas de acciones propias, considerando los compromisos asumidos por los planes a directivos descritos en la Nota 14. Asimismo, durante el ejercicio 2008 el Grupo no ha puesto en circulación títulos transformables en acciones. Las ganancias diluidas por acción así determinadas no difieren de las ganancias básicas por acción por actividades continuadas y actividades interrumpidas.

28. Dividendos por acción

Los dividendos aprobados por la Junta General en junio de 2008 y en junio de 2007 fueron de 44.000 miles de euros (0,71 euros por acción) y 40.000 miles de euros (0,65 euros por acción) respectivamente. En la próxima Junta General de Accionistas se va a proponer un dividendo total de 50.000 miles de euros, lo que supondrá un dividendo de 0,81 euros por acción. Estas cuentas anuales consolidadas no reflejan este dividendo.

29. Efectivo generado por las operaciones de explotación

	2008	2007
Beneficio neto antes de impuestos	182.790	148.394
Ajustes realizados al resultado:	103.431	106.012
- Compromisos por pagos en acciones	1.855	-
- Pérdidas por deterioro de valor de fondos de comercio	2.091	-
- Amortización	51.525	48.347
- Pérdidas por venta de inmovilizado	1.593	1.632
- Pérdida/(beneficio) por diferencias de cambio	12.517	1.156
- (Beneficio)/Pérdida por venta de dependientes	-	212
- Variación neta de provisiones	26.504	38.053
- Variación neta de impuestos diferidos	(4.238)	3.508
Pérdidas/(beneficio) de instrumentos financieros derivados	(9.830)	(141)
Otros ingresos financieros	(11.428)	(2.861)
Otros gastos financieros	32.842	16.106
Beneficio antes de cambios en el capital circulante	286.221	254.406
(Incremento)/disminución de cuentas a cobrar	21.498	(59.205)
(Incremento)/disminución de existencias	5	(2.514)
(Incremento)/disminución de cuentas a pagar y otros pasivos	10.378	39.722
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio en la capital circulante	(12.131)	(3.554)
Efectivo generado por las operaciones	305.971	228.855

En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material y activos intangibles incluyen, en miles de euros:

	2008	2007
Importe en libros	4.442	3.646
Pérdida por la venta de inmovilizado	(1.593)	(1.632)
Importe cobrado por la venta de inmovilizado	2.849	2.014

30. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

Las garantías concedidas por el Grupo a terceros ajenos al mismo son las siguientes:

	2008	2007
Avales comerciales	51.394	47.818
Avales financieros	108.721	39.141
Total	160.115	86.959

Los avales financieros incluyen principalmente avales por litigios en curso, también incluyen otros avales como garantía de los pagos futuros por las adquisiciones de empresas realizadas durante el ejercicio o en ejercicios anteriores, cuyo saldo al cierre de 2008 ascendía a 6.945 miles de euros (10.918 miles de euros en el 2007).

Tal y como se explica en la Nota 11, al cierre del ejercicio 2007 existían avales por importe de 9.469 miles de euros que fueron ejecutados durante el ejercicio 2008, relativos a los fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil. La Sociedad está llevando a cabo los trámites administrativos necesarios con las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe, no esperándose quebranto significativo para la Sociedad.

En relación al incendio que se produjo en el Edificio Windsor de Madrid el día 12 de febrero de 2005, donde la Sociedad prestaba servicios de vigilancia, durante el ejercicio 2008 la Audiencia Provincial de Madrid depuró la responsabilidad penal sobre el suceso al no encontrar culpables. A partir de entonces se han iniciado los procedimientos por la vía civil, siendo interpuestos cinco procedimientos ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid números 1, 18, 37, 44 y 46 por las diversas partes implicadas reclamando las indemnizaciones por los daños y perjuicios sufridos y en los que figura la Sociedad entre las partes demandadas. La Sociedad solicitó ante el Juzgado de Primera Instancia nº 18 de Madrid la acumulación de procedimientos instados frente a ella en relación con el incendio del Edificio Windsor. Aunque dicha solicitud fue denegada, está pendiente la resolución de otra solicitud de acumulación de procesos instada por otra parte codemandada. Todos los procedimientos se encuentran en suspenso hasta que tenga lugar la resolución de la solicitud de acumulación de procesos. La Sociedad no espera que puedan surgir pasivos significativos derivados de las demandas interpuestas.

Adicionalmente, véase comentarios realizados respecto a Provisiones a largo plazo y Otros pasivos y gastos en las Notas 20 y 23.

31. Compromisos

Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance no incurridas todavía son las siguientes:

	2008	2007
Inmovilizado material	13.980	21.496
Activos intangibles	393	1.962
	14.373	23.458

Tal y como se explica en la nota 6, al 31 de diciembre de 2008 existe un compromiso derivado de la obra civil sobre la compra de un terreno en Vicálvaro estimado en 10.200 miles de euros. De este importe, 6.200 miles de euros corresponden a 2009 y 4.000 miles de euros a 2010.

En inmovilizado material están incluidos compromisos de compra terrenos, blindados, e instalaciones y mobiliario.

En activos intangibles se incluyen varias aplicaciones informáticas que se encuentran en proceso de desarrollo.

Compromisos por arrendamiento operativo

El Grupo alquila varios locales, oficinas, naves, almacenes y vehículos bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo.

El Grupo también cede instalaciones bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. El Grupo está obligado a notificar con seis meses de antelación la finalización de estos acuerdos.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Tipo	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Inmuebles	1.460	3.960	951
Vehículos	7.457	10.199	-
Equipos informáticos	1.458	1.667	-
Otros activos	132	255	-
	10.507	16.081	951

Los compromisos se financiarán con la caja generada por las operaciones.

Otros Compromisos

El Grupo ha adquirido compromisos con la Sociedad T-SYSTEM para la externalización de servicios del área de explotación del departamento de tecnologías de la información.

Los pagos mínimos totales futuros por el compromiso adquirido son los siguientes:

2009	3.425
2010 y siguientes	5.999
	9.424

Los compromisos se financiarán con la caja generada por las operaciones.

32. Combinaciones de negocios

La incorporación de los fondos de comercio se detalla en la Nota 7.

Fondos de comercio incorporados en el ejercicio 2007 cuya valoración ha sido finalizada en 2008

Con fecha 19 de febrero de 2007, el Grupo alcanzó un acuerdo para la compra del 60% de las acciones de la empresa Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores, S.A. (TG&S), una de las dos mayores empresas colombianas especializadas en las áreas de logística de valores y gestión de efectivo. El precio de compra total fue de 60.738 millones de pesos colombianos (19.987 miles de euros). La fecha efectiva en que el Grupo tomó el control de TG&S es el 30 de abril de 2007, por lo que el negocio adquirido empezó a consolidarse a partir del 1 de mayo de 2007. Los ingresos y la pérdida neta del periodo aportados a la cuenta de resultados consolidada de ejercicio 2008 ascendieron a 32.311 miles de euros y 143 miles de euros respectivamente (21.223 miles de euros y 2.910 miles de euros de beneficio neto en 2007). Si el negocio conjunto se hubiera consolidado desde el 1 de enero de 2007, los ingresos y la pérdida neta habrían sido de 29.733 miles de euros y 494 miles de euros respectivamente. La UGE está incluida en el segmento principal Latinoamérica y en el de seguridad corporativa.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

Precio de compra:

Efectivo pagado	19.918
Gastos atribuibles	69
Aplazado a valor razonable	-
Precio de compra total	19.987
Valor razonable de los activos netos adquiridos	5.441
Fondo de comercio a 31 de diciembre 2007	14.546

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor razonable	Valor en libros
Propiedades, planta y equipo	1.080	1.080
Otros activos y pasivos	1.260	1.260
Activos intangibles	3.960	-
Impuestos diferidos	(1.339)	-
Fondo de maniobra	900	900
Efectivo y equivalentes al efectivo	840	840
Deuda financiera en dependencia adquirida	(1.260)	(1.260)
Contraprestación total de la adquisición	19.987	-
Fondo de comercio	14.546	-

El fondo de comercio es atribuible a la alta rentabilidad del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo. El activo intangible está soportado principalmente en relaciones con clientes y se amortiza en 11 años. No existen importes aplazados por la adquisición. En el ejercicio 2008 se ha concluido la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios sin que se hayan puesto de manifiesto ajustes al fondo de comercio.

Con fecha 19 de junio de 2007, la empresa del Grupo Nordés Prosegur Tecnología, S.L. adquirió el 100% del capital social de IASA Ingenieros, S.A., una empresa española con sede en Barcelona cuya actividad es la instalación de sistemas contra incendios y mantenimiento de dichas instalaciones. La fecha de toma de control por parte del Grupo es el 1 de julio de 2007. El precio de compra total fue de 11.750 miles de euros. Con fecha 12 de noviembre de 2007 se formalizó la fusión por absorción de IASA Ingenieros, S.A. por parte de Nordés Prosegur Tecnología, S.L.. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida, IASA Ingenieros, S.A., han de considerarse a efectos contables realizadas por cuenta de la sociedad absorbente Nordés Prosegur Tecnología, S.L., es el 1 de julio de 2007. En consecuencia, el negocio adquirido empezó a consolidarse a partir del 1 de julio de 2007. Los ingresos y el beneficio neto del periodo aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2007 han ascendido a 3.097 miles de euros y 222 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera consolidado desde el 1 de enero de 2007, los ingresos y el beneficio neto habrían sido de 10.401 miles de euros y 931 miles de euros respectivamente. La UGE está incluida en el segmento principal Europa y en el de seguridad corporativa.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

Precio de compra:

Efectivo pagado	6.425
Gastos atribuibles	0
Aplazado a valor razonable	4.728
Precio de compra total	11.153
Valor razonable de los activos netos adquiridos	3.120
Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2007	8.033

El importe aplazado sin actualizar a valor presente es 5.325 miles de euros, a pagar en vencimientos iguales en los meses de junio de 2008 y junio de 2009. Los fondos de comercio quedan netos del coste financiero asociado al registro de la deuda aplazada a valor actual. El importe aplazado a valor presente derivado de esta adquisición al 31 de diciembre de 2008 asciende a 2.564 miles de euros (Nota 18).

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor razonable	Valor en libros
Activos fijos	58	58
Otros activos	159	159
Activos intangibles	427	-
Impuestos diferidos	(128)	-
Fondo de maniobra	1.845	1.845
Efectivo y equivalentes al efectivo	759	759
Contraprestación total de la adquisición	11.153	-
Fondo de comercio	8.033	-

El fondo de comercio es atribuible a la alta rentabilidad del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo. El activo intangible está soportado en relaciones con clientes y en marca, que se amortizan en 6 meses y 2 años respectivamente. En el ejercicio 2008 se ha concluido la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios sin que se hayan puesto de manifiesto ajustes al fondo de comercio.

Con fecha 21 de diciembre de 2007, el Grupo ha adquirido el 100% del capital social de Xiden,S.A.C.I., empresa de Argentina especializada en el diseño e instalación de sistemas de control de accesos, intrusión y sistemas de video profesional e industrial. El precio de compra total fue de 4.950 miles de pesos argentinos (1.813 miles de euros). La fecha de toma de control y en la que el negocio adquirido empieza a consolidarse es el 1 de enero de 2008, y por tanto no ha aportado al Grupo ni ingresos ni resultado en el ejercicio 2007. Si la adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2007, los ingresos y el beneficio neto consolidados del ejercicio 2007 se habrían incrementado en 4.196 miles de euros y en 230 miles de euros respectivamente. Los ingresos y el beneficio neto del periodo aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2008 han sido de 5.229 miles de euros y 31 miles de euros respectivamente. La UGE está incluida en el segmento principal Latinoamérica y en el de seguridad corporativa.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

Precio de compra:

Efectivo pagado	1.813
Gastos atribuibles	-
Aplazado a valor razonable	-
Precio de compra total	1.813
Valor razonable de los activos netos adquiridos	736
Fondo de comercio a 1 de enero de 2008	1.077
Ajuste valoración fondo de comercio	527
Fondo de comercio a 31 de diciembre 2008 (Nota 7)	550

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable revisado	Diferencias ajustadas
Activos fijos	250	250	119	(131)
Otros activos y pasivos	791	791	514	(277)
Activos intangibles	-	-	1.050	1.050
Impuestos diferidos	-	-	(315)	(315)
Efectivo y equivalentes al efectivo	109	109	109	-
Deuda financiera en dependiente adquirida	(414)	(414)	(414)	-
Contraprestación total de la adquisición	1.813	-	1613	(200)
Fondo de comercio	1.077	-	550	(527)

El fondo de comercio es atribuible a la alta rentabilidad del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo. Los activos intangibles están soportados principalmente en relaciones con clientes y marca, que se amortizan en 16 años y 4 años respectivamente. Durante el ejercicio 2008, se ha concluido la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios, lo que ha supuesto un ajuste al fondo de comercio de 527 miles de euros. La Sociedad no ha reexpresado los saldos de 2007 para reflejar estos cambios debido a que los mismos no son significativos.

Fondos de comercio incorporados en el ejercicio 2008

Con fecha 24 de abril de 2008, el Grupo completó al 100% la participación en la sociedad dependiente Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia, S.A. (ex Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores, S.A.), de la que se había adquirido el 60% de las acciones en el mes de abril de 2007. El precio de compra del 40% restante ha sido de 13.000 miles de dólares (8.156 miles de euros). El negocio adquirido empezó a consolidarse a partir del 1 de mayo de 2007. El resultado atribuible a los intereses minoritarios desde el 1 de enero de 2008 y hasta el 24 de abril de 2008, fecha de la compra del 40%, ascendió a 84 miles de euros. La UGE está incluida en el segmento principal Latinoamérica y en el de seguridad corporativa.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

Precio de compra:

Efectivo pagado	8.156
Gastos atribuibles	-
Aplazado a valor razonable	-
Precio de compra total	8.156
Valor razonable de los activos netos adquiridos	3.729
Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2008 (Nota 7)	4.427

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor razonable	Valor en libros
Propiedades, planta y equipo	720	720
Otros activos y pasivos	840	840
Activos intangibles	2.641	-
Impuestos diferidos	(792)	-
Fondo de maniobra	600	600
Efectivo y equivalentes al efectivo	560	560
Deuda financiera en dependencia adquirida	(840)	(840)
Contraprestación total de la adquisición	8.156	8.156
Fondo de comercio	4.427	-

El fondo de comercio es atribuible a la alta rentabilidad del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo. El activo intangible está soportado principalmente en relaciones con clientes y se amortiza en 11 años. No existen importes aplazados por la adquisición. Durante el ejercicio 2008 se ha concluido la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios.

Con fecha 2 de diciembre de 2008, el Grupo ha adquirido el 100% del capital social de Resguardo y Estrategias y Especializadas, S.A. de C.V. (RYES), empresa de México que desarrolla actividades de vigilancia y custodia de mercancías en tránsito. El precio de compra total ha sido de 27.925 miles de pesos mexicanos (1.453 miles de euros). La fecha de toma de control y en la que el negocio adquirido empieza a consolidarse es el 1 de enero de 2009, y por tanto no ha aportado al Grupo ni ingresos ni resultado en el ejercicio 2008. Si la adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2008, los ingresos y consolidados del ejercicio 2008 se habrían incrementado en 5.385 miles de euros y el beneficio neto consolidado habría disminuido en 586 miles de euros. La UGE está incluida en el segmento principal Latinoamérica y en el de seguridad corporativa.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

Precio de compra:

Efectivo pagado	537
Gastos atribuibles	-
Aplazado a valor razonable	916
Precio de compra total	1.453
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(704)
Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2008 (Nota 7)	2.157

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor razonable	Valor en libros
Activos fijos	225	225
Fondo de maniobra	(357)	(357)
Deuda financiera en dependiente adquirida	(572)	(572)
Contraprestación total de la adquisición	1.453	1.453
Fondo de comercio	2.157	-

El fondo de comercio es atribuible a la alta rentabilidad del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo.

El valor del importe aplazado está supeditado a los valores futuros del EBIT para los ejercicios 2009 y 2010. La estimación de dicho pasivo sin actualizar a valor presente es 21.624 miles de pesos mexicanos (1.125 miles de euros), a pagar en dos vencimientos con fecha 30 de abril de 2010 y 30 de abril de 2011. Los fondos de comercio quedan netos del coste financiero asociado al registro de la deuda aplazada a valor actual. Durante el próximo ejercicio se concluirá la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios.

Otras combinaciones de negocios

Con fecha 14 de octubre de 2008, el Grupo firmó un contrato de cesión de derechos y compraventa de activos con Telefónica Asistencia y Seguridad, S.A. (Teleemergencia), empresa de servicios de asistencia y seguridad en Chile, mediante el cual se adquieren la cartera de clientes y otros activos relacionados con el negocio de Teleemergencia. El precio total de la cesión y compraventa ascendió a 15.563 millones de pesos chilenos (18.221 miles de euros), asignándose según el contrato un precio de compra a la cartera de clientes de 14.816 millones de pesos chilenos (17.336 miles de euros) y a los activos de 747 millones de pesos chilenos (836 miles de euros). Los activos comprados están registrados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 por su valor de compra dentro de los epígrafes de inmovilizado material (430 miles de euros) y activo circulante (406 miles de euros), según su naturaleza. La cartera de clientes se encuentra registrada al 31 de diciembre de 2008 por su valor de compra (17.336 miles de euros) dentro del epígrafe de activos intangibles (ver Nota 8). Durante el próximo ejercicio, se concluirá la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios y se realizará un estudio para la determinación de la vida útil de dicha cartera.

33. Transacciones con partes vinculadas

El Grupo está controlado por Gubel S.L. (constituida en Madrid), que posee el 50,11% de las acciones de la Sociedad. El 49,89% restante de las acciones está en manos de diversos accionistas entre los que cabe destacar a AS Inversiones, S.L. con un 5,625% y a Corporación Financiera Alba, S.A. con un 10,006%.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

Financiación otorgada por partes vinculadas

Banca March, S.A. que ejerce el control de Corporación Financiera Alba, S.A., forma parte de los bancos partícipes del préstamo sindicado formalizado por la Sociedad (ver Nota 18). La participación de Banca March, S.A. en dicho préstamo al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 4.394 miles de euros.

Compra de bienes y servicios

En octubre de 2005 se firmó con Proactinmo S.L. un contrato de arrendamiento del edificio ubicado en la calle Santa Sabina, colindante con un edificio ubicado en la calle Pajaritos 24, propiedad de Prosegur. La duración del contrato es de 5 años prorrogables por otros 5 y el importe vigente al 31 de diciembre de 2008 del arrendamiento es de 88 miles de euros mensuales.

Este contrato no podrá resolverse durante su vigencia inicial ni durante la prórroga, con anterioridad a la finalización del plazo de vigencias de los mismos. En el supuesto que se deseara abandonar el edificio con anterioridad al plazo de vigencia de la finalización del plazo inicial, se deberá abonar el importe equivalente al alquiler que corresponda al plazo de duración que reste por cumplir hasta la finalización del plazo inicial. En el supuesto que se deseara abandonar el edificio durante el plazo de vigencia de prórroga, se deberá abonar el importe equivalente al alquiler que corresponda al plazo de duración que reste por cumplir hasta la finalización del plazo de la prórroga, con un máximo de 24 mensualidades de la renta en vigor en ese momento.

Durante el ejercicio 2008, el alquiler ha sido de 1.102 miles de euros.

Durante el ejercicio 2008 la sociedad ha prestado servicios de seguridad corporativa a Banca March por importe de 2.697 miles de euros.

Remuneración de Consejeros y personal directivo clave

1. Remuneraciones a Consejeros

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos han sido:

	2.008	2.007
Retribución fija	1.520	1.253
Retribución variable	1.750	5.283
Retribución en especie	36	-
Dietas	862	682
Primas de seguros de vida	30	19
	4.198	7.237

2. Remuneraciones a personal de alta dirección

Se entiende por personal de alta dirección, aquellas personas que desarrollen en la Sociedad de hecho o de derecho funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración o de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de la misma, incluido los apoderados que no restrinjan el ámbito de su representación en áreas o materias específicas o ajenas a la actividad que constituyen el objeto de la entidad.

Las remuneraciones devengadas por el conjunto de la alta dirección del Grupo durante el ejercicio del 2008, son las siguientes:

	2008
Retribución fija	2.278
Retribución variable	890
Retribución en especie	72
Primas de seguros de vida	23
	3.263

La remuneración total devengada por el personal directivo durante el ejercicio 2007 fue de 3.322 miles de euros.

Adicionalmente a lo detallado en las notas 1) y 2) anteriores, tal y como se explica en la Nota 2.17, con fecha 27 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan 2011 contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a Consejeros que tienen puestos ejecutivos en la Sociedad y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos del Grupo. El compromiso adquirido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 relacionado con la entrega de incentivos en acciones del Plan 2011 se encuentra registrado en el patrimonio neto dentro del epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio”, por importe de 1.855 miles de euros (ver Nota 14). La provisión correspondiente al compromiso adquirido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 relacionado con los incentivos en metálico establecidos en el Plan 2011 asciende a 1.895 miles de euros (ver Nota 20).

Préstamos a partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2008, no existían préstamos a empresas vinculadas. Las empresas vinculadas han sido traspasadas a negocios conjuntos y se integran proporcionalmente.

Para dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 127 ter. del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores hacen constar que no poseen participación en capital social ni ostentan el cargo de administrador en ninguna Sociedad ajena al Grupo cuyo objeto social sea el mismo, complementario o análogo al de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración que ostentan cargos directivos en el resto del Grupo son:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
D. Christian Gut Revoredo	Nordés Prosegur Tecnología, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	ESC Servicios Generales, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Transporte de Valores, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Formación Selección y Consultoría, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa España, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa Holding, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Multiservicios, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Servimax Servicios Generales, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	C.A. Valdecantos, S.A.	Administrador Mancomunado

34. Negocios conjuntos

El Grupo tiene una participación del 50% en un negocio conjunto, con el fondo de capital riesgo GED, cuya finalidad consiste en invertir en Sociedades de seguridad en Europa del sur oriental.

Los importes que se muestran a continuación representan la participación del 50% del Grupo en los activos y pasivos, y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el balance y la cuenta de resultados consolidados:

	2008
Activos	
Activos a largo plazo	765
Activos corrientes	2.734
	3.499
Pasivos	
Pasivos a largo plazo	1.492
Pasivos corrientes	2.007
	3.499
Resultados netos	
Ingresos	(9.385)
Gastos	11.489
Pérdida después de impuestos	2.104

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.

35. Uniones temporales de empresas (UTEs)

Las participaciones que el Grupo tiene en diversas uniones temporales de empresas (UTEs) se detallan en el ANEXO II. – Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación. Los importes que se muestran a continuación representan el % de participación del Grupo en los activos y pasivos, y las ventas y resultados de las UTEs. Estos importes se han incluido en el balance y la cuenta de resultados consolidados:

	2008	2007
Activos		
Activos no corrientes	-	-
Activos corrientes	1.245	94
	1.245	94
Pasivos		
Pasivos no corrientes	8	-
Pasivos corrientes	1.237	94
	1.245	94
Resultados netos		
Ingresos	(2.007)	(185)
Gastos	2.011	189
Pérdida después de impuestos	4	4

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en las UTEs.

36. Otra información

La plantilla media del Grupo ha sido la siguiente:

	2.008	2.007
Personal operativo	81.755	78.223
Resto	4.620	3.760
Total	86.375	81.983

El personal operativo promedio empleado en el ejercicio 2008 por las sociedades incluidas en la consolidación por el método de integración proporcional ha sido 3.874 personas.

La distribución por sexos de la plantilla del Grupo al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

	Hombre	Mujer
Personal operativo	71.848	12.214
Resto	3.386	1.662
Total	75.234	13.876

La distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección del Grupo al cierre del ejercicio 2008 es como sigue:

	Hombre	Mujer
Alta dirección	14	1
Miembros Consejo de Administración	5	3
	19	4

El importe de los honorarios devengados por las firmas que auditan el Grupo para el ejercicio 2008 asciende a un total de 1.600 miles de euros por servicios de auditoría, según el siguiente detalle:

	2.008
PricewaterhouseCoopers por auditoría	1.399
PricewaterhouseCoopers por otros servicios	334
	1.733

Proceso de liquidación de filiales en Francia

Las sociedades Bac Sécurité, Force Gardiennage, Sécurité Européenne de L'Espace Industriel (SEEI), y sus sociedades dependientes SARL Initiale y SARL Yardair (ambas disueltas en 2006), actuaban en el entorno geográfico de Île de France (IDF) y fueron adquiridas entre mediados del año 2002 y principio de 2003 por Prosegur Compañía de Seguridad S.A.

La degradación progresiva de la cuenta de resultados, unida a un incremento de costes del año 2005 sobre la mano de obra del 8,5% hicieron inviable el seguir manteniendo esta situación, por lo que el 7 de abril de 2005 se presentó ante el Tribunal de Comercio de Versailles el depósito de cuentas de dichas sociedades.

El Tribunal, mediante auto de 8 de abril 2005, declaró a las sociedades Bac Sécurité, Force Gardiennage y Sécurité Européenne de L'Espace Industriel (SEEI), bajo tutela judicial y abrió un período de observación de tres meses nombrando administrador a Maître Philippe Jeannerot.

En audiencia de fecha 29 de septiembre de 2006 se estableció por el Tribunal de Comercio de Versailles el balance definitivo de los pasivos de las sociedades en liquidación. El total de saldos acreedores admitidos asciende a 28.365 miles de euros, de los que 14.123 miles de euros corresponden al Grupo Prosegur.

En el ejercicio 2004 se dotó una provisión de 13.000 miles de euros para cubrir la mejor estimación de pérdidas asociadas al cese de actividad, aún cuando a dicha fecha el depósito de las cuentas de las sociedades afectadas no había sido decidido. Una vez iniciada la administración judicial, los importes aplicados contra esta provisión durante el ejercicio 2008 correspondientes a gastos derivados del proceso ascienden a 567 miles de euros (4.460 miles de euros en 2007). Asimismo, durante el ejercicio 2008 se ha realizado una reversión de la provisión por importe de 2.000 miles de euros registrándose en la cuenta de resultados un beneficio de las operaciones interrumpidas neto de su efecto fiscal por importe de 1.400 miles de euros. El saldo de la mencionada provisión al 31 de diciembre de 2008 asciende a 546 miles de euros (3.113 miles de euros en 2007, ver Nota 23). Se mantiene la provisión remanente para cubrir otros posibles gastos derivados del proceso, según el mejor asesoramiento legal recibido.

37. Hechos posteriores a la fecha del balance

Posteriormente a la fecha de cierre del ejercicio 2008 se han realizado las siguientes combinaciones de negocios:

- Con fecha 20 de enero de 2009 se ha adquirido el 100% de Setha Indústria Eletrônica Ltda en Brasil, empresa especializada en la instalación, mantenimiento e integración de sistemas electrónicos y de comunicación industrial, cuya cifra de negocios es de aproximadamente 9.000 miles de euros. El precio de compra ha sido de 22.500 miles de reales brasileños (9.620 miles de euros).
- Con fecha 23 de enero de 2009 se ha adquirido el 100% del Grupo Centuria en Brasil, especializado en la prestación de servicios de vigilancia privada y con una facturación aproximada de 3.300 miles de euros. El precio de compra ha sido de 4.611 miles de reales brasileños (1.970 miles de euros).
- Con fecha 30 de enero de 2009 se ha adquirido en Argentina el 100% de la empresa General Industries Argentina, S.A., cuya actividad es el monitoreo de alarmas, principalmente en el sector bancario, y con una facturación aproximada de 7.800 miles de euros. El precio de compra ha sido de 13.348 miles de pesos argentinos (3.003 miles de euros).
- Con fecha 3 de febrero de 2009 se ha adquirido el 100% de la empresa Nautiland, S.A. (Punta System) en Uruguay, que presta servicios de alarmas residenciales con 4.069 conexiones. El precio de compra ha sido de 3.761 miles de dólares (2.935 miles de euros).
- Con fecha 18 de febrero de 2009 se ha adquirido el 100% de Valtis, S.A. en Francia, empresa especializada en las áreas de logística de valores y gestión de efectivo, cuya cifra de negocios supera los 16.000 miles de euros. El precio de compra ha sido de 19.750 miles de euros.

> ANEXO I. SOCIEDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mis. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Servimax Servicios Generales S.A.	Pajaritos, 24 - Madrid	406	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
Formación Selección y Consultoría S.A.	Conde de Cartagena, 4 Madrid	120	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	6	B
Prosegur Transportes de Valores S.A.	Pº de las Acacias, 51 - Madrid	1.030	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
Prosegur Multiservicios S.A.	Pajaritos, 24 - Madrid	150	100,0	Prosegur Activa España S.A.	a	2	B
ESC Servicios Generales S.L.	Avda. Primera, B-1 - A Coruña	6	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
Nordés Prosegur Tecnología S.L.	Avda. Primera, B-1 - A Coruña	16.117	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
Prosegur Activa España S.A.	Pajaritos, 24 - Madrid	4.615	100,0	Prosegur Activa Holding S.A.	a	2	A
Prosegur Activa Holding S.A.	Pajaritos, 24 - Madrid	5.122	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	4	B
Prosegur Internacional Handels GMBH	Poststrabe, 33 - Hamburg	34.829	100,0	Malcoff Holding BV	a	4	B
Malcoff Holding BV	Schouwbugplein, 30-40 Rotterdam	172.109	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	4	B
Reinsurance Bussiness Solutions	80 Harcourt Street Dublin	635	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	5	A
Prosegur Distribucao e Serviços, Lda.	Av. Infante Dom Henrique, 326 Lisboa	3.277	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	6	B
Prosegur Activa Portugal Lda.	Av. Infante Dom Henrique, 326 Lisboa	504	100,0	Prosegur Activa Holding S.A.	a	2	A
Prosegur Companhia de Seguranca, Lda.	Av. Infante Dom Henrique, 326 Lisboa	7.026	100,0	Prosegur Cia de Seguri- dad, S.A.	a	1	A
Escol Serviços Segurança S.A.	Zona Ind. Maia, 1 Oporto	3.794	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
Prosegur France S.A.	84 Rue des Aceries Saint Etienne	35.224	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
Prosegur Sécurité Humaine EURL	113-115 Avenue Sidoine Appolinaire - Lyon	3.532	100,0	Prosegur France S.A.	a	1	A
Prosegur Traitement de Valeurs EURL	Rue Rene Cassin ZI de Molina La Talaudiere	593	100,0	Prosegur France S.A.	a	1	A
Prosegur Telesurveilance EURL	3 Alle de L'electronique Saint Etienne	808	100,0	Prosegur France S.A.	a	1	B
Prosegur Sécurité Nucleaire	84 Rue des Aceries Saint Etienne	150	100,0	Prosegur France S.A.	a	1	B
Prosegur Technologie	84 Rue des Aceries Saint Etienne	1.524	100,0	Prosegur France S.A.	a	1	A
Jean Jaures SCI	Rue Rene Cassin ZI de Molina La Talaudiere	61	100,0	Prosegur France S.A.	a	1	B
SARL BFA	8 Avenue Descartes Les Plessis Robinson	0	33,5	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	B
Esta Service S.R.L.	29B Cours Mirabeau Marignane	0	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	7	B
Prosegur Services S.R.L.	Z.I. Des Tourrades Mandelieu	0	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	7	B
Armor Acquisition S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	5.523	5,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	4	B
		22.148	95,0	Prosegur Internacional Handels GMBH			

Denominación Social	Domicilio	Participación			Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
		Coste en Mis. Eur.	% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Juncadella Prosegur Internacional S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	14.806	68,8	Armor Acquisition S.A.	a	4	B
		11.675	31,2	Prosegur Internacional Handelds GMBH			
Transportadora de Caudales de Juncadella S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	23	5,0	Armor Acquisition S.A.	a	1	A
		0	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.			
Prosegur Alarmas S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	6	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	2	B
		0	5,0	Armor Acquisition S.A.			
Prosegur Tecnología S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	97	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	B
		2	5,0	Armor Acquisition S.A.			
Prosegur S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	7.065	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	A
		656	5,0	Armor Acquisition S.A.			
Servicios Auxiliares Petroleros S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	1.012	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	B
		52	5,0	Amor Acquisition S.A.			
Prosegur Activa, S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	3.150	90,0	Prosegur Holding, S.A.	a	2	A
		350	10,0	Prosegur Inversiones, S.A.			
Prosegur Inversiones S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	392	90,0	Prosegur Activa Holding, S.A.	a	4	B
		44	10,0	Prosegur Inversiones, S.A.			
Prosegur Holding, S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	3.488	90,0	Prosegur Activa Holding, S.A.	a	4	B
		388	10,0	Prosegur Activa España, S.A.			
Fire Less, S.A.	Charlone, 1351/57 Ciudad de Buenos Aires	407	90,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		173	10,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.			
Xiden, S.A.C.I.	Olleros, 3923 Ciudad de Buenos Aires	1.675	90,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	B
		31	10,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.			
Prosegur Uruguay, S.A.	Bvrd Artigas 2629 (Montevideo)	838	90,0	Prosegur, S.A.	a	3	A
		53	10,0	Amor Acquisition, S.A.			
Compañía Ridur, S.A.	25 der Mayor 455. Apto 4 - Montevideo	1.055	100,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	B
Prosegur Transportadora de Caudales, S.A.	Guarani 1531 (Montevideo)	1.164	99,9	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	A
		1	0,1	Amor Acquisition, S.A.			
Transportadora de Caudales Silviland	Guarani 1531 (Montevideo)	0	100,0	Prosegur Transportadora de Caudales, S.A.	a	1	B
Prosegur Activa Uruguay, S.A.	Brvd. Artigas 2629 (Montevideo)	1254	95,0	Prosegur Activa Holding, S.A.	a	2	A
		66	5,0	Prosegur Activa España, S.A.			
TSR Participacoes Societarias, S.A.	Tomas Edison, 1250 - Barra Funda. Sao Paulo - SP	45.858	100,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	4	A
Prosegur Brasil, S.A.	Guaratá, 633 - Prado - Belo Horizonte - MG	56.052	100,0	TSR Participacoes Societarias, S.A.	a	1	A
Prosegur Sistemas de Securanca Ltda	Guaratá, 633 - Prado - Belo Horizonte - MG	0	1,0	Prosegur Brasil, S.A.	a	1	A
		0	99,0	TSR Participacoes Societarias, S.A.			
CTP Centro de Treinamento Prosegur Ltda	Sta. Catarina, na Estrada Geral s/n. "Passa Vinte"	0	99,6	Prosegur Brasil, S.A.	a	6	B

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
		Coste en Mis. Eur.	% sobre Nominal				
Prosegur Brasil Cursos Ltda	Guaratá, 697 - Prado - Belo Horizonte - MG	0	99,8	Prosegur Brasil, S.A.	a	6	B
		1	0,2	Prosegur Sistemas de Securancá Ltda			
Prosegur Tecnología en Sitemas de Sugurança Electrónica e Incendios Ltda.	Tomas Edison, 823 Barra Funda Sao Paulo	1.617	99,6	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		1	0,4	TSR Participacoes Societarias, S.A.			
Prosegur Activa Chile S.L.	Los Gobelinos 2567 Of. 203, Renca, Santiago	4.950	99,0	Prosegur Activa Holding, S.A.	a	2	B
		50	1,0	Prosegur Activa España, S.A.			
Juncadella Prosegur Group Andina	Los Gobelinos 2567 Of. 203, Renca, Santiago	0	100,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	4	B
		383	83,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.			
Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda	Los Gobelinos 2567 Of. 100, Renca, Santiago	0	7,0	Prosegur International handels GMBH	a	6	B
		36	10,0	Juncadella Prosegur Group Andina			
Empresa de Transportes Compañía de Seguridad Chile Ltda.	Los Gobelinos 2567 Renca, Santiago	2.829	60,0	Juncadella Prosegur Group Andina	a	1	A
		0	40,0	Prosegur International handels GMBH			
Servicios Prosegur Ltda	Los Gobelinos 2567 Renca - Santiago	1.533	99,9	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		1.018	0,1	Prosegur Internacional Handels GMBH			
Sociedad de Distribución Canje y Mensajería Ltda	Los Gobelinos 2567, Renca - Santiago	1.311	49,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		0	30,0	Juncadella Prosegur Group Andina			
Prosegur Chile S.A.	C.A. Lopez de Alcazar, 488 Independencia - Santiago	265	21,0	Prosegur Internacional Handels GMBH	a	1	A
		1.215	70,0	Prosegur S.A.			
Servicios de Seguridad Prosegur Regiones Limitada	C.A. Lopez de Alcazar, 488 Independencia - Santiago	563	30,0	Prosegur Internacional Handels GMBH	a	1	A
		887	99,0	Prosegur Chile S.A.			
Prosegur Paraguay S.A.	c/ Concepción Leyes de Chávez - Asunción	0	1,0	Juncadella Prosegur Group Andina	a	1	B
		0	99,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.			
Prosegur Tecnología Paraguay, S.A. (Ex Seguridad Prosegur S.A.)	c/ Concepción Leyes de Chávez - Asunción	0	1,0	Transportadora de Caudales de Juncadella S.A.	a	1	A
		10	99,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.			
Compañía de Seguridad Prosegur S.A.	Av. Morro Solar 1086 Surco - Lima - Perú	0	52,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	A
		0	48,0	Transportadora de Caudales de Juncadella S.A.			
Proseguridad S.A.	Av. Los Próceres 250 Surco - Lima - Perú	0	52,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	A
		0	48,0	Transportadora de Caudales de Juncadella S.A.			

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
		Coste en Mis. Eur.	% sobre Nominal				
Prosegur Cajeros S.A.	Av. Los Próceres 250 Surco - Lima - Perú	20	52,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	B
		18	48,0	Transportadora de Caudales de Juncadella S.A.			
Prosegur Tecnología Perú S.A.	Av. Los Próceres 250 Surco - Lima - Perú	1	52,0	Compañía de Seguridad Prosegur S.A.	a	1	B
		1	48,0	Proseguridad S.A.			
Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A. (Ex Thomas Greg&Sons Transportadora de Valores S.A.)	Avda. de las Américas, 42-25 Bogotá	27.125	94,9	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		1.040	5,1	Prosegur Transporte de Valores S.A.			
PRO-S Cia Seg Privada S.A.	Avda. Horacio, 124 Colonia Chapultepec Morales. 11570 Mexico DF	2.602	100,0	PS Mexico Cia Seguridad Privada S.A.	a	1	B
PS Mexico Cia Seguridad Privada S.A.	Avda. Horacio, 124 Colonia Chapultepec Morales. 11570 Mexico DF	16.942	90,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	6	B
Prosegur Seguridad Privada S.A. de CV	Avda. Horacio, 124 Colonia Chapultepec Morales. 11570 Mexico DF	666	100,0	PS Mexico Cia Seguridad Privada S.A.	a	1	A
Prosegur Seguridad Privada Logística y Gestión de Efectivos S.A. de CV	Monte Elbruz, 132 colonia Chapultepec Morales. 11570 Mexico DF	11.135	100,0	PS Mexico Cia Seguridad Privada S.A.	a	1	A
Prosegur Consultoría y Serv. Administrativos de RL de CV	Monte Elbruz, 132 colonia Chapultepec Morales. 11570 Mexico DF	31	100,0	PS Mexico Cia Seguridad Privada S.A.	a	6	B
Prosegur Seguridad Privada Electrónica S.A. de CV	c/ Piña, 297, colonia Nueva Santa María. 02820 - Mexico DF	31	100,0	PS Mexico Cia Seguridad Privada S.A.	a	1	B
Resguardo y Estrategias Especializadas S.A. de CV	c/ Alfredo Nobel, 21. Colonia Los Reyes Industrial. 54073 Tlalnepantla	2.342	100,0	PS Mexico Cia Seguridad Privada S.A.	a	1	A

> Notas

Las Sociedades latinoamericanas siguen el criterio de deducir el importe de los dividendos cobrados del valor neto contable de sus participaciones en dependientes. Ello tiene como consecuencia que en determinados casos el valor de coste de la participación refleje un importe negativo.

> Supuesto por el que consolida

Los supuestos contemplados en el Art. 42 del Código de Comercio son:

- Que la Sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
- Que la Sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Que la Sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- Que la Sociedad dominante haya designado exclusivamente con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.
- Cuando, por cualquiera de otros medios, una o varias sociedades se hallen bajo dirección única.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre de 2007.

> Actividad

- (1) Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa.
- (2) Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Residencial.
- (3) Área de actividades del Grupo de Negocio de Ambas.
- (4) Sociedad de cartera.
- (5) Servicios financieros.
- (6) Servicios auxiliares.
- (7) Inactiva.

> Auditor

- A Auditado por PricewaterhouseCoopers.
- B No sujeta a auditoría.
- C Auditado por otros auditores.

> ANEXO II. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Denominación Social	Domicilio	Participación		Entidad socio en el negocio conjunto	Notas	Actividad
		Coste en Mls. Eur.	% sobre Nominal			
Cess-Esc Ute	Av. Mas Suster, 131 Barcelona	0	100,0		(a)	0
Ute Malaga Prosegur Compañía se Seguridad, S.A. Nordes Prosegur Tecnología, S.A.	c/ Pajaritos, 24 - Madrid	0	100,0		(b)	1
Ute Esc - Clece Edificios Municipales	c/ La Paz, 14 - Valencia	5	90,0	CLECE, S.A.	(c)	1
Ute Esc - Clece Colegios Publicos	c/ La Paz, 14 - Valencia	5	90,0	CLECE, S.A.	(d)	1
Ute Serat Aeropuerto de Bilbao Servimax Servicios Auxiliares S.A. - Euroлимп, S.A.	c/ Príncipe de Vergara, 135 Madrid	5	40,0	EUROLIMP, S.A.	(e)	1
Ute Nordes Prosegur Tecnología, S.A. Prosegur Activa España	c/ Carril del Conde, 56 Madrid	0	100,0		(f)	0
Ute Prosegur Servimax Conservatorio Municipal Ataulfo Argenta	c/ Pajaritos, 24 - Madrid	0	100,0		(g)	1
Ute Rtve Prosegur-Servimax	c/ Pajaritos, 24 - Madrid	0	100,0		(h)	1
Ute Prosegur-Servimax Aena	c/ Pajaritos, 24 - Madrid	0	100,0		(i)	2
Ute Barcelona T2 Prosegur-Servimax	c/ Pajaritos, 24 - Madrid	0	100,0		(j)	2

> Notas

La participación en las UTEs CESS-ESC se produjo por la fusión por absorción de Prosegur Compañía de Seguridad a CESS.

- (a) La finalidad de esta UTE era la realización del servicio de seguridad y vigilancia, operación de los sistemas de seguridad y control de los accesos a los edificios de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.
- (b) La finalidad de esta UTE es la realización del servicio de seguridad, vigilancia y mantenimiento en los centros de salud de la Diputación de Málaga.
- (c) La finalidad de esta UTE es la realización de los servicios de conserjería y atención al público en los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Paterna (Valencia).
- (d) La finalidad de esta UTE es la ejecución de los servicios de conserjería en los Colegios Públicos del Ayuntamiento de Paterna (Valencia).
- (e) La finalidad de esta UTE es la realización de servicios de información, atención al público y sala de autoridades en el Aeropuerto de Bilbao.
- (f) Suministro e instalación de sistemas de seguridad en edificios de correos y telégrafos.
- (g) La finalidad de esta UTE es la prestación de servicios auxiliares, y de vigilancia y seguridad en el conservatorio Ataulfo Argenta de Santader.
- (h) La finalidad de esta UTE es la ejecución de los servicios de vigilancia de seguridad y auxiliares en diversos centros de R.T.V.E.
- (i) La finalidad de esta UTE es la ejecución de servicios de vigilancia y auxiliares para el aeropuerto de Getafe.
- (j) La finalidad de esta UTE es la ejecución de servicios de seguridad en la nueva Terminal sur, servicio de control de acceso de vehículos y control perimetral en el aeropuerto de Barcelona-Lote 2.

> **Supuesto por el que consolida**

La integración de las UTEs se ha realizado en el Balance y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo porcentualmente a su cuota de participación.

> **Actividades**

- (0) Actividad disuelta durante el ejercicio 2008.
- (1) Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa.
- (2) Unión Temporal de empresas creada en el ejercicio 2008 pero sin actividad al cierre del ejercicio.

> **Auditor**

Estas UTEs no están sujetas a auditoría.

> ANEXO III. SOCIEDADES BAJO ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Denominación Social	Domicilio	Participación		Entidad socio en el negocio conjunto	Actividad
		Coste en Mls. Eur. a 31/03/05	% sobre Nominal		
S.A. Sécurité Europeene de L'Espacer Industriel	15 Rue de Louvres (Chennevieres Les Louvres)	0	60,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	1
		457	40,0	Sarl Esta Service	
SARL Force Gardiennage	92 Boulevard Emile Delmas (La Rochelle)	0	4,8	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	1
		218	95,2	Sarl Esta Service	
S.A. Bac Sécurité	18 Av. Morane Saulnier (Velizy Villacoublay)	10.534	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	1

Sociedades dependientes de SA Bac Sécurité (disueltas durante el ejercicio 2006)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Entidad socio en el negocio conjunto	Actividad
		Coste en Mls. Eur. a 31/03/05	% sobre Nominal		
Sarl Initiale	8 Avenue Descartes (Les Plessis Robinson)	7,7	100,0	S.A. Bac Sécurité	1
Sarl Yardair	8 Avenue Descartes (Les Plessis Robinson)	19,8	100,0	S.A. Bac Sécurité	1

> Notas

Las sociedades Force Gardiennage, Sécurité Europeenne de L'Espace Industriel (SEEI), Bac Sécurité y sus sociedades dependientes SARL Initiale y SARL Yardair, actúan en el entorno geográfico de Île de France (IDF) y fueron adquiridas entre mediados del año 2002 y principio de 2003 por Prosegur Compañía de Seguridad S.A.

La degradación progresiva de la cuenta de resultados, unida a un incremento de costes del año 2005 sobre la mano de obra del 8,5% hacen inviable el seguir manteniendo esta situación por lo que el 7 de abril de 2005 se presenta ante el Tribunal de Comercio de Versailles el depósito de cuentas de dichas sociedades.

> Actividad

- (1) Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa.
- (2) Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Residencial.
- (3) Área de actividades del Grupo de Negocio de Ambas.

> ANEXO IV. NEGOCIOS CONJUNTOS INCLUIDOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mis. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Rosegur Holding Corporación S.L.	Pajaritos, 24 - Madrid	2.216	50	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	4	B
Rosegur S.A.	Calea Plevnei nr 137 ^a Sector 6 Bucuresti	0	100,0	Rosegur Holding Corporacion, S.L.	a	1	A
Security Dragon Star, S.R.L.	B-dul Traian nr. 1B baia Mare. Maramures	0	100,0	Rosegur, S.A.	a	1	B
Rosegur Services S.L.	B-dul Ghica Tei, 64-70 Bucaresti	0	100,0	Rosegur Holding Corporacion, S.L.	a	1	B

> Supuesto por el que consolida

Los supuestos contemplados en el Art. 42 del Código de Comercio son:

- Que la Sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
 - Que la Sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
 - Que la Sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
 - Que la Sociedad dominante haya designado exclusivamente con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.
 - Cuando, por cualquiera de otros medios, una o varias sociedades se hallen bajo dirección única.
- Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre de 2007.

> Actividad

- Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa.
- Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Residencial.
- Área de actividades del Grupo de Negocio de Ambas.
- Sociedad de cartera.
- Servicios financieros.
- Servicios auxiliares.
- Inactiva.

> Auditor

A Auditado por PricewaterhouseCoopers.
B No sujeta a auditoría.



02

INFORME DE
GESTIÓN

> PRINCIPIOS DE GESTIÓN

En un entorno económico que ha presentado importantes retos, tanto de carácter estratégico como de gestión, Prosegur ha cerrado un ejercicio 2008 muy satisfactorio. Se ha constatado y reforzado la consolidación de nuestras posiciones de liderazgo en la mayor parte de los mercados donde operamos. Las últimas adquisiciones realizadas siguen confirmando nuestra vocación global y apuesta de futuro.

Los datos acumulados del ejercicio 2008 incorporan los siguientes hechos significativos:

> Adquisiciones de dependientes

● En febrero de 2007, el Grupo Prosegur adquirió el 60% de la empresa Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores (TG&S) especializada en las áreas de logística de valores y gestión de efectivo en Colombia. TG&S era una de las dos principales compañías de logística de valores y gestión de efectivo en Colombia, con una importante presencia nacional a través de 17 delegaciones y más de 1.400 empleados, en un mercado que tiene un tamaño de más de 800 millones de euros. Con fecha 24 de abril de 2008 el Grupo Prosegur amplió hasta el 100% su participación en dicha compañía (actualmente Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia, S.A.), al adquirir el 40% del capital social de la mencionada sociedad, por un importe de 13 millones de dólares (8,2 millones de euros).

● En diciembre de 2008 el Grupo Prosegur adquirió, por un importe de 1,45 millones de euros, el 100% de la empresa Resguardo y Estrategias Especializadas, S.A. de C.V. (RYES) especializada en las áreas de custodia de mercancías en tránsito en México.

> Combinaciones de Negocios

● Con fecha 14 de octubre de 2008, el Grupo firmó un contrato de cesión de derechos y compraventa de activos con Telefónica Asistencia y Seguridad, S.A. (Teleemergencia), empresa de servicios de asistencia y seguridad en Chile, mediante el cual se adquieren la cartera de clientes y otros activos relacionados con el negocio de Teleemergencia. El precio total de la cesión y compraventa ascendió a 15.563 millones de pesos chilenos (18,2 millones de euros).

> Programa de titulización

● En el mes de enero de 2008 se realizó la primera transacción correspondiente al programa de titulización formalizada en el mes de diciembre de 2007. Esta operación supone la venta de facturas sin recurso hasta un importe máximo de 180 millones de euros. El programa tiene una duración de cinco años y en una primera fase comprende la venta de los derechos de cobro de las empresas del Grupo ubicadas en España y Portugal, pudiendo ser ampliado posteriormente a otros países.

> Otros hechos relevantes

● Durante el ejercicio 2008 fueron ejecutados varios avales por importe total de 9,5 millones de euros relativos a los fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil. La Sociedad está llevando a cabo los trámites administrativos necesarios con las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe.

● En relación al incendio que se produjo en el Edificio Windsor de Madrid el día 12 de febrero de 2005, donde la Sociedad prestaba servicios de vigilancia, la Audiencia Provincial de Madrid, con fecha 10 de diciembre de 2007, depuró la responsabilidad penal sobre el suceso archivando todas las actuaciones. Posteriormente se iniciaron varios procedimientos por la vía civil, siendo interpuestos seis de ellos en los que figura la Sociedad como codemandada, ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid números 1, 18, 37, 44, 46 y 56, por las diversas partes implicadas, reclamando las indemnizaciones por los daños y perjuicios sufridos. La Sociedad solicitó ante el Juzgado de Primera Instancia nº 18 de Madrid la acumulación de todos los procedimientos instados frente a ella en relación con dichos hechos. Aunque dicha solicitud no fuera admitida a trámite, está pendiente la resolución de otra solicitud de acumulación de procesos instada por otra de las partes codemandadas. A la fecha del presente Informe todos los procedimientos, salvo el llevado a cabo en JPI nº56, se encuentran en suspenso hasta que se resuelva sobre la citada solicitud de acumulación en el Juzgado nº 18.

Durante el ejercicio se ha continuado en el Plan de mejora de las técnicas presupuestarias por cada línea de negocio, e igualmente se han mejorado las técnicas para determinar los principales indicadores de gestión de cada negocio.

Todo ello ha contribuido a que durante el ejercicio se hayan mantenido las siguientes políticas:

- a) Establecer objetivos de mejora continua.
- b) Plantear estrategias y opciones alternativas.
- c) Implementar en tiempo y forma las estrategias adoptadas mediante la planificación estratégica, velando en todo momento por que el sistema de información detectase en tiempo real las desviaciones que pudieran existir para introducir las medidas correctoras.
- d) Desarrollar ventajas competitivas respecto al resto del mercado.

La dirección del Grupo Prosegur dispuso a lo largo del ejercicio información puntual y adecuada de los clientes, del mercado y del entorno legal, económico y tecnológico que le permitió ajustar permanentemente la gestión.

A continuación se detallan las variables más significativas de la gestión y su evolución durante el ejercicio, como son las actividades, la gestión comercial, el personal, las inversiones, la explotación y la gestión financiera.

> ACTIVIDADES

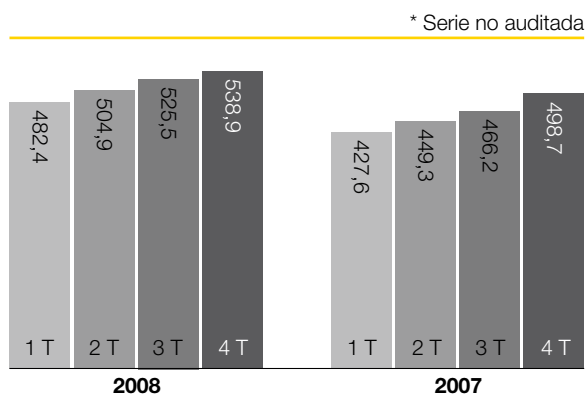
El ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 ha sido cerrado con una cifra de negocios de 2.051,7 millones de euros (1.841,8 millones de euros en 2007).

(millones de euros)	2008	2007
España	1.001,0	912,4
Resto Europa	284,3	292,0
Latam	766,4	637,4
Total	2.051,7	1.841,8

Por líneas de negocio corresponde:

(millones de euros)	2008	2007
Seguridad Corporativa	1.940,5	1.743,2
Seguridad Residencial	111,2	98,6
Total	2.051,7	1.841,8

La evolución a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido la siguiente:



● La cifra de negocios ascendió a 2.051,7 millones de euros en el ejercicio 2008, frente a los 1.841,8 millones de euros del 2007, lo que significa un incremento del 11,4%.

● El área de negocio de mayor crecimiento orgánico durante 2008 ha sido el de servicios de seguridad corporativa, que obtuvo una facturación acumulada de 1.940,5 millones de euros (1.743,3 millones de euros durante el año 2007), lo que supone un incremento del 11,3%. Por otro lado, el área de seguridad residencial (alarmas) tuvo unos ingresos anuales de 111,2 millones de euros en el ejercicio 2008 (98,6 millones de euros en el año 2007), un 12,8% más que el año anterior.

● Por área geográfica, España ha incrementado su cifra de negocios en un 9,7% alcanzando los 1.001 millones de euros. Europa ha alcanzado los 284,3 millones de euros y ha reducido sus ventas en un 2,6% respecto al año anterior. Este descenso en la cifra de negocios en Europa está motivado por la venta en diciembre de 2007 de las empresas ubicadas en Italia, y su posterior salida del perímetro de consolidación en el ejercicio 2008. Por su parte, Latinoamérica ha experimentado un aumento en las ventas del 20,2% alcanzando los 766,4 millones de euros.

El área de servicios de seguridad residencial ha continuado durante el año 2008 con la estrategia de conseguir un crecimiento sostenido y rentabilidad adecuada, alcanzando 276.845 conexiones.

La serie que se detalla a continuación ilustra el crecimiento de las ventas de los últimos diez años, considerando que se informan bajo criterio NIIF los ejercicios 2004 en adelante y bajo la anterior normativa (PGC) los ejercicios que les preceden.

(Datos en millones de euros)	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Facturación	684,2	685,6	903,9	1.106,8	1.117,6	1.112,3	1.387,8	1.628,4	1.841,8	2.051,7

> INFORMACIÓN COMERCIAL

La comercialización de los servicios del Grupo se realiza a través de las delegaciones y por personal comercial propio con dedicación exclusiva, que aplican en todo caso criterios selectivos para minimizar el riesgo de morosidad y eventual impago. Para ello, en los casos de clientes de los que se carece de la debida experiencia, se realizan investigaciones y consultas a bases de datos de dominio público, efectuando valoraciones de riesgo y análisis individuales objetivamente medibles. Una vez que se realiza el contrato y durante el tiempo que se preste el servicio, el cliente recibe una atención directa, permitiendo una máxima aproximación a sus necesidades operativas y a su realidad económica, lo que reduce el riesgo de incobrabilidad.

Los principales demandantes de servicios de seguridad corporativa son instituciones financieras, empresas industriales y comerciales e instituciones públicas.

> PERSONAL

La plantilla del Grupo Prosegur cerró el ejercicio 2008 con 89.110 personas, frente a las 83.364 personas de 2007.

Una de las herramientas fundamentales por las que Prosegur se ha consolidado como uno de los principales grupos europeos de servicios ha sido históricamente la selección de personal. Valores como confianza y responsabilidad caracterizan a las personas que desarrollan sus servicios en las instalaciones del cliente, en una actividad tan delicada como la seguridad, obliga a garantizar no sólo la eficacia de los profesionales del Grupo Prosegur, sino también su honestidad, responsabilidad, equilibrio emocional y madurez psicológica.

Por estas razones, la mejora continua de los procesos de selección que nos permitan discriminar con el mayor detalle posible la idoneidad de una persona hacia un puesto de trabajo dentro del Grupo Prosegur, ha sido desde siempre una constante de la Dirección de Recurso Humanos.

La evolución mensual de la plantilla media del Grupo se detalla a continuación:

	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Total
Ene	81.459	2.120	83.579
Feb	82.384	2.132	84.516
Mar	82.592	2.151	84.743
Abr	83.176	2.163	85.339
May	83.234	2.181	85.415
Jun	83.634	2.172	85.806
Jul	84.778	2.168	86.946
Ago	85.269	2.183	87.452
Sep	85.329	2.175	87.504
Oct	85.493	2.171	87.664
Nov	86.230	2.197	88.427
Dic	86.931	2.179	89.110
Promedio	84.209	2.166	86.375

Durante los últimos cinco años la plantilla media ha evolucionado como se detalla a continuación:

Plantilla	2008	2007	2006	2005	2004
Directa	81.755	78.223	73.112	63.859	55.041
Indirecta	4.620	3.760	3.653	3.450	3.298
Total	86.375	81.983	76.765	67.309	58.339

La evolución de la plantilla en términos relativos sobre la facturación, considerando que para los ejercicios 2004 y siguientes se informan bajo NIIF y los anteriores bajo criterios antiguo PGC, en los últimos cinco años ha sido:

Nº Personas por cada millón de facturación	2008	2007	2006	2005	2004
Directa	39.8	42.5	44.9	46.0	49.5
Indirecta	2.3	2.0	2.2	2.5	3.0

> INVERSIONES

Las inversiones del Grupo son analizadas en todos los casos por las áreas de análisis de inversiones financieras y de control de gestión, que estiman y analizan su importancia estratégica, plazo de retorno y rentabilidad como requisito previo a su aprobación. Posteriormente se remite al Comité de Inversiones, que finalmente decide si procede realizar la inversión o el gasto. Las inversiones superiores a 0,6 millones de euros son remitidas para su aprobación a la Comisión Ejecutiva.

Durante el ejercicio se dotaron 51,5 millones de euros (48,1 millones de euros en 2007) en concepto de amortización, de los cuales 39,8 millones de euros (36,20 millones de euros en 2007) corresponden a inmovilizado material, y 11,7 millones de euros (11,9 millones en 2007) a inmovilizado inmaterial.

A continuación se detalla el total de inversiones que fueron analizadas por el Comité de Inversiones durante 2008 y su comparativo con 2007:

(Datos en millones de euros)	2008	2007
Primer Trimestre	26,4	27,8
Segundo Trimestre	24,7	15,4
Tercer Trimestre	17,3	12,4
Cuarto Trimestre	20,1	13,2
Total	88,5	68,8

A lo largo del ejercicio se realizaron inversiones en inmovilizado material por importe de 92,7 millones de euros. Por su parte, las inversiones en aplicaciones informáticas alcanzaron los 9,2 millones de euros.

> EXPLOTACIÓN

Los márgenes mejoran en relación con el ejercicio 2007 debido a la buena evolución de la mayoría de los países, y en particular por la buena evolución del negocio de Latinoamérica y España, a pesar del difícil entorno macroeconómico general.

La serie de los últimos cinco años detalla la secuencia del beneficio de explotación (bajo nueva normativa a partir del ejercicio 2004 y bajo antiguo PGCA el resto de años):

2008	2007	2006	2005	2004
205,0	161,9	105,0	113,9	105,5

(Datos en millones de euros)

La tasa de crecimiento constante muestra una variación acumulada del beneficio de explotación del 18,1%.

El margen EBITA sobre ventas consolidado ha aumentado del 8,8% en el ejercicio 2007 a un 10,1% en el presente ejercicio 2008.

> PREVISIONES Y TENDENCIAS

En un entorno económico con un cierto grado de incertidumbre, el crecimiento de la demanda interna puede verse afectada. Al mismo tiempo, el desarrollo económico del último decenio, la mejora registrada en el nivel de vida y la mayor concienciación de protección frente a la inseguridad, hacen que la cartera de clientes del Grupo tenga un razonable grado de recurrencia, con cierto grado de independencia del ciclo económico. Se espera además que pueda continuar el proceso de externalización de parte de los servicios de seguridad por parte de los distintos agentes económicos.

En este contexto, se seguirán desarrollando estrategias basadas en el desarrollo de ofertas integrales de servicios y productos que permitan diseñar soluciones a medida de los clientes.

En este sentido, se insistirá, si cabe con mayor énfasis, en la potenciación de la complementariedad entre los servicios de vigilancia y la instalación de sistemas electrónicos de seguridad y domótica, alarmas o equipos de detención de incendios, dentro de un proceso de diversificación que persigue ofrecer un paquete integral de servicios al cliente final.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Las principales incertidumbres en cuanto a estimaciones son las relacionadas con los fondos de comercio, los gastos de impuestos y las provisiones.

> GESTIÓN FINANCIERA

Desde el punto de vista de la gestión financiera, el ejercicio 2008 ha sido un ejercicio activo destacando por una parte las acciones realizadas para diversificar las fuentes de financiación alternativas a la financiación tradicional y, por otra parte, aquellas otras realizadas en torno a la gestión de los riesgos financieros.

Durante el mes de enero de 2008 entró en vigencia un programa de titulización de parte de la cartera de clientes que supone la venta de facturas sin recurso hasta un importe máximo de 180 millones de euros. La operación no supone cambio alguno en la operativa de gestión de cobro que la compañía viene realizando hasta la fecha y ha contribuido a mejorar la gestión del circulante.

Con la puesta en marcha de este programa se ha incrementado la capacidad del Grupo para generar recursos financieros susceptibles de ser empleados en operaciones y proyectos estratégicos interesantes para el desarrollo del negocio sin incrementar su endeudamiento.

El ratio de deuda financiera neta sobre recursos propios ha pasado del 0,60 al cierre del ejercicio 2007, al 0,34 al cierre del 2008.

> Estructura financiera

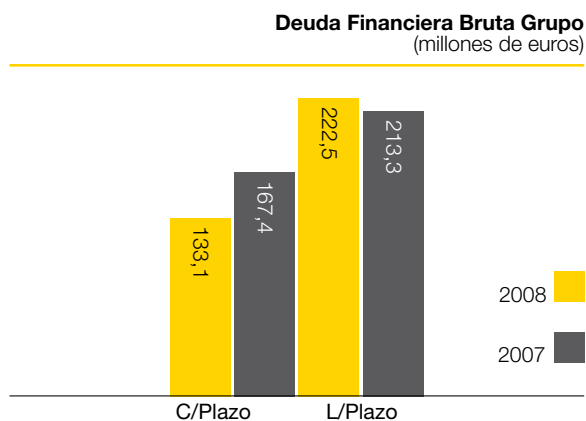
Al final del ejercicio 2008, la estructura de la deuda financiera de largo plazo estaba determinada por la operación sindicada suscrita por Prosegur España en julio de 2006 por importe de 450 millones de euros.

La operación está estructurada en dos tramos, con un primer tramo en modalidad de préstamo por importe de 250 millones de euros y otro segundo tramo en modalidad de crédito por importe de 200 millones de euros y vencimiento en 2011. Al cierre del ejercicio 2008, este segundo tramo se encontraba disponible en 110 millones de euros.

En términos consolidados, la deuda financiera bruta de largo plazo con vencimiento superior al año alcanzó al final del ejercicio los 222,5 millones de euros, frente a los 213,2 millones de euros del ejercicio anterior, soportada básicamente por el préstamo contraído en España con el sindicato de bancos y por operaciones financieras y de leasing en Brasil.

Por el contrario, la deuda financiera bruta de corto plazo se situó en 133,1 millones de euros frente a los 167,4 millones que presentaba el año anterior.

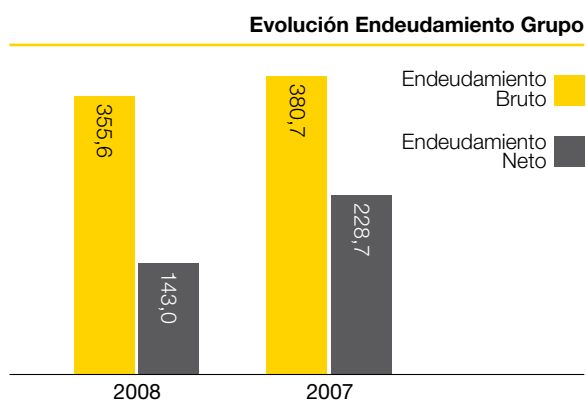
La evolución de la estructura de deuda financiera bruta por vencimiento de los dos últimos años, presentaba al cierre del ejercicio 2008 la siguiente distribución:



El coste medio de la deuda financiera del ejercicio 2008 ha sido del 5,07%, frente al 4,84% que presentaba el ejercicio anterior. La reducción de la deuda en Brasil, junto al impacto positivo de las coberturas de tipo de interés, establecidas para la deuda en euros, han neutralizado la subida de tipos de la zona euro que se han venido produciendo en el primer semestre y ha permitido una contención de la subida del coste medio total de la deuda financiera del Grupo.

Si consideramos la deuda financiera neta, calculada como el total de recursos ajenos corrientes y no corrientes (excluyendo otras deudas no bancarias) más/menos los instrumentos financieros derivados netos, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo, menos otros activos financieros corrientes y menos los activos financieros no corrientes asociados a la deuda bancaria, el importe al cierre del ejercicio 2008 se situó en 143 millones de euros (228,7 millones de euros en 2007).

Gráfico comparativo total de endeudamiento bruto y endeudamiento neto de los años 2008 y 2007:



El endeudamiento bruto incluye recursos ajenos bancarios a corto y largo plazo y valoraciones de mercado de los instrumentos financieros.

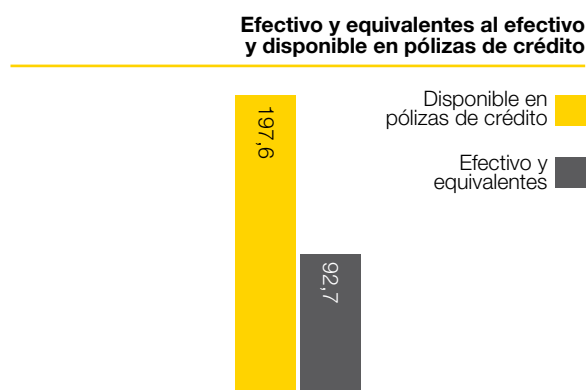
Para calcular el endeudamiento neto se deduce del endeudamiento bruto el efectivo y equivalentes al efectivo y otros activos financieros corrientes.

> Liquidez

El Grupo mantiene una política de disponer de un buen nivel de reservas de liquidez o de capacidad de financiación disponible y contratada que permita asegurar y responder con agilidad y flexibilidad a las necesidades del capital circulante, o de crecimiento inorgánico. Ello se une a un positivo nivel de apalancamiento financiero del 25,21%.

Al 31 de diciembre de 2008 la disponibilidad de liquidez del Grupo se situaba en 290,2 millones de euros. Esta cifra viene dada por la disponibilidad existente de la línea de crédito sindicado de 110 millones de euros, más otras líneas de créditos por importe de 87,6 millones de euros contratadas a corto plazo (vencimiento igual o inferior a 1 año) diversificadas en un amplio pool bancario y en la que están representados los principales bancos de cada país donde se opera, y por efectivo y equivalentes a efectivo por importe de 92,7 millones de euros.

Esta cifra de liquidez supone un 14,1% de las ventas anuales consolidadas lo cual permite asegurar tanto las necesidades de financiación a corto plazo como la política de adquisiciones estratégicas.

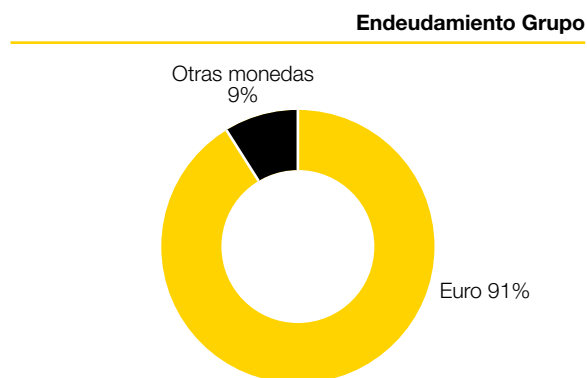


> Riesgo Tipo de Cambio

Prosegur mantiene una política de financiación de las operaciones de inversión propias del negocio en divisa local, de modo que se minimice la exposición al riesgo por tipo de cambio en los países. Hay que tener en cuenta que las necesidades de capital de inversión del sector, que varían según las áreas de negocio, son coherentes con el flujo de caja operativo generado, con lo cual es factible regular el ritmo de las inversiones a realizar en cada país en función de las necesidades operativas.

De este modo, aunque Prosegur está presente en un gran número de países, la deuda financiera está soportada básicamente en dos divisas: euro y real brasileño. La deuda en euros representa un 91% y sólo un 9% el conjunto de las otras, básicamente de real brasileño.

La estructura de deuda financiera por divisas que presentaba Prosegur al cierre del ejercicio 2008 tiene la siguiente distribución:



> Coberturas de riesgo

La diversidad de riesgos a que está expuesto el Grupo ha conllevado una política activa en el mercado de derivados con la finalidad de limitar tal exposición. La sociedad ha tenido contratadas estructuras de cobertura con instrumentos derivados que limitaban las variaciones de los tipos de interés.

Dada la situación de los mercados financieros, especialmente, durante el segundo semestre del 2008 en el que se han reducido notablemente los tipos de interés, el Grupo Prosegur procedió a la liquidación anticipada de los IRS (interest rate swap) que, por importe de 250 millones de euros, fijaban al 3,68% hasta el mes de julio del 2011 el tipo variable de referencia en el préstamo sindicado. La operación se había contratado con reducciones del notional de modo que se ajustaba a las amortizaciones del préstamo sindicado. La liquidación se hizo con la anticipación suficiente para recibir un valor positivo por la cancelación de las mismas, y al mismo tiempo, empezar a reducir el costo medio de la deuda al poder beneficiarse totalmente del descenso registrado en la curva de tipos de interés.

Se tienen contratadas estructuras que limitan la exposición al riesgo por tipo de cambio. En ese sentido se contrataron seguros de cambio hasta marzo de 2009 a través de NDF (forward no entregable) de reales brasileños contra euros. La operación cubre la exposición de riesgo de Prosegur por la deuda ínter compañía en reales brasileños que tiene con su filial brasileña.

También se mantiene una estructura de cobertura de riesgo de tipo de cambio a través de un cross currency swap sobre 47 millones de reales brasileños que cubre la exposición en reales de Prosegur por la compra de un activo financiero (term note) denominado en dicha divisa a una entidad financiera brasileña. Esta nota es a su vez contrapartida y objeto de la provisión de un préstamo por el mismo importe concedido a Prosegur Brasil.

Con este mismo objeto de protegerse de las variaciones de tipo de cambio, se contrataron durante el año 2008 estructuras de tipo collar sin coste que permitían proteger los EBITA esperados y generados en aquellos países distintos a la divisa euro, realizándose coberturas para el real brasileño, peso argentino y peso chileno.

Por otra parte, se contrataron coberturas de consumo de carburantes que permitieron amortiguar las variaciones del precio del petróleo producidas durante todo el año 2008.

> ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2008, la sociedad mantenía 1.434.743 acciones en autocartera que representan el 2,32% del capital social, y cuyo importe está valorado en 29,4 millones de euros. Parte de estas acciones están destinadas a ser entregadas a determinados directivos de la compañía.

Durante el ejercicio 2008 se han adquirido 1.003.186 acciones propias.

Con fecha 28 de junio de 2007 la Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración la adquisición de hasta un 5% del capital social en acciones propias (y renovó dicha autorización el 27 de junio de 2008), pudiendo ser utilizadas éstas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los administradores de la Sociedad o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades del Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

Con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan 2011 está ligado, con carácter general, a la creación de valor durante el periodo 2008-2011 y contempla la entrega de incentivos en acciones de la sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la sociedad y metálico a directivos del Grupo. El número máximo de acciones destinado al Plan 2011 asciende a la cantidad de 375.000, representativas del 0,608% del capital social actual de la Sociedad.

> MEDIOAMBIENTE

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha invertido en vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a emisión de partículas no contaminantes. Esta inversión, registrada como mayor valor del inmovilizado, asciende a un importe de 1,9 millones de euros (0,9 millones de euros en 2007) y ha originado una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades de 0,055 millones de euros (0,032 millones de euros en 2007).

Asimismo la sociedad, al cierre del ejercicio 2008, no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos y gastos por este concepto.

> INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Tiene especial importancia reseñar la realización de un proyecto iniciado en el año 2008 y financiado por el programa AVANZA I+D dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011): Desarrollo de una Solución Innovadora de CRM (Customer Relationship Management) basada en la plataforma ON-DEMAND SALESFORCE.COM (SALESFORCE) (Exp. TSI-020100-2008-160). El importe total de la subvención/crédito reembolsable es de 573,6 miles de euros.

> HECHOS POSTERIORES

Posteriormente a la fecha de cierre del ejercicio 2008 se han realizado las siguientes combinaciones de negocios:

- Con fecha 20 de enero de 2009 se ha adquirido el 100% de SETHA Indústria Eletrônica Ltda en Brasil, empresa especializada en la instalación, mantenimiento e integración de sistemas electrónicos y de comunicación industrial, cuya cifra de negocios es de aproximadamente 9 millones de euros. El precio de compra ha sido de 22,5 millones de reales brasileños (9,6 millones de euros).
- Con fecha 23 de enero de 2009 se ha adquirido el 100% del Grupo Centuria en Brasil, especializado en la prestación de servicios de vigilancia privada y con una facturación aproximada de 3,3 millones de euros. El precio de compra ha sido de 4,6 millones de reales brasileños (1,9 millones de euros).
- Con fecha 30 de enero de 2009 se ha adquirido en Argentina el 100% de la empresa General Industries Argentina, S.A., cuya actividad es el monitoreo de alarmas, principalmente en el sector bancario, y con una facturación aproximada de 7,8 millones de euros. El precio de compra ha sido de 13,4 millones de pesos argentinos (3 millones de euros).
- Con fecha 3 de febrero de 2009 se ha adquirido el 100% de la empresa Nautiland, S.A. (Punta Systems) en Uruguay, que presta servicios de alarmas residenciales con 4.069 conexiones. El precio de compra ha sido de 3,8 millones de dólares (2,9 millones de euros).
- Con fecha 18 de febrero de 2009 se ha adquirido el 100% de Valtis, S.A. en Francia, empresa especializada en las áreas de logística de valores y gestión de efectivo, cuya cifra de negocios supera los 16 millones de euros. El precio de compra ha sido de 19,7 millones de euros.

> INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. SOBRE LOS ELEMENTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 23 de febrero de 2009

El presente Informe ha sido elaborado por los Administradores de PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. ("PROSEGUR" o la "Sociedad") al objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores en relación con los elementos del Informe de Gestión contemplados en el referido artículo.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores, establece que las sociedades cotizadas deberán incluir en el informe de gestión información sobre los aspectos que se señalan en el referido artículo.

Asimismo, establece que el Consejo de Administración presentará anualmente un informe explicativo a la Junta General de accionistas sobre los elementos contemplados en el referido artículo, a cuyos efectos el Consejo de Administración de PROSEGUR emite el presente Informe.

2. ELEMENTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

2.1. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente.

El capital social de PROSEGUR asciende a 37.027.478,40 euros y está representado por 61.712.464 acciones de 0,60 euros de valor nominal, pertenecientes a una única clase y a la misma serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas. Cada acción da derecho a un voto.

2.2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existen en la Sociedad restricciones estatutarias de ninguna índole para la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social adicionales a las establecidas por la normativa de seguridad privada.

2.3. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

A continuación se expone, de acuerdo con la información comunicada por los accionistas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la relación de titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad:

Nombre o denominación social	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Dña. Helena Revoredo Delvecchio	0	30.924.033 ¹	50,110%
Dña. Mirta Giesso Cazanave	189.832	3.281.781 ²	5,626%
Coporación Financiera Alba, S.A.	0	6.175.000 ³	10,006%
Marathon Asset Management LLP ⁴	0	1.862.370	3,018%

¹ A través de Gubel, S.L. y Prorevosa, S.A.

² A través de AS Inversiones, S.A.

³ A través de Alba Participaciones, S.A.

⁴ Marathon Asset Management LLP es una entidad de gestión de fondos de inversión que tiene acciones en nombre de sus clientes, con poder para ejercer los correspondientes derechos de voto.

2.4. Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

2.5. Los pactos parasociales.

No se ha comunicado a la Sociedad ningún pacto de esta naturaleza que se haya concertado entre los accionistas de la Sociedad.

2.6. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

La modificación de los Estatutos deberá cumplir con lo establecido en los artículos 103 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración se rige por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

● Composición cuantitativa:

Conforme a los Estatutos Sociales, el Consejo estará compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) miembros elegidos por la Junta General, o por el propio Consejo de Administración, en los términos legalmente establecidos.

● Composición cualitativa:

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo determinan que el Consejo de Administración procurará que los Consejeros ejecutivos no representen mayoría sobre los Consejeros externos. El Consejo procurará igualmente que dentro del grupo de los Consejeros externos se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (Consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (Consejeros independientes).

Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los Consejeros dominicales y los Consejeros independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la sociedad, de manera que la relación entre una y otra clase de Consejeros procure reflejar la relación entre el capital estable y el capital flotante.

● Selección de Consejeros:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, en los supuestos de cooptación, en todo caso de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Tratándose del nombramiento de Consejeros externos, el Reglamento dispone que se deberá procurar que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente.

Finalmente, el Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los Consejeros ejecutivos o con los altos directivos de la Sociedad.

● **Duración del cargo:**

Los Consejeros ejercerán su cargo durante tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

No obstante lo anterior, los Consejeros independientes no podrán mantenerse en el cargo durante un plazo superior a doce (12) años continuados, excepto que pasaran a ostentar otra categoría de Consejero.

● **Cese de Consejeros:**

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta general o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente. Ello no obstante el Consejo no propondrá el cese de ningún consejero independiente salvo en el supuesto de que éste hubiera incumplido sus funciones y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitiera un informe al respecto.

El Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten procesados por hechos presuntamente delictivos o sean objeto de expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejero.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un Consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

2.7. Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El poder de representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración en forma colegiada y por decisión mayoritaria. Tiene atribuidas facultades lo más ampliamente extendidas para contratar en general, realizar toda clase de actos y negocios, obligacionales o dispositivos, de administración ordinaria o extraordinaria y de riguroso dominio, respecto a toda clase de bienes, muebles,

inmuebles, dinero, valores mobiliarios y efectos de comercio, sin más excepciones que las de aquellos asuntos que sean competencia de la Junta General o no estén incluidos en el objeto social.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejero Delegado tiene atribuidas todas las facultades del Consejo de Administración excepto aquellas que por Ley o por los Estatutos sean indelegables (lo que incluye las que tenga específicamente atribuidas la Comisión Ejecutiva).

Asimismo, la Presidenta del Consejo de Administración tiene atribuidas amplias facultades de administración y disposición otorgadas de forma permanente a través de un poder.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de 27 de junio de 2008 autorizó al Consejo de Administración para que pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades por ella dominada, con sujeción a los límites y requisitos previstos en el acuerdo de dicha Junta General. La duración de la autorización es de 18 meses a contar desde la celebración de la mencionada Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización sumando al que ya posee Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales pueda exceder del 5% del capital social de aquella en el momento de la adquisición.

2.8. Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y en sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad de esta información.

Como asunto más significativo, existe un acuerdo de financiación sindicada que prevé como posible causa de vencimiento anticipado, por decisión de las entidades acreditantes, un deterioro de la solvencia de la Sociedad motivado por un cambio de control en la misma. El contrato tiene fecha de 25 de julio de 2006 y corresponde a una operación de financiación por importe de 450 millones de euros a un plazo de cinco años y estructurada en dos tramos: Un primer tramo (A) establecido en modalidad de préstamo por importe de 250 millones de euros y dispuesto íntegramente desde el inicio del contrato y un segundo tramo (B) suscrito en la modalidad de crédito por importe de 200 millones de euros.

La Sociedad tenía contratadas pólizas de crédito con diferentes bancos por un límite de crédito total de 153,7 millones de euros. De forma estándar, en la mayoría de estas pólizas se incluye una cláusula relacionada con el cambio de control en el accionariado como posible causa de vencimiento anticipado de las mismas.

Con fecha 28 de diciembre de 2007 se firmó un contrato de titulización que supone la venta de facturas sin recurso por un límite total de 180 millones de euros. Dicho contrato, que ha comenzado a ser operativo en el mes de enero de 2008, incluye como posible causa de vencimiento anticipado, por decisión de las entidades acreditantes, un deterioro de la solvencia de la Sociedad que pudiera estar motivado por un cambio en el control de la misma.

2.9. Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Actualmente, ningún Consejero ejecutivo de la Sociedad tiene reconocido contractualmente el derecho a percibir una indemnización por dimisión, despido improcedente o cambio de control.

Los contratos entre la Sociedad y los miembros de la alta dirección contemplan de forma expresa el

derecho a percibir las indemnizaciones establecidas en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores en caso de despido improcedente.

En cuanto a las indemnizaciones por despido a los miembros de la alta dirección en otros países donde está presente el Grupo, se aplica lo establecido en la legislación laboral en vigor en dichos países.

> DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2008, formuladas en la reunión del día 23 de febrero de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y de su grupo consolidado en su conjunto, y que los informes de gestión individuales y consolidados incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y de su grupo consolidado en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 23 de febrero de 2009

Fdo.: Dña. Helena Irene Revoredo Delvecchio
(Presidenta)

Fdo.: Don Isidro Fernández Barreiro
(Vicepresidente)

Fdo.: Don Christian Gut Revoredo
(Consejero Delegado)

Fdo.: Dña. Mirta María Giesso Cazenave

Fdo.: Dña. Chantal Gut Revoredo

Fdo.: Don Eduardo Paraja Quirós

Fdo.: Don Pedro Guerrero Guerrero

Fdo.: Don Eugenio Ruiz-Galvez Priego



03

INFORME ANUAL
DE GOBIERNO
CORPORATIVO

Sociedades anónimas cotizadas

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin de ejercicio: 31-12-2008

C.I.F.: A28430882

Denominación Social:

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19-11-2001	37.027.478,40	61.712.464	61.712.464

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2. Titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de la entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Gubel, S.L.	30.902.693	21.340	50,110
As Inversiones, S.A.	3.281.781	0	5,318
Corporación Financiera Alba, S.A.	0	6.175.000	10,006
Marathon Asset Management LLP	0	1.862.370	3,018

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Prorevosa, S.A.	21.340	0,035
Alba Participaciones, S.A.	6.175.000	10,006
Marathon Asset Management LLP es una entidad de gestión de fondos de inversión que tiene acciones en nombre de sus clientes, con poder para ejercer los correspondientes derechos de voto	1.862.370	3,018

Movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Marathon Asset Management LLP	06/05/2008	Adquisición de derechos de voto

A.3. Miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
D ^a . Helena Irene Revoredo Delvecchio		30.924.033	50,110
D ^a . Mirta María Gieso Cazenave	189.832	3.281.781	5,625
D. Pedro Guerrero Guerrero	100	35.000	0,057

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Gubel, S.L.	30.902.693	50,075
Prorevosa, S.A.	21.340	0,035
As Inversiones, S.A.	3.281.781	5,318
Valores del Darrio, SICAV, S.A.	35.000	0,057
% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración		55,792

Miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

A.4. Información sobre las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

A.5. Información sobre las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Gubel, S.L.	Comercial	Arrendamiento por parte de Proactinmo, S.L. (filial de Gubel, S.L.) a Prosegur de un edificio de oficinas con plazo inicial de cinco (5) años hasta 2010. La renta anual en el ejercicio 2008 ascendió a la cantidad de 1.102 miles de euros.
Corporación Financiera Alba, S.A.	Comercial	Banca March, S.A. es una de las entidades financieras acreditantes bajo el crédito sindicado concedido a la Sociedad. La participación de Banca March, S.A. en el saldo dispuesto de crédito a 31/12/08 era de 4.390 miles de euros. Asimismo, Banca March, S.A. tiene concedido a la Sociedad un crédito por importe máximo de 2.000 miles de euros (saldo dispuesto a 31/12/08: 0 euros).
Corporación Financiera Alba, S.A.	Comercial	Prosegur ha prestado servicios de seguridad corporativa a Banca March, S.A. por importe de 2.697 miles de euros en el ejercicio 2008.

A.6. ¿Han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV?

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
N/A	N/A	N/A

¿Conoce la sociedad la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas?:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
N/A	N/A	N/A

A.7. ¿Existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores?

Sí No

Nombre o denominación social

D^a. Helena Irene Revoredo Delvecchio

Observaciones

A través de la sociedad Gubel, S.L.

A.8. Autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.434.743	0	2,32

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
---	---
Total:	---

Variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
17/01/2008	583.455		0,945
17/01/2008	345.585		0,560
17/01/2008	160.273		0,260
30/10/2008	326.755		0,528
Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo			0

A.9. Condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en su reunión celebrada el día 27 de junio de 2008, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General –el día 28 de junio de 2007–, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

“1.- Autorizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y siguientes y disposición adicional primera, apartado 2, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. –bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante– de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición, incrementado en un 10%.

Dicha autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del 5 por ciento del capital social de aquélla en el momento de la adquisición.

Expresamente se hace constar que la presente autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias a ser entregadas o transmitidas a administradores o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

2.- Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva, del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

3.- Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto séptimo de su Orden del Día por la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de junio de 2007.”

A.10. Restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

¿Existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto?

Sí No

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	---
---	-----

¿Existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto?

Sí No

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	---
---	-----

¿Existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social?

Sí No

A.11. ¿La Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007?

Sí No

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración.

B.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2. Cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D ^a . Helena Irene Revoredo Delvecchio		Presidenta	30/06/1997	28/06/2007	Junta General de Accionistas
D. Isidro Fernández Barreiro		Vicepresidente	19/06/2002	28/06/2007	Junta General de Accionistas
D. Christian Gut Revoredo		Consejero Delegado	30/06/1997	28/06/2007	Junta General de Accionistas
D ^a . Mirta María Giesso Cazenave		Consejero	09/05/2000	28/06/2007	Junta General de Accionistas
D. Pedro Guerrero Guerrero		Consejero	29/03/2005	27/06/2008	Junta General de Accionistas
D ^a . Chantal Gut Revoredo		Consejero	30/06/1997	28/06/2007	Junta General de Accionistas
D. Eduardo Paraja Quirós		Consejero	26/04/2004	26/04/2004	Junta General de Accionistas
D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego		Consejero	27/06/2005	27/06/2008	Junta General de Accionistas
Número Total de Consejeros					8

Ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
N/A	N/A	N/A

B.1.3. Cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D ^a . Helena Irene Revoredo Delvecchio	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Presidenta Ejecutiva
D. Christian Gut Revoredo	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Consejero Delegado
Número total de consejeros ejecutivos		2
% total del Consejo		25

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D ^a . Mirta María Gieso Cazenave	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	As Inversiones, S.A.
D ^a . Chantal Gut Revoredo	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Gubel, S.L.
D. Isidro Fernández Barreiro	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Corporación Financiera Alba, S.A.
Número total de consejeros dominicales		3
% total del Consejo		37,5

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil	
D. Pedro Guerrero Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. - Abogado del Estado, Agente de Cambio y Bolsa y Notario de Madrid (excedente). - Fue Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y de la Sociedad de Bolsas. - Fue socio fundador y Vicepresidente de A.B. Asesores Bursátiles y Presidente de A.B. Gestión y A.B. Asesores Red. - Es Presidente de Bankinter, banco del que es Consejero desde el año 2000. - Adicionalmente, es miembro tanto de la Comisión de Ejecutiva como de la Comisión Nombramientos y Retribuciones del Banco y Presidente de la Comisión de Auditoría. 	
D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la ETS Madrid. - Master Business Administration (MBA). Stanford University. - Fue Consejero Delegado y Vicepresidente del Grupo Uralita. - Es Consejero de Ebro Puleva. 	
Número total de consejeros independientes		2
% total del Consejo		25

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
D. Eduardo Paraja Quirós	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Número total de otros consejeros externos	1
% total del Consejo	12,5

Motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Eduardo Paraja Quirós	<p>No puede ser considerado consejero dominical al (i) no poseer una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o haber sido designado por su condición de accionista, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía y (ii) no representar accionistas de los señalados en el apartado (i).</p> <p>No puede ser considerado consejero independiente al haber sido consejero ejecutivo de la sociedad sin haber transcurrido 5 años desde el cese en esa relación.</p>	-

Variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
D. Eduardo Paraja Quirós	01/01/2008	Consejero Ejecutivo	Otros Consejeros Externos

B.1.4. Razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
N/A	N/A

¿Se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales?

Sí No

B.1.5. ¿Algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato? ¿Él mismo ha explicado sus razones? ¿A través de qué medio?

Nombre del consejero	Motivo del cese
N/A	N/A

B.1.6. Facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

● D^a. Helena Irene Revoredo Delvecchio – Presidenta Ejecutiva: La Presidenta de la Sociedad, en cuanto Presidenta Ejecutiva, tiene otorgada a su favor de forma permanente amplias facultades de administración y disposición.

● D. Christian Gut Revoredo – Consejero Delegado: El Consejero Delegado tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.7. Miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Christian Gut Revoredo	Nordes Prosegur Tecnología, S.L.	Administrador mancomunado
	ESC Servicios Generales, S.L.	Administrador mancomunado
	Prosegur Transporte de Valores, S.A.	Administrador mancomunado
	Formación, Selección y Consultoría, S.A.	Administrador mancomunado
	Prosegur Activa España, S.L.	Administrador mancomunado
	Prosegur Activa Holding, S.L.	Administrador mancomunado
	Prosegur Multiservicios, S.A.	Administrador mancomunado
	Servimax Servicios Generales, S.A.	Administrador mancomunado
D. Eduardo Paraja Quirós	Prosegur Activa Holding, S.L.	Presidente no ejecutivo

B.1.8. Consejeros de la sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Isidro Fernández Barreiro	Corporación Financiera Alba, S.A.	Vicepresidente Segundo
D. Pedro Guerrero Guerrero	Bankinter, S.A.	Presidente
D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego	Ebro Puleva, S.A.	Consejero

B.1.9. ¿La sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros?

Sí No

B.1.10. En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	

B.1.11. Remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	1.520
Retribución variable	1.750
Dietas	862
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros (Retribuciones en especie)	36
TOTAL	4.168

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	30
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.522	0
Externos Dominicales	427	0
Externos Independientes	205	0
Otros Externos	2.044	0
Total	4.198	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	4.198
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	3,30

B.1.12. Miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos. Remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Santiago García - Arenal López - Doria	Dr. Prosegur Latinoamérica
Alejandro Corominas Menéndez	Dr. Seguridad Corporativa, España
Gonzaga Higuero Robles	Dr. Seguridad Corporativa, Europa
José Antonio Lasanta Luri	Dr. Prosegur Tecnología
Fabián Blanco Ortiz	Dr. Prosegur Activa
Sagrario Fernández Barbé	Dra. Asesoría Jurídica
Juan José Calvo Sáez	Dr. Gestión de Riesgos
Jorge Leitao	Dr. Prosegur Portugal
Daniel Lozano Lozano	Dr. Financiero
Luis Javier Oro Pradera	Dr. Innovación y Productividad
Jaime Pla Velarde	Dr. Clientes Globales
Francisco Javier Poveda Gil	Dr. Auditoría Interna
Guillermo Ruiz San Juan	Dr. Tecnologías de la Información
Pablo Blanco Juárez	Dr. Estrategia
Miguel Ángel Bandrés Gutiérrez	Dr. Recursos Estratégicos
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.263

B.1.13. Cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
--------------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

B.1.14. Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cargo de Consejero es retribuido. La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación anual fija y en dietas por asistencia a cada sesión del órgano de administración de la Sociedad y de sus Comités. La retribución que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus Consejeros no podrá superar la cantidad máxima que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, que permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y la distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por su parte, el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el Consejo tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En todo caso, de acuerdo con el apartado 2 del referido artículo, el Consejo deberá procurar que la retribución del Consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado y, en su caso, si lo estima oportuno, que en una parte se halle vinculada a los rendimientos de la Sociedad.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, es competencia del Consejo, que se obliga a ejercer directamente, la aprobación del sistema y cuantía anual de la retribución de los Consejeros, en forma agregada y, en todo caso, dentro de los límites fijados en los estatutos sociales. A estos efectos se fijará la cuantía a percibir por los Consejeros en cuanto tales, prescindiendo de los salarios y demás remuneraciones en especie que perciban los Consejeros ejecutivos, los cuales habrán de ser sometidos a consideración del Consejo de forma individualizada.

Finalmente, en virtud del apartado 2.d) del artículo 17 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. Asimismo, le corresponde (apartado 2.e) del citado artículo 17) la revisión periódica de los sistemas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.

¿El Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones?

	Sí	No
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	X	
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	X	

B.1.15. ¿El Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones? Cuestiones sobre las que se pronuncia:

Sí No

	Sí	No
Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	X	
Conceptos retributivos de carácter variable	X	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	X	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán	X	

B.1.16. ¿El Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros?

Sí No

Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones

El Consejo de Administración aprueba un informe anual sobre la política de remuneraciones de los Consejeros que contempla la política aprobada para el año en curso, o en su caso, los futuros, así como la aplicación de la política de remuneraciones en el ejercicio anterior. Dicho informe es puesto a disposición de la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad partir de la publicación del anuncio de convocatoria, teniendo los accionistas derecho a examinarlo y obtenerlo en el domicilio social de la sociedad, o a solicitar a ésta que le sea remitido, de forma inmediata y gratuita.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

- Informar al Consejo de Administración sobre la política retributiva, proponiendo al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros.
- Revisión de los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros.

Asesoramiento externo

Sí No

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

X

Identidad de los consultores externos

B.1.17. Identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D ^a . Helena Irene Revoredo Delvecchio	Gubel, S.L.	Presidente y Consejero Delegado
D. Christian Gut Revoredo	Gubel, S.L.	Consejero
D ^a . Chantal Gut Revoredo	Gubel, S.L.	Secretario Consejero
D. Isidro Fernández Barreiro	Corporación Financiera Alba, S.A.	Vicepresidente Segundo
D ^a . Mirta María Gieso Cazanave	As Inversiones, S.A.	Presidente y Consejero Delegado

Relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
D ^a . Helena Irene Revoredo Delvecchio	Gubel, S.L.	Socio que tiene individualmente el control.
D. Christian Gut Revoredo	Gubel, S.L.	Socio con participación minoritaria no de control.
D ^a . Chantal Gut Revoredo	Gubel, S.L.	Socio con participación minoritaria no de control.
D ^a . Mirta María Gieso Cazanave	As Inversiones, S.A.	Socio que tiene individualmente el control.

B.1.18. ¿Se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo?

Sí No

Descripción de modificaciones

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó con fecha 28 de abril de 2008 la modificación del artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración. Se trata de una mera modificación técnica por coherencia con la modificación producida anteriormente del artículo 22.1 de los Estatutos Sociales para reducir a tres años el plazo de duración del cargo de Consejero (sin perjuicio de la posibilidad de ser reelegidos una o más veces por iguales periodos de duración máxima).

B.1.19. Procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros, órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos:

Nombramiento

Los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros, de acuerdo con la Recomendación 9 del Código Unificado de Buen Gobierno, que serán designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que el nombramiento de Consejeros en la Sociedad se somete, como regla general, a la decisión de la Junta General. Sólo en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes desde la celebración de la Junta General de Accionistas se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a su nombramiento por cooptación, siendo ratificada esta decisión por la primera Junta General que posteriormente se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Sociedad, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

Por su parte, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano, los consejeros externos constituyan una mayoría sobre los consejeros ejecutivos, y reducir el número de éstos al mínimo necesario en atención a la complejidad de la Sociedad.

En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Por último, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 8 del Reglamento del Consejo.

Reelección

Los Consejeros son nombrados por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

No obstante lo anterior, aquellos consejeros que ostenten la condición de independientes no podrán mantenerse en el cargo durante un plazo superior a doce años continuados, excepto que pasaran a ostentar la condición de consejero dominical, ejecutivo o de otros consejeros externos.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y con el Presidente de la Comisión de Auditoría, la evaluación periódica del Consejo, así como en su caso, la del primer ejecutivo.

Cese o Remoción

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero que ostente la condición de independiente salvo en el supuesto de que éste hubiera incumplido sus funciones y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitiera un informe al respecto.

B.1.20. Supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros:

Conforme al artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej., cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

B.1.21. ¿La función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo?

Sí No

¿Se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración?

Sí No

Explicación de las reglas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración podrá facultar a un Consejero independiente para llevar a cabo las siguientes actuaciones: (i) solicitar al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de éste; (ii) solicitar al Presidente del Consejo de Administración la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; (iii) coordinar y trasladar al Presidente del Consejo de Administración las preocupaciones de los consejeros externos; y (iv) dirigir la evaluación por el Consejo de Administración, de la labor del Presidente del Consejo.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no ha facultado expresamente a ningún Consejero independiente para el ejercicio de dichas actuaciones.

B.1.22. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Sí No

Procedimiento de adopción de los acuerdos en el Consejo de Administración:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Todos los acuerdos	Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de todos los Consejeros	Los acuerdos se adoptarán en todo caso por mayoría absoluta de votos entre Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que la ley exija para la validez de determinados acuerdos el voto favorable de un número mayor de Consejeros.
	51%	51%

B.1.23. ¿Existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente?

Sí No

B.1.24. ¿El presidente tiene voto de calidad?

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad el Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate en la adopción de acuerdos.

B.1.25. ¿Los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros?

Sí No

B.1.26. ¿Los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes?

Sí No

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27. En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, los motivos y las iniciativas para corregir tal situación son:

Explicación de los motivos y de las iniciativas
No aplicable

¿La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido?

Sí No

Principales procedimientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre las responsabilidades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establece la de informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

B.1.28. Descripción de los procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración:

El artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que los Consejeros, en caso de ausencia, podrán hacerse representar en las reuniones del Consejo por otro Consejero mediante delegación por escrito, que se procurará que, en la medida de lo posible contenga, instrucciones de voto.

Por su parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo corresponda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones.

B.1.29. Número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio y las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	7
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	12
Número de reuniones del Comité de Auditoría	8
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2

B.1.30. Número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,57

B.1.31. ¿Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas?

Sí No

Persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
Christian Gut Revoredo	Consejero Delegado

B.1.32. Mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría:

Existe un riguroso control por la Dirección Financiera de la sociedad para que las cuentas individuales y consolidadas se ajusten a los principios de contabilidad generalmente aceptados en España y a las NIIF, siendo auditadas todas las sociedades del Grupo por un solo auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Asimismo la Comisión de Auditoría tiene, entre otras funciones, la llevanza de las relaciones con los auditores externos y, como parte de dicha labor, debe supervisar que la opinión del informe de auditoría sobre las cuentas anuales no contenga salvedades, manteniéndose además las oportunas conversaciones con dichos auditores externos en el momento mismo de formulación de las cuentas.

Finalmente, el artículo 44 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia.

B.1.33. ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

B.1.34. Procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo:

Procedimiento de nombramiento y cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración nombrará un Secretario que podrá no ser Consejero. Asimismo, el artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el nombramiento y cese del Secretario deberá ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y aprobados por el pleno del Consejo de Administración.

	Sí	No
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y velará para que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados. Asimismo el Secretario velará para que las actuaciones del Consejo se ajusten a los estatutos de la Sociedad, a los reglamentos de la Junta y Consejo y a las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

B.1.35. Mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

La Comisión de Auditoría supervisa el mantenimiento de la independencia de los auditores externos, solicitando cuando lo estima conveniente la presencia de los mismos durante el desarrollo de sus sesiones.

A este respecto, el artículo 44 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración se abstendrá de contratar aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio y deberá informar públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la sociedad a la firma de auditoría por servicios distintos de la auditoría.

Respecto de los analistas financieros y bancos de inversión, no existe por el momento establecido procedimiento alguno al objeto de garantizar la independencia de los mismos, si bien la sociedad siempre ha procedido de forma transparente con ellos y sus criterios se han basado siempre en los principios de profesionalidad, solvencia e independencia en sus apreciaciones.

Respecto de las agencias de calificación, no aplica al no existir relación alguna con ellas.

B.1.36. ¿Durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo?

Sí No

B.1.37. ¿La firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría? Información sobre el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	-	334	334
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	-	23,87%	23,87%

B.1.38. ¿El informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades?

Sí No

B.1.39. Número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	20	20

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100	100

B.1.40. Participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Información sobre los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
N/A	N/A	N/A	N/A

B.1.41. ¿Existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo?

Sí No

Detalle del procedimiento

El procedimiento se detalla en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar expertos ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:

- a) Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;
- b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad; o
- c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la sociedad.

B.1.42. ¿Existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente?

Sí No

Detalle del procedimiento

Conforme a lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración, salvo circunstancias especiales que lo justifiquen a juicio del Presidente, deberán convocarse con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el Orden del Día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

Adicionalmente, el artículo 12 del Reglamento del Consejo establece expresamente que el Secretario deberá prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarias para el buen funcionamiento del Consejo.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se hallan investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar sus instalaciones, extendiéndose este derecho de información a las sociedades filiales, españolas o extranjeras.

B.1.43. ¿Ha establecido la sociedad reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad?

Sí No

Explicación de las reglas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar a los intereses de la Sociedad.

B.1.44. ¿Algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas?

Sí No

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1. Detalle de todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Tipología
D ^a . Helena Revoredo Delvecchio	Presidenta	Consejero Ejecutivo
D. Isidro Fernández Barreiro	Vocal	Consejero Dominical
D. Christian Gut Revoredo	Vocal	Consejero Ejecutivo
D. Pedro Guerrero Guerrero	Vocal	Consejero Independiente
D ^a . Chantal Gut Revoredo	Vocal	Consejero Dominical
D. Eugenio Ruiz-Galvez Priego	Vocal	Consejero Independiente

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
D. Eugenio Ruiz-Galvez Priego	Presidente	Consejero Independiente
D ^a . Chantal Gut Revoredo	Vocal	Consejero Dominical
D. Isidro Fernández Barreiro	Vocal	Consejero Dominical

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
D. Pedro Guerrero Guerrero	Presidente	Consejero Independiente
D. Isidro Fernández Barreiro	Vocal	Consejero Dominical
D ^a . Chantal Gut Revoredo	Vocal	Consejero Dominical
D ^a . Helena Revoredo Delvecchio	Vocal	Consejero Ejecutivo

B.2.2. Al Comité de Auditoría le corresponden las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	X	

B.2.3. Descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo:

La Comisión Ejecutiva

a) Regulación

Artículos 25 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo.

b) Composición

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva, que estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

En todo caso, la adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de al menos los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

El cargo de Secretario de la Comisión Ejecutiva recaerá en el Secretario del Consejo de Administración.

c) Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se reunirá previa convocatoria de su Presidente, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

En todo caso, la Comisión Ejecutiva celebrará un mínimo de siete sesiones ordinarias al año.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

d) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene atribuidas las facultades más amplias de representación, administración, gestión y disposición y, en general, todas las que corresponden al Consejo de Administración, salvo las que legal o estatutariamente resulten indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.

e) Relación con el Consejo de Administración

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, estando a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones.

La Comisión de Auditoría

a) Regulación

Artículos 27 de los Estatutos Sociales y 16 del Reglamento del Consejo.

b) Composición

La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración, y en todo caso deberá de estar integrada por mayoría de Consejeros no

ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurándose que todos ellos reúnan la condición de Consejeros externos.

El Consejo de Administración designará, de entre los Consejeros no ejecutivos, la persona que haya de presidir la Comisión de Auditoría que desempeñará sus funciones bajo la denominación de Presidente de la Comisión de Auditoría, y que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría nombrará un Secretario que redactará las actas de los acuerdos de dicha Comisión. El cargo de Secretario recaerá en la persona que designe la Comisión sin que sea preciso que sea Consejero ni miembro de la Comisión.

c) Funcionamiento

La Comisión de Auditoría podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión de Auditoría deberá celebrar un mínimo de cuatro (4) sesiones ordinarias al año. Con carácter extraordinario, la Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o el Presidente del mismo solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el adecuado desempeño de sus funciones.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

d) Responsabilidades

La Comisión de Auditoría tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

- a) proponer la designación del auditor, las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- b) revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- c) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- d) comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
- e) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- f) revisar los folletos de emisión, la información financiera periódica y cualquier otra información relevante que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión;

g) supervisar los servicios de auditoría interna, cuando éstos existan, a cuyos efectos el responsable de auditoría interna deberá presentar a esta Comisión, anualmente su plan de trabajo, sus incidencias y un informe de sus actividades;

h) conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control, y a estos efectos identificar los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos;

i) examinar el cumplimiento de los códigos internos de conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

j) En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre (i) las actuaciones y decisiones adoptadas por la Dirección de Cumplimiento Normativo en el ejercicio de sus competencias de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad; y (ii) las medidas disciplinarias a aplicar, en su caso, a los miembros del alto equipo directivo de la Compañía;

k) establecer, si se estimara oportuno, y, en su caso, supervisar, un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables que se adviertan en el seno de la empresa;

l) informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales o transacciones complejas, cuando fuera requerida para ello por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

a) Regulación

Artículos 26 de los Estatutos sociales y 17 del Reglamento del Consejo.

b) Composición

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración. El Presidente, en todo caso, deberá ser un consejero independiente.

c) Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada que el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

d) Competencias

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

- a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos; informando sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros y altos directivos de la Sociedad y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes. A estos efectos cualquier Consejero podrá someter a la consideración de la Comisión la consideración de eventuales candidatos para cubrir las vacantes.
- b) elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;
- c) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.
- e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- f) velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y los altos directivos, y respecto de estos últimos proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos;
- g) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento;
- h) examinar u organizar, en su caso, y si así le fuera encomendado por el Consejo de Administración, la sucesión del Presidente, realizando las propuestas correspondientes y emitiendo los informes oportunos;
- i) Informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

B.2.4. Facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión Ejecutiva	Órgano social con capacidad decisoria de ámbito general y con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables
Comisión de Auditoría	Comisión consultiva y de control
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión consultiva y de control

B.2.5. ¿Existe regulación de las comisiones del Consejo? Información sobre el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. Indicación de si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión:

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

B.2.6. ¿La composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición?:

Sí No

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. ¿El Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas?

Sí No

C.2. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Gubel, S.L.	Proactinmo, S.L.	Comercial	Arrendamiento con efectos del año 2006 de un inmueble de oficinas a favor de la Sociedad	1.102
Corporación Financiera Alba, S.A.	Banca March, S.A.	Comercial	Participación en el crédito sindicado concedido a la Sociedad	4.390
Corporación Financiera Alba, S.A.	Banca March, S.A.	Comercial	Prestación de servicios de seguridad corporativa por parte de Prosegur	2.697

C.3. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

C.4. Detalle de las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
N/A	N/A	N/A

C.5. ¿Se han encontrado los miembros del Consejo de Administración a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA?

Sí No

C.6. Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos:

Para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses con consejeros, el Reglamento del Consejo de Administración de Prosegur establece determinados mecanismos:

- **Obligaciones de información:** de acuerdo con el artículo 38 del referido Reglamento, los consejeros deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.
- **Obligaciones de abstención:** de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesado personalmente. A estos efectos, se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

Asimismo, el referido artículo establece que los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informen anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Dirección de Cumplimiento Normativo, apruebe la transacción.

En cuanto a los accionistas significativos, el artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que corresponde a dicho órgano el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un accionista significativo y/o con cualquier otra parte vinculada de acuerdo con la normativa aplicable, no pudiendo autorizarse ninguna transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

C.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo:

Los principales riesgos cubiertos por el sistema son de naturaleza operativa, financiera y reputacionales.

Riesgos operativos

Para la cobertura de los riesgos operativos, además de las correspondientes pólizas de seguro, con coberturas superiores a las exigidas para el desarrollo de la actividad por la legislación aplicable, se establecen controles detallados periódicos, realizados por el cuerpo de interventores del Grupo Prosegur en las distintas delegaciones de las tres líneas de negocio.

El departamento interno de la Sociedad denominado “Área de Gestión de Riesgos”, realiza revisiones de elementos identificados como prioritarios en el mapa de riesgos del Grupo Prosegur, llevándose a cabo planes de revisión por medios propios o mediante contratación externa. Estos últimos están presentes de manera continua en las operativas, informática y de riesgos asegurables, lo que permite al área corporativa indicada centrar buena parte de su atención en el desarrollo de las operaciones de negocio.

La actividad del Área de Gestión de Riesgos se proyecta sobre todas las áreas de actividad del Grupo Prosegur, es decir, sobre sus divisiones de vigilancia, protección activa y logística de valores/Gestión de Efectivo. También son objeto de trabajos de control interno, las áreas departamentales del Grupo. En este sentido, el Área de Gestión de Riesgos practica controles a las distintas unidades de apoyo y servicio de estructura de las unidades de negocio. El citado departamento desarrolla, asimismo, controles de calidad y de gestión medioambiental en base a las normas ISO 9001 y 14001, respectivamente, en todas las delegaciones nacionales de transporte y vigilancia del Grupo Prosegur. Los trabajos de control interno desarrollados por el Área de Gestión de Riesgos se realizan, asimismo, sobre las delegaciones nacionales de alarmas, con una importante incidencia en su área técnica.

Tratándose de una multinacional con implantación en once países, los trabajos de control interno llevados a cabo por el Área de Gestión de Riesgos se desarrollan también en las filiales extranjeras y abarcan sus divisiones de negocio y las áreas departamentales.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea productos derivados y coberturas contables para cubrir ciertos riesgos.

La gestión de los riesgos financieros es responsabilidad del Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, concretamente el peso argentino, real brasileño y en menor medida, peso chileno, sol peruano, peso mejicano y peso colombiano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales, activos y pasivos reconocidos, y cuando sea necesario en función de la política de Grupo y las expectativas de mercado, las entidades del Grupo usan contratos a plazo, acordados con el Departamento de Tesorería del Grupo, quién los contratará posteriormente en el mercado correspondiente. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo. El Departamento de Tesorería del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera o locales, en función de la competitividad e idoneidad de los mismos.

A nivel del Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras, que se detallan en la Nota 22 de la Memoria anual consolidada.

Considerando que el Grupo ha definido una estrategia de jugador de largo plazo o quasi permanente en los mercados exteriores en los que está presente, no se adoptan políticas de gestión de riesgo de cambio estrictamente ligadas a Patrimonio Neto invertido en el país que corresponda. A efectos de mitigar el impacto sobre el flujo operativo de caja, se contratan operaciones de financiación en moneda funcional del país con el objetivo de establecer un matching “quasi natural” de flujo de caja.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la dirección financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

En España, el departamento de cobros gestiona un volumen aproximado de 5.000 clientes con una facturación media por cliente de 17.000 euros al mes. El instrumento de pago más utilizado por los clientes es la transferencia (80%) frente a un 20% en efectos (cheques, pagarés...).

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 19) y el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 14), en función de los flujos de efectivo esperados.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2009 se basa en los siguientes puntos:

- En global a 31 de diciembre de 2008 se dispone de una tesorería y equivalentes por importe de 92.653 miles de euros.
- Al cierre del ejercicio 2008 se disponen de líneas de crédito no dispuestas por importe de 197.550 miles de euros.
- El flujo de caja generado por las actividades de explotación en 2008 ascendió a 234.332 miles de euros (170.987 miles de euros en 2007). Ello muestra la fuerte capacidad que tiene el Grupo para generar un flujo de operaciones significativo y de carácter recurrente.

Finalmente, cabe señalar que se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permiten determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del Grupo.

Riesgo de tipo de interés, de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El mayor factor en riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos contratados a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo en función de la conveniencia y competitividad de las curvas futuras (forward) de tipos de interés. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados. El Grupo analiza y gestiona su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica.

El Grupo tiene diversas coberturas para hacer frente a estos riesgos, que se detallan en la Nota 22 de la Memoria Anual Consolidada.

Durante 2008, los recursos ajenos del Grupo a tipo de interés variable estaban denominados en euros y en menor proporción en reales brasileños.

Riesgo de volatilidad de precios

Al ser el Grupo una empresa de servicios, extensiva en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios. No obstante, se ha contratado una estructura collar para limitar los impactos en los costes por el consumo de diesel de la flota de vehículos blindados.

Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, rembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos corrientes y no corrientes (excluyendo otras deudas no bancarias), más/menos los instrumentos financieros derivados netos, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo, menos otros activos financieros corrientes y menos los activos financieros no corrientes asociados a la deuda bancaria, tal y como se muestran en el balance consolidado. El capital se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los derivados con cotización oficial y las inversiones adquiridas para su negociación) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador; el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fecha del balance. Los precios del mercado para instrumentos similares se utilizan para la deuda a largo plazo. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El valor nominal menos los ajustes de crédito estimados de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares.

Pasivos Contingentes y riesgos fuera de Balance

La cobertura de los pasivos por hechos contingentes y potenciales riesgos inherentes se realiza en el respeto escrupuloso de las recomendaciones dictadas por las Normas Contables Internacionales, bajo cuyos principios se formulan las cuentas anuales consolidadas del Grupo Prosegur. Esto implica que identificada la contingencia o la potencial contingencia, si tiene un alto grado de probabilidad de ocurrencia en función de los informes, análisis y conclusiones de expertos en materia, se dota la provisión correspondiente en la proporción y cuantía recomendada por los mismos, en todo caso siempre después de verificada y autorizada por la Comisión de Auditoría, y posterior ratificación de su adecuación con los auditores externos.

Riesgos Reputacionales

Finalmente, para los riesgos reputacionales son gestionados a través de la puesta en práctica rigurosa y diligente de los principios de la Cultura de la Compañía y de los ocho valores que la definen: proactividad, creación de valor, orientación al cliente, transparencia, excelencia, liderazgo, trabajo en equipo y marca.

Corolario Final

El Grupo Prosegur no establece a priori niveles de riesgos aceptables o no. Las políticas de coberturas de los riesgos de cualquier naturaleza establecidas por el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría, delegada a tal efecto, son conservadores y persiguen la identificación de los mismos a través de la elaboración de un adecuado Mapa de Riesgos emanado del análisis y estudio detallado de los procesos de cualquier naturaleza inherentes a su ciclo operativo, económico y financiero. Una vez identificados se persigue su total o cuasi total mitigación en función de cuanto sea materialmente posible y de la disponibilidad de instrumentos adecuados, tal y como se describe a lo largo de la presente nota de este Informe.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno que permiten asegurar razonablemente la fiabilidad y consistencia de los datos económico-financieros y de la formulación de las cuentas anuales.

Cabe destacar la Auditoría externa de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo, encomendada a una firma de primer orden a nivel internacional, que certifica el respeto escrupuloso en su aplicación de los Principios contables emanados de las Normas Internacionales de Contabilidad, garantizando la imagen fiel, la fiabilidad, y correcta elaboración de los Estados Financieros Anuales a los accionistas, inversores, empleados y receptores/usuarios de dicha información con carácter general.

D.2. ¿Se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo?

Sí No

D.3. ¿Existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control?

Sí No

Funciones:

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Comisión de Auditoría	<p>Las funciones que le han sido delegadas a tales efectos son, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, identificando los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos. • Relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. • Supervisión de los servicios de auditoría interna, cuando éstos existan, a cuyos efectos el responsable de auditoría interna deberá presentar a la Comisión, anualmente, su plan de trabajo, sus incidencias y un informe de sus actividades. • Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

D.4. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo:

La Sociedad y su Grupo desarrollan su actividad en el ámbito de la seguridad privada, actividad que está sujeta a una regulación específica en los distintos países en los que opera el Grupo Prosegur, sin perjuicio de la restante normativa de aplicación en cada caso.

A este respecto, la Sociedad presta especial atención al cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo Prosegur, para lo que dispone de una organización que ejerce controles específicos, entre las que destacan existencia de una Dirección Financiera y una Dirección de Asesoría Jurídica que, cada una en su área de competencias, vela porque se respete la normativa vigente (externa e interna).

E JUNTA GENERAL

E.1. ¿Existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General?

Sí No

E.2. ¿Existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales?

Sí No

E.3. Derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA:

No se han establecido derechos de los accionistas en relación con las juntas generales distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4. Medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales:

El Reglamento de la Junta prevé una serie de medidas conducentes a fomentar la participación de los accionistas en la Junta, consistentes, principalmente, en facilitar a los accionistas, con antelación suficiente, el acceso a toda la información sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, no sólo mediante la entrega física de los documentos soporte de dichos asuntos, sino, además, a través de la página web de la Sociedad.

Se facilitará igualmente información sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta y se facilitará, desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria, una tarjeta nominativa de asistencia y delegación a cuantos accionistas con derecho de asistencia lo soliciten.

Adicionalmente, aunque no se contempla expresamente en los Estatutos Sociales o en el Reglamento de la Junta, la Sociedad permite el fraccionamiento del voto en el caso de los intermediarios financieros que aparecen legitimados como accionistas, pero que actúan por cuenta de clientes distintos.

E.5. ¿Coincide el cargo de presidente de la Junta General con el cargo de presidente del Consejo de Administración? ¿Qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General?

Sí No

Detalle de las medidas

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta general:

1. Corresponde al Presidente de la Junta general:
 - a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al Orden del Día.
 - b) Establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones.
 - c) Decidir la forma de la votación de los acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento.
 - d) Resolver las dudas, aclaraciones o reclamaciones que se susciten en relación con el orden del día, la lista de asistentes, la titularidad de las acciones, las delegaciones o representaciones, los requisitos para la válida constitución y adopción de acuerdos por la Junta, o sobre el límite estatutario del derecho de voto.
 - e) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten, retirándola o no concediéndola cuando existan razones para ello y poniendo término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto objeto de aquellos, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento.
 - f) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones.
 - g) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en el Reglamento.

E.6. Modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General:

Durante el ejercicio 2008 no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta General.

E.7. Datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		% Total
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2008	65,79	18,36	0,000		84,15

E.8. Acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo:

Puntos del Orden del Día	Resumen de la propuesta	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Resultado de la votación
I	Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del Ejercicio 2007	51.886.855 (99,91%)	27.908 (0,05%)	17.746 (0,04%)	Aprobada
II	Pago de dividendos en metálico	51.932.509 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	Aprobada
III	Plan de incentivos	44.195.040 (85,10%)	6.749.493 (13%)	987.976 (1,90%)	Aprobada
IV.a)	Reelección D. Pedro Guerrero Guerrero	51.900.509 (99,94%)	0 (0%)	32.100 (0,06%)	Aprobada
IV.b)	Reelección D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego	51.932.509 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	Aprobada
V	Autorización para la adquisición de acciones propias	51.921.353 (99,98%)	0 (0%)	11.156 (0,02%)	Aprobada
VI	Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado	51.932.509 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	Aprobada
VII	Fijación de la retribución anual máxima de los Consejeros	51.932.509 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	Aprobada
VIII	Fusión por absorción de la sociedad C. Valdecantos, S.A.	51.897.703 (99,93%)	11.825 (0,02%)	22.981 (0,05%)	Aprobada
IX	Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos	51.932.509 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	Aprobada

E.9. ¿Existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General?

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	61.712
---	--------

E.10. Políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General:

La Sociedad no tiene establecida ninguna política específica en relación con las delegaciones de voto.

E.11. ¿Tiene la compañía conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad?

Sí No

E.12. Dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web:

Dirección: www.prosegur.es

Modo de acceso al contenido de gobierno corporativo:

Página principal / Accionistas e Inversores / Gobierno corporativo

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente
Explique No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente
Explique No aplicable

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple Explique

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explique

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.
- b) Las siguientes decisiones:
 - i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
 - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
 - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

Los Consejeros externos independientes representan el veinticinco por ciento (25%) del total de Consejeros de la Sociedad, considerándose hasta el momento un número suficiente atendiendo a la estructura de capital existente y a la complejidad del Grupo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cumple Cumple parcialmente
Explique No aplicable

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Cumple Cumple parcialmente
Explique No aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente
Explique No aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Cumple Explique

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Explique

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejero deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad, si bien no se establecen reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Cumple Explique

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Cumple Explique

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente
Explique No aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple Cumple parcialmente
 Explique No aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión. Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Explique

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La sociedad cumple con la recomendación como se indica en el epígrafe B.1.16, si bien no somete el informe a votación de la Junta General de Accionistas.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La remuneración de los administradores se facilita en la memoria de forma agregada, desglosada por conceptos retributivos.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Cumple Cumple parcialmente
Explique No aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión;
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes;
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración ha constituido una Comisión de Nombramientos y Retribuciones formada por cuatro miembros, tres de los cuales son Consejeros externos (uno de ellos dominical y otros dos independientes, unos de los cuales ocupa el cargo de Presidente de la Comisión) y uno es Consejero Ejecutivo.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple Explique

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple Explique

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor

externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explique

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Cumple Cumple parcialmente Explique

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Cumple Explique No aplicable

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro miembros, uno de los cuales (que ocupa el cargo de Presidente de la Comisión) es independiente, dos son dominicales y uno es ejecutivo.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Cumple Cumple parcialmente
 Explique No aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente
 Explique No aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente
 Explique No aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

ACLARACION GENERAL: Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

B.1.12. Se hace constar que don Daniel Lozano Lozano cesó en su cargo de Director Financiero de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. con fecha 31 de enero de 2009.

DEFINICIÓN VINCULANTE DE CONSEJERO INDEPENDIENTE

¿Alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno?

Sí No

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23 de febrero de 2009.

No ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

04

OFICINA DEL
ACCIONISTA



La memoria se presenta en la Junta General Ordinaria y está a disposición de los señores accionistas de la sociedad en el domicilio social, calle Pajaritos, 24, en Madrid.

Prosegur Compañía de Seguridad atiende a sus accionistas en:

Santa Sabina, 8; 28007 Madrid

Teléfono: (+34) 91 558 48 36

Fax: (+34) 91 589 58 83

Dirección en Internet

www.prosegur.com

Dirección de correo-e

accionistas@prosegur.com